



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 10

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 1.- PREGUNTAS

1.1.- **9L/PO/P-0264** Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes hidrológicos, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **9L/PO/P-0273** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **9L/PO/P-0278** Pregunta del señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la lucha contra el fraude fiscal, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **9L/PO/P-0280** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el acuerdo firmado el 16 de noviembre de 2015 en la Comisión Mixta de Transferencias Canarias-Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.5.- **9L/PO/P-0284** Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los compromisos asumidos en materia de desarrollo de las energías renovables, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.6.- **9L/PO/P-0285** Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre la distribución de los recursos del nuevo sistema de financiación autonómica, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.7.- **9L/PO/P-0262** Pregunta de la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la resolución de la concesión de subvenciones de las ayudas al alquiler de viviendas, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.8.- **9L/PO/P-0266** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan contra la explotación laboral, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.9.- **9L/PO/P-0274** Pregunta de la señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre garantía de la cobertura a los mayores de edad extutelados, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.10.- **9L/PO/P-0281** Pregunta de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre aumento de la presión fiscal, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.11.- **9L/PO/P-0283** Pregunta del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre vinculación del Plan de Empleo Social 2016 con la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **9L/PO/P-0263** Pregunta de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la modificación del Decreto 74/2010 a los efectos de desvincular las listas de contrataciones al proceso de la oferta pública de empleo, dirigida al Gobierno.

1.13.- **9L/PO/P-0254** Pregunta del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre derivación de pacientes del HUC con código ictus extrahospitalario al Hospital de la Candelaria, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.14.- **9L/PO/P-0256** Pregunta del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas en el Plan de Salud, dirigida al señor consejero de Sanidad.

1.15.- **9L/PO/P-0270** Pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el catálogo de puestos de trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.16.- **9L/PO/P-0271** Pregunta de la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectivos de Policía Nacional en la comisaría de Telde, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.17.- **9L/PO/P-0282** Pregunta de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre las ayudas adeudadas a los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

1.18.- **9L/PO/P-0257** Pregunta de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.19.- **9L/PO/P-0269** Pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las obras de la curva de El Silbo en la GM-1, Hermigua, dirigida a la señora consejera de Obras Públicas y Transportes.

1.20.- **9L/PO/P-0199** Pregunta de la señora diputada doña Dolores Alicia García Martínez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las sustituciones de profesorado que causa baja por enfermedad o renuncia, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

1.21.- **9L/PO/P-0068** Pregunta del señor diputado don Héctor Gómez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre plan de turismo de adecuación del espacio público, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.22.- **9L/PO/P-0223** Pregunta de la señora diputada doña María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre divulgación y conocimiento del catálogo de bienes de interés cultural, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

1.23.- **9L/PO/P-0224** Pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre retraso en la adjudicación del programa de viajes del Imserso, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **9L/C-0235** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre resultados de la Comisión Mixta de Transferencias Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias a celebrar el 16 de noviembre de 2015.

2.2.- **9L/C-0243** Comparecencia del Gobierno consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre los convenios con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria para ceder viviendas para alquiler social.

2.3.- **9L/C-0128** Comparecencia del Gobierno consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre objetivos en materia de medio ambiente.

2.4.- **9L/C-0234** Comparecencia del Gobierno consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la reclamación del Ministerio de Educación de devolución de 4,7 millones de euros de ayudas para la creación de guarderías.

2.5.- **9L/C-0254** Comparecencia del Gobierno consejera de Educación y Universidades, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre política de becas.

2.6.- **9L/C-0112** Comparecencia del Gobierno consejera de Turismo, Cultura y Deportes, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre líneas maestras en materia de promoción turística.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 17, de 25 de noviembre de 2015).*



## Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

- 9L/DI-0005 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, SOBRE LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DE PARÍS, BAMAKO, BAGDAD Y BEIRUT. Página... 10

*La señora presidenta da lectura al texto de la propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 10

*La Presidencia somete a la consideración del pleno sendas solicitudes de alteración de puntos del orden del día: la primera a petición de la señora Allende Riera para debatir el punto 1.23 tras las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno y la segunda a propuesta del Gobierno para tratar el punto 2.2 después del punto 2.6. Se aprueban por asentimiento ambas propuestas.*

- 9L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES HIDROLÓGICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

*El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-0273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

*La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P0-278 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

*El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) plantea la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 15

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor presidente del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN MATERIA DE DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 16

*Tras plantear la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.*

- 9L/PO/P-0285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 17

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. Seguidamente, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) con el propósito de contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.*

- 9L/PO/P-0224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE VIAJES DEL IMSERSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 18

*La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. A continuación, para contestarle, toma la palabra la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-0262 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 20

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada y la señora vicepresidenta del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0266 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 21

*Para explicar la pregunta, interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) con el fin de responderle.*

- 9L/PO/P-0274 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GARANTÍA DE LA COBERTURA A LOS MAYORES DE EDAD EXTUTELADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

*La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle, a continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.*

- 9L/PO/P-0283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VINCULACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2016 CON LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 25

*El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) da a conocer la pregunta. A continuación toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Hernández Gutiérrez) para contestarle. El señor diputado y la señora vicepresidenta del Gobierno vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.*

- 9L/PO/P-0263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 74/2010 A LOS EFECTOS DE DESVINCULAR LAS LISTAS DE CONTRATACIONES AL PROCESO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 27

*La señora Pérez Batista (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Sanidad (Morera Molina). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.*

- 9L/PO/P-0254 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERIVACIÓN DE PACIENTES DEL HUC CON CÓDIGO ICTUS EXTRAHOSPITALARIO AL HOSPITAL DE LA CANDELARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

*El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) plantea la pregunta. Toma la palabra seguidamente el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.*

- 9L/PO/P-0256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ALZHEIMER Y LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS EN EL PLAN DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página.. 30

*Tras efectuar la pregunta el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Morera Molina) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.*

- 9L/PO/P-0270 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 32

*El señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. A continuación interviene la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0271 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTIVOS DE POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DE TELDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 33

*Para explicar la pregunta interviene la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y para contestarle toma la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández).*

- 9L/PO/P-0282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS AYUDAS ADEUDADAS A LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 34

*La señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.*

- 9L/PO/P-0257 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL BAÑO Y LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES EN LOS REFUGIOS PESQUEROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 35

*Tras explicar la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para contestarle.*

- 9L/PO/P-0269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS OBRAS DE LA CURVA DE EL SILBO EN LA GM-1, HERMIGUA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página... 36

*Para efectuar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). A continuación toma la palabra la señora consejera de Obras Públicas y Transportes (Chacón Martel) para contestarle.*

- 9L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE PROFESORADO QUE CAUSA BAJA POR ENFERMEDAD O RENUNCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 37

*La señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) da a conocer la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).*

- 9L/PO/P-0068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE TURISMO DE ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 38

*El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.*

- 9L/PO/P-0223 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 40

*La señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (Lorenzo Rodríguez). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/C-0235 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE RESULTADOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A CELEBRAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Página..41

*El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Manifiestan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto) y Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Santana Perera (GP Podemos).*

*Por considerarse aludido, el señor Curbelo Curbelo hace uso de un turno, y suscita la réplica de la señora Santana Perera.*

*Prosiguen con el turno de intervenciones de los grupos la señora Navarro de Paz (GP Popular) y los señores Alvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.*

Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

- 9L/C-0128 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBJETIVOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Página... 55

*Para explicar la iniciativa interviene la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) proporciona la información que se demanda.*

*Señalan el criterio de los grupos los señores Curbelo Curbelo (GP Mixto), Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Déniz Ramírez (GP Podemos) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) y las señoras Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).*

*La señora consejera interviene para contestar las observaciones efectuadas.*

*El señor Déniz Ramírez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/C-0234 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RECLAMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE 4,7 MILLONES DE EUROS DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE GUARDERÍAS.

Página... 65

*Para presentar la iniciativa interviene el señor Díaz Guerra (GP Popular).*

*La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Expresan la posición de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora González González (GP Socialista Canario), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Díaz Guerra (GP Popular).*

*La señora consejera vuelve a intervenir para hacer referencia a las observaciones señaladas por sus señorías.*

- 9L/C-0254 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DE BECAS.

Página... 74

*Para exponer la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*

*La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) informa acerca de la materia de debate que se plantea.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Luardo Romano (GP Popular), la señora González González (GP Socialista Canario), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).*



*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los señores diputados.*

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 83

*La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día previsto para la sesión del día siguiente se va a ver alterado, ya que se debatirá en primer lugar el punto 4.1, en segundo lugar, el 5.1 y, en tercer lugar, los puntos que integran el apartado 3.*

- 9L/C-0243 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CONVENIOS CON LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA PARA CEDER VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL.

- 9L/C-0112 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS MAESTRAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Página ... 83

*La Presidencia señala al pleno que los puntos números 2.2 y 2.6 se aplazan.*

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos.



*(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Bueno días, señorías.

Vamos a dar comienzo, si son tan amables de tomar asiento...

Señorías, buenos días, comenzamos. Señor Moreno, si es tan amable y toma asiento; señora Victoria...

Buenos días.

· **9L/DI-0005 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, SOBRE LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DE PARÍS, BAMAKO, BAGDAD Y BEIRUT.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria del día de hoy. Una sesión amplia, con un orden del día denso.

Y, de conformidad con lo acordado por todos los portavoces, vamos a comenzar esta sesión plenaria leyendo una declaración institucional del Parlamento de Canarias sobre los trágicos acontecimientos de París, Bamako, Bagdad y Beirut.

“El Parlamento de Canarias manifiesta su más firme rechazo a los trágicos acontecimientos que el pasado 13 de noviembre acabaron con la vida de 130 personas e hirieron a otras 300 en la ciudad de París, y que una semana después ocasionaron la muerte de 27 rehenes en Bamako y días antes se registraron también sucesos con resultados mortales en Bagdad y en Beirut.

A los canarios, como a todos los europeos, también nos duelen las explosiones y las balas asesinas de un grupo de terroristas que sembraron de sangre y víctimas inocentes las capitales de Francia, de Malí, de Irak y del Líbano. Nuestro dolor y nuestra repulsa se pusieron de manifiesto de inmediato con un pequeño homenaje que celebramos el pasado lunes 16 de noviembre, con un minuto de silencio que guardó la Cámara por las víctimas.

Hoy el Parlamento de Canarias se suma a la petición expresada por la Eurocámara para intensificar el intercambio de información entre los Estados miembros de la Unión Europea, así como la información dentro de los propios Estados, y con Europol para luchar contra el terrorismo.

Igualmente, el Parlamento de Canarias quiere dejar constancia de la necesidad de luchar contra la radicalización de ciudadanos en la Unión Europea que se unen a organizaciones terroristas, incluyendo en este objetivo la integración en sociedades de acogida, y de abogar por la educación en los valores de respeto y de convivencia.

La Cámara se suma también, de forma unánime, a todas las decisiones de las instituciones europeas que aboguen por un equilibrio ponderado entre seguridad y libertad y que garanticen una convivencia adecuada, fortaleciendo al mismo tiempo las respuestas que permitan la mejor protección posible.

Finalmente, el Parlamento de Canarias apoya sin ambigüedad las declaraciones de las principales instituciones europeas. Estamos decididos, estamos decididas, a defender nuestras libertades y nuestros valores comunes, así como comprometidos a respaldar la lucha contra el terrorismo. Porque acabar con el terrorismo es un desafío para todo el mundo y como demócratas debemos luchar contra la fuerza de las armas, sin olvidar la búsqueda de las causas ni la solidez de la razón, a la que estamos obligados y obligadas para impulsar la coexistencia en paz de nuestros ciudadanos, de nuestras ciudadanas”.

Si son tan amables, guardamos un minuto de silencio. Muchas gracias.

*(La Mesa, los miembros del Gobierno, los señores diputados y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).*

Muchas gracias, señorías.

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos.

Y antes comentarles dos apuntes, para conocimiento del pleno y para asentimiento, si así lo estiman oportuno, señorías.

La primera, que el orden de las preguntas a realizar, orales, al Gobierno, una vez finalizadas las del presidente, por unanimidad de los portavoces, si les parece también a las señorías, nos ha pedido la diputada, señora Allende, poder pasar inmediatamente a la primera de ellas, por razones propias de la presidencia del cabildo, que tiene que coger un vuelo. Si dan asentimiento sus señorías (*asentimiento*).

Y también se ha presentado un escrito del Gobierno en relación a la comparecencia de la señora vicepresidenta del Gobierno, para que sea debatida después del punto 2.6, también por razones de agenda. Si me dan asentimiento para hacer el cambio del orden del día (*asentimiento*). Entiendo que sí.

Muchas gracias.

**· 9L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES HIDROLÓGICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Comenzamos con las preguntas al presidente.

Señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Mixto, sobre los planes hidrológicos, dirigida al presidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Buenos días, presidenta. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Formulo la pregunta de cuándo tiene previsto el Gobierno concluir la aprobación de los planes hidrológicos canarios de acuerdo con la directiva del agua de la Comunidad Europea porque no los va a cumplir, y es conveniente que este Parlamento sepa el porqué y en qué condiciones están hoy. Saben sus señorías que los cabildos canarios tienen competencias en materia de aguas y las ejercen a través de los consejos insulares, que son organismos autónomos con personalidad jurídica propia. Lógicamente, la planificación hidrológica corresponde al Gobierno y en este momento solo hay un plan hidrológico adaptado a la normativa comunitaria, que es el de Tenerife. El de La Gomera, camino, si el Gobierno...; nos cogió en medio de las elecciones autonómicas y locales, porque se presentó el día 19 de mayo y yo espero que se apruebe antes del día 22. Porque el día 22 es la fecha que tenemos, Canarias, para comunicar a la Comunidad Europea que se han aprobado, o tenemos de fecha hasta el día 22 de diciembre para aprobarlos y hasta el día 22 de marzo para comunicarlos a Europa. Quiere decir, por tanto, que aquí Canarias va a recibir, pues, el tirón de orejas adecuado, porque España y el Reino de España van a ser sancionados, inclusive ya hay una sentencia del tribunal europeo. Por tanto, me gustaría, señor presidente...

Y todo esto tiene su complejidad, entre otras razones porque los planes hidrológicos tienen la misma tramitación que los planes territoriales especiales, y ya el Gobierno ha reconocido que la normativa vinculada al territorio es una normativa absolutamente disparatada y difícil de llevar a cabo para aprobar los planes territoriales. Por esa razón, comoquiera que hay aquí una situación heredada del Gobierno saliente, que no les va a eximir a ninguno porque eran los mismos socios que hoy gobiernan, pero yo creo que es conveniente que la sepamos y que, en definitiva, tomemos alguna decisión final para que los recursos públicos no se vean, en todo caso, perdidos y Canarias no sea sancionada.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Querido diputado, don Casimiro, tiene razón en una cosa. Vamos al final. El doble componente, territorial y sectorial, de los planes hidrológicos hace que, con las normas de que nos hemos dotado, sea prácticamente imposible cumplir la ley. Eso pone a los cabildos en unas situaciones muy complicadas.

Los planes hidrológicos vienen por demarcaciones y en este caso cada isla obedece a una demarcación hidrográfica, pero la buena noticia es que los siete planes están aprobados. El de Gran Canaria salió aprobado en el *Boletín Oficial de Canarias* número 63, de 1 de abril de 2015; el de Fuerteventura, el 22 de abril; el de La Gomera, el 5 de mayo, fue aprobado y está publicado en el boletín oficial; el de Tenerife, el 6 de mayo; el de El Hierro, el 7 de mayo; el de La Palma, el 5 de junio; y el de Lanzarote se aprobó en el último Consejo de Gobierno, de 16 de noviembre, y está pendiente de publicación. Pero, claro, se tenían que haber aprobado 2009-2015, es decir, lo hemos aprobado al final del 2015. Ya tenemos que aprobar el nuevo para el periodo –que es la segunda parte– del 2015 al 2021 y la tercera, del 2021 al 2027.

Con lo cual, dentro de las modificaciones normativas de la Ley de Ordenación del Territorio, lo que estamos introduciendo son las modificaciones, necesarias para hacerlo viable y creíble. ¿Por qué?, porque de los siete planes seis han ido por el artículo 47 de la ley, por la vía de la excepcionalidad. Solo el de Tenerife fue por el conducto adecuado y lo hemos aprobado a finales, en este caso el Gobierno lo ha aprobado a finales, en el caso concreto, el 6 de mayo de 2015.

Tenemos que repensar, de ahí la filosofía del Gobierno de Canarias, de ahí la necesidad de simplificación y de hacer viable este tipo de planeamiento, porque, si no, estamos sujetos a las posibles sanciones de la Unión Europea o al recorte de fondos.

Así que, bueno, es la voluntad. Entiendo su inquietud, le agradezco la pregunta, porque desde luego, si no cambiamos, no podremos cumplir el segundo periodo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.  
Señor Curbelo, ¿desea intervenir nuevamente? Le quedan veintiséis segundos.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

No, solo, señor presidente, animarle a que vigile de cerca el trabajo correspondiente a la nueva Ley de Ordenación del Territorio, porque es que no solo afecta a los planes hidrológicos, sino es que afecta a todas las islas cualquier tipo de inversión. Y, por tanto, me alegra que haya tomado cartas en el asunto y que el segundo ciclo de la aprobación de los planes hidrológicos canarios también cumpla con la normativa para que podamos tener la satisfacción de no ser sancionados y además que de las inversiones públicas no se pierda ninguna, porque no estamos en condiciones de...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Curbelo, se ha parado el reloj... Ahora ha vuelto a funcionar. No, no...

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** (Sin micrófono).

**La señora PRESIDENTA:** Llevaba parado hace tiempo, que usted estaba hablando...

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Es que yo miraba...

**La señora PRESIDENTA:** ...yo dándole, pero nada.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Yo miraba, yo miraba al cronómetro...

**La señora PRESIDENTA:** Lo entiendo, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Bueno, en cualquier caso...

**La señora PRESIDENTA:** Tiene usted razón, es el marcador.

Muchas gracias, señor Curbelo.

Ruego a los servicios de la Cámara estén pendientes, por favor, porque está dando problemas el tiempo.

Señor presidente, si desea agotar su turno. ¿Desea agotar su turno? (El señor presidente del Gobierno, Clavijo Batlle, indica que no).

Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0273 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, en nombre del Grupo Socialista, doña María Dolores Corujo Berriel, sobre el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, dirigida también al presidente del Gobierno.  
Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Señorías. Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿da por cumplidas las demandas de Canarias al Gobierno de España en el reciente acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Corujo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño):** Por supuesto que no.

La Administración del Estado tiene todavía muchas asignaturas pendientes con esta tierra y el Gobierno de Canarias estará pendiente, con lealtad, con diálogo y con consenso, pero estará pendiente para reivindicar los muchos asuntos que se le deben a esta tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL** (*Desde su escaño*): Desde el Partido Popular se ha venido planteando en los últimos meses que, como este Gobierno ha hecho una apuesta decidida por el diálogo, es normal que obtenga mejores resultados, como si la buena o la mala relación de dos gobiernos pudiera justificar incumplimientos como el Convenio de Carreteras, el de Infraestructuras Turísticas, el Plan Integral de Empleo para Canarias y un largo etcétera de incumplimientos. Unos incumplimientos que, para agravar más la situación en la que se dejaba a Canarias, se produjeron con la mayor de las nocturnidades, sin un aviso o negociación previa que permitiera al menos hacer frente al pago de las obras o a los planes de ejecución.

Señor presidente, el acuerdo de la comisión bilateral es una muy buena noticia. De hecho es la primera buena noticia que hemos recibido del Gobierno de España en los últimos cuatro años. Una buena noticia que, por cierto, llega en el tiempo de descuento, en medio de una campaña electoral, y que se va a aplicar en diferido por la negativa del Partido Popular a contemplarla en la Ley de Presupuestos del Estado.

Ahora, además de los convenios, solo faltaría que el Gobierno de España modificara de una vez el sistema de financiación, que tocaba reformar en el 2014, al menos 1800 millones en menos de tres años; que nos equipare en inversión estatal directa por aplicación del artículo 96 del REF, 732 millones menos desde el año 2012; o que el plan de infraestructuras que prevé el artículo 12 sea una realidad.

En definitiva, señor presidente, el Grupo Socialista quiere felicitarle. Felicitarle por haber sabido llevar a buen puerto esta difícil negociación y esperamos que el Partido Popular no pretenda dar por concluidos cuatro años de olvido con el mismo, porque con un dedo no se puede tapar el Sol.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Pues compartimos plenamente el discurso, estimada diputada. Es evidente que hacía referencia a muchas asignaturas pendientes. En la próxima legislatura se abrirá el melón de la financiación autonómica y tenemos que tener la fortaleza desde esta Cámara y la unanimidad de la misma de poder enfrentarnos a la Administración del Estado y pedir lo que en justicia nos corresponde. Es evidente que tenemos los convenios de carreteras, los planes de infraestructuras educativas, los planes de infraestructuras turísticas, tenemos muchas asignaturas pendientes, porque cuando no ha habido dinero para otras comunidades como la canaria, sí ha habido muchos recursos para los trenes de alta velocidad o para el déficit de Renfe.

Pero le quiero agradecer la felicitación, que entiendo que es un éxito de Canarias; no es un éxito ni del presidente ni del Gobierno tan siquiera. Yo creo que este éxito es un éxito que tenemos que compartir y es un momento dulce para todos los canarios, pero tenemos que seguir –y estoy convencido de que tendremos la unanimidad de todos los miembros de esta Cámara–, seguir reivindicando un trato justo para Canarias, porque nuestras singularidades las tenemos que recoger en el REF y tiene que ser un objetivo de esta Cámara sacar el REF de la financiación autonómica, que yo creo que compartimos plenamente todos los que estamos aquí sentados. Una cosa es que podamos acceder a la financiación que nos corresponde, igual que el resto de las comunidades autónomas, y paralelamente tienen que ir en un apartado distinto las compensaciones por nuestra condición de región ultraperiférica.

Así que me congratulo y la felicito a usted también.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

¿Entiendo que está debatida esta cuestión, señora Corujo? (*Asentimiento de la señora Corujo Berriel*). Sí.

• **9L/PO/P-0278 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos. En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez Fandiño, sobre la lucha contra el fraude fiscal, dirigida al presidente del Gobierno.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, dado que el fraude fiscal es una de las lacras de nuestra tierra, de las más importantes, llegando a representar incluso el 28 % de nuestro Producto Interior Bruto, por encima de la media nacional, afectando no solo a la financiación de los servicios públicos sino también distorsionando la actividad económica, ¿se plantea el Gobierno como una tarea prioritaria la lucha contra el fraude fiscal?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Sí, es una tarea; no solo disponemos de dieciséis inspectores ahora mismo sino que también hemos suscrito un convenio con la policía autonómica para tener dos agentes especializados en ambas provincias de la comunidad autónoma.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.  
Señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Mire, resulta que para cumplir los objetivos del déficit, el pago de la deuda, el techo de gasto, somos los primeros de la clase; es decir, en cuestiones que afectan directamente a nuestro bienestar hacemos todos los esfuerzos y recortes para lograr el cumplimiento, incluso adelantándonos a otras comunidades, pero resulta que con el actual anteproyecto de Ley de Presupuestos se incumple la financiación que establece la Ley 7/2014, de la Agencia Tributaria Canaria, cuya principal misión es la persecución del fraude fiscal.

En el artículo 3 de la Ley 9/2003 se establece como mínimo un 4 % de la recaudación líquida de ese mismo año –el año 2003–, que era de unos 42 millones de euros, y en ningún caso –establece– podrá ser inferior. Ahora mismo estamos en torno a poco más de 30 millones de euros. Quiere decir, están ustedes incumpliendo la ley en materia de persecución del fraude fiscal. Se reducen los créditos asignados al programa, que tiene como finalidad la lucha contra esta lacra y que, por cierto, los propios técnicos de Hacienda establecen que el 70 % de ese fraude fiscal está en las grandes fortunas y en las grandes empresas. Además está demostrado que cada euro que invertimos en la lucha contra el fraude fiscal revierte en mayor recaudación. ¿Y ustedes qué están haciendo?: recortan, señores del Gobierno, están recortando en la lucha contra el fraude fiscal.

¿Para qué se creó este ente si no se dota de los recursos que establece la ley? ¿A qué fin se dedica la diferencia que se retendrá a cabildos y ayuntamientos –esos 42 millones de euros– con la finalidad que ha sido asignada?

Ponga usted, señor Clavijo, el ojo en el cumplimiento de la ley, los esfuerzos presupuestarios para los servicios públicos y captar más ingresos de aquellos que están evadiendo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Márquez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, creo que tiene una confusión: los datos que ha dado son de la agencia estatal, no de la canaria, con lo cual las grandes fortunas y la evasión de capitales y de ese tipo le competen más al Estado. Yo entiendo que se lo pueda dirigir, en este caso, al Gobierno de España, pero no al Gobierno de Canarias, con lo cual... en fin.

Decirle que es una prioridad, que hemos puesto recursos, que no estamos incumpliendo ninguna ley y que, en todo caso, si tuviésemos que incumplir alguna ley, prefiero incumplir esa ley que no la ley de dependencia, porque para el Gobierno de Canarias las personas son lo prioritario. Y, dado que teníamos muy limitada la capacidad de asignación de recursos, dado que tenemos limitado el techo de gasto al 1,8 % y, como usted bien ha dicho, ni siquiera hemos acudido al 0,3 % de déficit, porque teníamos más ingresos y no los podíamos gastar, tuvimos que priorizar, y en estos presupuestos hemos priorizado a las personas. Y así y todo haremos un esfuerzo importante y así y todo vamos a destinar recursos a la policía autonómica, con los cursos de formación específicos, para perseguirlo.

Le voy ahora a dar un dato del 2014, que no nos llena de satisfacción pero sí que realmente indica que estamos por el buen camino: en el 2014 se afloraron 242 856 970,10, resultado de los controles en la lucha contra el fraude fiscal. Posiblemente sea insuficiente, claro que sí, pero con los recursos que tenemos estoy

convencido de que usted y yo estaremos de acuerdo en que entre destinárselos a una ley de dependencia o la PCI o el gasto sanitario o en educación... Preferimos dotar lo mínimo para que luego revierta, porque es una cuestión de tiempo, en la medida que nos zafemos de los controles que tenemos de limitaciones, podremos tener mucha más disponibilidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Sí. En nombre del... *(El señor Márquez Fandiño solicita intervenir)*.

No. Señor Márquez Fandiño, el Reglamento dice que el diputado hará la pregunta, contestará el Gobierno y volverá a tener intervención. Usted ha tenido los dos; por tanto, ya ha consumido sus dos intervenciones, más allá de que le quede tiempo. Es lo que dice el Reglamento y a ello nos remitimos, que son las normas de este hemicycle.

**• 9L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO FIRMADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño)*: ¿Qué repercusión tendrá para Canarias el acuerdo firmado el pasado día 16, en Las Palmas de Gran Canaria, en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias Canarias-Estado?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Pues yo creo que lo hemos dicho: yo creo que la repercusión más clara es que Canarias, a partir del 1 de enero de 2016, contará con 193 750 000 euros más de recursos. Recursos que vamos a destinar desde el Gobierno de Canarias, porque el acuerdo es claro y en su disposición final evidencia que es financiación autonómica para servicios básicos, a un plan de desarrollo para avanzar al cambio de modelo productivo de Canarias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño)*: Efectivamente, señor Clavijo, el acuerdo de condonación del ITE de forma completa y definitiva en el tiempo es, sin duda, un avance sustancial para Canarias. Como usted ha reconocido públicamente en más de una ocasión, disponer de cerca de 200 millones de euros de financiación extra para Canarias a partir del 2016 representa una oportunidad sin precedentes. Una oportunidad, señor Clavijo, para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, pero también una oportunidad que no podemos desaprovechar y que requiere de una buena gestión, de una buena gestión por parte de su Gobierno, del Gobierno de Canarias.

Lo fundamental, un acuerdo de casi 200 millones anuales, está conseguido y, como usted, su señoría, piensa, ha sido gracias a la voluntad política de acuerdo entre el Gobierno de la nación, entre el Gobierno de Mariano Rajoy, y el Gobierno de Canarias, y en particular gracias a usted, a su presidente. Por eso, señor Clavijo, compartiré conmigo que no es de recibo que un acuerdo tan relevante para Canarias naufrague al llegar a las islas, debido a un mal debate o a un debate mal planteado sobre el modelo de reparto. Y esa amenaza de naufragio tengo que decirle, señor Clavijo, que está en su haber, y es que usted acertó en la negociación con el Gobierno de la nación, pero la verdad es que se equivocó aquí, en Canarias. Hoy rectifica, asume el error y reconoce que los fondos serán gestionados directamente por el Gobierno, de acuerdo con objetivos estratégicos de progreso y creación de empleo. Lo que francamente contrasta, tengo que decirselo, con sus intenciones iniciales. Yo por eso lo felicito, por esa corrección. Y entiendo –y esa es la pregunta, señor Clavijo– que usted acuda a este Parlamento dispuesto a dialogar y a alcanzar

un consenso parlamentario amplio sobre la futura gestión de esos 200 millones del ITE. Si es así, pues, créame, usted acierta. Y ahora lo importante es que acertemos todos, y quiero que cuente con nosotros, con el Partido Popular, para que entre todos busquemos un modelo de reparto que tenga un objetivo único, un objetivo en definitiva común, que no enfrente a islas con islas, sino que lo que busque es lo que antes anunciábamos: el progreso y la creación de empleo en Canarias.

Muchas gracias, señor Clavijo.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro de Paz.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias por la felicitación. Insisto, yo creo que este es un éxito de todos.

Pero hay un tema que no, igual por frustración o mala explicación mía, que no consigo hacer que la gente lo entienda. Lo importante no es el cómo sino el qué. Y hay gente que está encasquillada en el reparto, y yo vuelvo a decir que no va a haber reparto, los fondos son de la comunidad autónoma, y hay quienes estamos intentando ver en qué podemos invertir esos recursos para conseguir el fin, y el fin no es otro que la modificación de nuestro sistema productivo, que después en la comparecencia podré explicar mejor.

Mire, sigo manteniendo lo mismo; sigo manteniendo que los cabildos insulares son las instituciones idóneas para hacer valer o para poner en práctica los proyectos que vamos a ir aprobando con esa finalidad. Sigo pensando lo mismo y el Gobierno sigue pensando lo mismo: no podemos tratar iguales a los que son distintos. Luego, tiene que haber una compensación y tiene que haber un territorio donde no haya islas de primera, islas de segunda, donde no haya dos velocidades, donde reciban más aquellos que menos tienen. Con lo cual la filosofía sigue siendo la misma, porque lo importante es salir de la crisis todos juntos, todas las islas juntas, no que unas salgan antes y otras se queden atrás, como ha pasado en la historia de Canarias.

Por eso es importante que estemos de acuerdo y me alegra la voluntad de su grupo de poder llegar a acuerdos, pero entendamos que no vamos a aceptar desde el Gobierno ninguna imposición. Vamos a buscar el consenso y el diálogo, y buscaremos el mayor consenso y diálogo en esta Cámara, en los cabildos y en los ayuntamientos, pero la finalidad es cambiar el modelo productivo. No va a haber un reparto de cuentitas ni de recursos; a lo que vamos es a financiar los proyectos que de verdad van a hacer posible el cambio de modelo económico en Canarias. Y Canarias se construye isla a isla, y desde El Hierro hasta La Graciosa. Por eso creo que hay más puntos de acuerdo que *desconsenso*, pero no hay rectificación ni ha habido cambio de estrategia.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-0284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN MATERIA DE DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos. En nombre del Grupo Nacionalista Canario, el señor don José Miguel Ruano León, sobre los compromisos asumidos en materia de desarrollo de las energías renovables.  
Señor Ruano, cuando quiera.

**El señor RUANO LEÓN** (*Desde su escaño*): Señor presidente del Gobierno.

Tras su reciente encuentro con los portavoces de Greenpeace España, y en relación con los compromisos asumidos en su discurso de investidura en materia de desarrollo de las energías renovables, teniendo en cuenta que en aquel discurso, su discurso, que obtuvo la confianza de esta Cámara, señalaba usted que apostábamos por el compromiso asumido con Greenpeace España, hasta el año 2050, de que pudiera suministrarse toda la energía del archipiélago con energías renovables, y habida cuenta de que esto tenía que hacerse siempre y cuando hubiera desarrollo tecnológico que permitiera el almacenamiento y las redes inteligentes, ¿cree posible, señor presidente, el cumplimiento de los mismos utilizando el gas como energía de respaldo durante el periodo transitorio?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señor presidente.



**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Efectivamente, el Gobierno, en la reunión que mantuvimos estaba el propio consejero de Economía, Energía, Conocimiento e Industria y la consejera de Política Territorial, porque no se les esconde que hemos tenido muchas dificultades en el pasado con la implantación de los parques eólicos para poder suministrar las energías renovables, porque tiene que ver mucho con la ordenación del territorio, tiene que ver con la instalación de las subestaciones para poder conectarlas a la red, pero tras una reunión larga, de prácticamente dos horas y media, que mantuvimos con los portavoces de Greenpeace España, no solo nos congratulamos de tener los mismos objetivos sino que además consideramos que es perfectamente compatible y se puede conseguir perfectamente el objetivo en el 2050 de estar suministrados con el 100% de energías renovables.

Es cierto que hay una diferencia: ellos entienden que se puede ir más deprisa si no se tiene la energía del gas –me refiero a Greenpeace– como energía de respaldo, pero ni hay estudios ni hay datos cuantitativos ni cualitativos que evidencien que tener el gas como energía de respaldo impida o retrase la consecución de ese objetivo, que yo creo que es compartido por toda la Cámara. Es más, durante la transición no solo emitiremos menos partículas sólidas a la atmósfera, no solo la energía es más barata, no solo emite menos CO<sub>2</sub>, sino que además se nos presenta una oportunidad en el futuro para aquellos buques que serán –y lo estuvimos hablando con ellos–, se irán, por normativa europea, construyendo y se suministrarán con gas y no con fuel, con petróleo, y se nos abre una oportunidad también, dentro de esa industria y diversificación económica que estamos propiciando desde el Gobierno de Canarias, de poder tener también la visita de todos esos buques para ser suministrados por el gas. Con lo cual estimamos que es perfectamente compatible.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

• **9L/PO/P-0285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con el Grupo de Nueva Canarias, el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, sobre la distribución de los recursos del nuevo sistema de financiación autonómica. Cuando quiera, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señor presidente, señorías.

Muchos problemas tiene esta tierra nuestra, pero uno lo atraviesa, que es la insuficiencia financiera para garantizar los servicios básicos fundamentales, razón de ser de la financiación autonómica. Estamos muy mal colocados en la situación actual y habrá que rearmarse y organizarse para esa tarea, para esa, diría yo, batalla.

Mi pregunta es ¿qué criterios, qué argumentos, qué estrategia tiene el Gobierno para defender el derecho de nuestra ciudadanía a la equidad y a la suficiencia financiera?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Román.

Comparto plenamente con usted el importante reto, al que nos enfrentaremos posiblemente en el próximo mandato, después de las elecciones del 20 de diciembre, que es ni más ni menos que la financiación autonómica.

El Gobierno de Canarias está totalmente dispuesto a trabajar con cada uno de los grupos políticos de esta Cámara para establecer una estrategia conjunta, porque creo que, cuanto más fuertes vayamos a reivindicar ese lugar que le corresponde a Canarias en el sistema de financiación autonómica y cuanto mayor respaldo social tengamos, más fácil tendremos la negociación, con lo cual entiendo... Además, la tendida de mano y se la cojo gustosamente, señor Román.

La estrategia básica que puedo esbozar aquí hoy es que es absolutamente imprescindible sacar el REF del bloque de financiación. El REF refleja las compensaciones que tenemos que tener por región ultraperiférica y a partir de ahí estamos totalmente abiertos –pero con esa premisa de sacarlo del bloque de financiación– a establecer el mejor sistema de financiación posible para esta tierra.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, presidente.  
Señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, si algo va a tensionar la política española, va a ser el nuevo modelo de financiación. Ya ocurrió en el pasado, y quedamos mal colocados, y ocurrirá en el futuro. Los problemas territoriales en el Estado español son diversos, pero hay uno que se lleva la bandera, que son los dineros, los recursos económicos.

Y decirle lo siguiente: la clave de la financiación autonómica es garantizar la equidad en el acceso a los servicios fundamentales y básicos, de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, para todos los ciudadanos del Estado español. Debiéramos conseguir en esto, que es lo sustancial de la razón de ser del sistema de financiación autonómica, tener los mismos medios que cualquier ciudadano del Estado español. Luego nosotros tenemos otros problemas –de insularidad, lejanía, de modelo de desarrollo– y ahí el REF juega un papel. Luego esta tarde –o no sé cuándo va usted a la comparecencia– le matizaré algunas de sus estrategias.

Pero lo que digo es, va a contar usted como siempre con el partido que presido y con nuestro grupo parlamentario para pelear por nuestros derechos, para estar en condiciones de igualdad que el resto de los ciudadanos del Estado en la financiación autonómica, pero también le digo que los recursos siempre serán escasos y es a esto a lo que hay que dedicarlos. La financiación autonómica debe ir destinada a financiar los servicios públicos básicos y fundamentales, lo dice de manera explícita el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y ahí esperamos encontrarnos, aunque algún desliz veremos esta tarde.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle)** (*Desde su escaño*): Su intervención, señor Román, me ratifica en que uno tiene que ser optimista por naturaleza. No puedo estar más de acuerdo con usted. Fíjese usted que yo creo que esa va a ser la noticia hoy. Estoy totalmente de acuerdo con usted en la estrategia, estoy totalmente de acuerdo con usted en la prioridad, y espero no solo contar con su apoyo en este asunto... Fíjese, no estoy de acuerdo en lo de siempre, pero, bueno, ahí siempre hay matices, pero estoy absolutamente convencido de que seremos capaces entre todos, en esta Cámara, y sobre todo con la representación social fuera, como usted bien dice, con empresarios, sindicatos, ONG, de hacer un posicionamiento común de Canarias, no de partidos políticos, no de sensibilidades, no de ideologías, sino que nos va la vida en esa negociación.

Y, por lo tanto, desde el Gobierno de Canarias no solo estaremos gustosos de colaborar, no solo estaremos gustosos, en la parte que nos toca, de liderar lo que nos toque, sino que estaremos también totalmente dispuestos a escuchar todas las sugerencias, porque es vital para Canarias. Llevamos desde el 2009 pagando las consecuencias, con una crisis terrorífica, de lo que fue un mal sistema de financiación autonómica para esta tierra, y no podemos volver a cometer este error.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Hemos concluido con las preguntas al presidente y, de conformidad con lo que acordamos al comienzo de la sesión plenaria, pasamos a continuación a las preguntas orales a los miembros del Gobierno.

• **9L/PO/P-0224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCPNC), SOBRE RETRASO EN LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE VIAJES DEL IMSERSO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Interviene la señora Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre retraso en la adjudicación del programa de viajes del Imserso, dirigida a la señora consejera de Turismo, Cultura y Deportes (*rumores en la sala*).

Señora Allende.

Silencio, por favor, si son tan amables. Gracias.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Señora consejera, hasta bien entrado el mes de octubre, los usuarios canarios de los programas del Imserso no pudieron acceder a la adquisición de paquetes de viajes dirigidos, sobre todo, a la costa peninsular y al turismo interior en España. Si bien es verdad que, afortunadamente, 31 000 canarios esta cuestión ya la han resuelto, ya han podido tener acceso, una vez arreglado el problema con la adjudicación de los viajes del Imserso, pero no así, hasta hace apenas unos días, el que los usuarios del Imserso que quieren desplazarse a Canarias y Baleares pudieran hacerlo, porque, evidentemente, había un problema grave en torno a una reclamación que se sustanció ante el tribunal superior de recursos contractuales. Y en ese sentido nos gustaría saber, porque hemos tenido en vilo al sector hotelero, qué consecuencias –si las tiene valoradas la consejería, en la demora de casi dos meses y medio en que han empezado a funcionar estos paquetes de viajes tan habituales ya para con Canarias–, qué consecuencias económicas y en el empleo han podido tener en el sector turístico.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Allende.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez)** (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar he de señalar que, según la información recabada por esta consejería, el programa del Imserso no parece que vaya a tener una nueva impugnación. El programa ya ha sido adjudicado en firme a la UTE formada por el grupo Iberia, Alsa, Gowaii e IAG7, tras el recurso presentado contra la primera adjudicación a Mundosenior, UTE formada por Globalia y Barceló.

A pesar del retraso, el cupo inicial hacia las islas se mantiene sin cambios en 104 416 viajes, que la nueva adjudicataria tendrá que distribuir en el periodo que va desde su inicio efectivo, el próximo 9 de diciembre, hasta el 30 de junio. En cualquier caso, el retraso derivado de la impugnación sí que, como usted decía, ha afectado considerablemente al sector alojativo canario y ha podido perder niveles de ocupación importantes. No obstante, dada la buena marcha del turismo en Canarias, muchos hoteles han podido reconducir esta capacidad ociosa hacia otros turistas. Además, los hoteleros podrían recuperar las posibles pérdidas en los próximos meses si tienen posibilidad de aumentar los cupos de contratación iniciales del programa, aunque la bonanza del sector turístico de este invierno podría llevar a los hoteleros a retrasar esta recuperación de los cupos del Imserso hasta la llegada de la primavera, dado que, como ustedes saben, el cliente del norte de Europa está dispuesto a pagar un precio superior al del Imserso.

La UTE adjudicataria se había comprometido a aumentar en un 30% el número de establecimientos adheridos, con lo que se podría llegar hasta un total de 40 hoteles en Canarias. Dado que una parte importante de los establecimientos que se habían contratado inicialmente han cancelado su disponibilidad, es previsible que nuevos establecimientos entren a formar parte de este programa. Esto supondrá una ayuda importante para aquellos que se encuentren en peor situación.

El Imserso es un programa estatal que nace como fruto de una doble iniciativa: por un lado una iniciativa social, que los mayores puedan viajar, y, por otro, una iniciativa económica, combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en los meses no estivales. En Canarias supone el alivio de las cuentas y el mantenimiento del empleo por una parte de la industria hotelera. Su rentabilidad es un poco baja, el precio medio de las pernoctaciones es algo más de 21,6 euros al día, con régimen de pensión completa, pero ayuda a mantener la actividad, sobre todo aquellos destinos y hoteles en los que el turismo peninsular tiene una cuota importante.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora Belén Allende.

**La señora ALLENDE RIERA** (*Desde su escaño*): Efectivamente, señora consejera, afortunadamente para el sector turístico español el que se haya resuelto el conflicto que había con la adjudicataria, pues, ha desbloqueado el 70% de las plazas que estaban destinadas sobre todo a la cuota peninsular.

Peró si bien eso ocurrió en el mes de octubre, usted coincide conmigo en que hasta hace apenas unos días, es decir, con dos meses y medio de retraso...; se desbloquea el tema, una vez resuelto el recurso que se interpuso por Mundosenior ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales para desbloquear las plazas que había con Canarias.

Peró son 104 000 –redondea usted la cifra–, que a mí me hubiera alegrado que me diera una cifra nueva, porque es evidente que el 5% que aumentó a nivel nacional no ha aumentado para Canarias, en cuanto a la dotación de plazas disponibles para nuestro archipiélago. Sí me hubiera gustado que no se hubiera producido.

No se hubiera producido, porque usted ha puesto en un jurídico indeterminado, se podrá. Se podrá, pues, esa estacionalidad que se alargaba, esas plazas que, en cuanto a la cuota de empleo, además se mantenían esperando la llegada de ese turismo del Imserso, que si bien no tiene una, digamos, en cuanto al gasto turístico, no es una...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Belén, muchas gracias. Se acabó el tiempo, está tasado.

• **9L/PO/P-0262 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora doña Josefa Luzardo Romano, sobre la resolución de la concesión de subvenciones de las ayudas al alquiler de viviendas, dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta. Señorías, señora consejera. ¿Cuándo va a dictar la resolución de la concesión de las ayudas al alquiler 2015, que tenía fecha límite para esta resolución el pasado 30 de septiembre?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Luzardo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Contesto a la pregunta formulada.

No se ha dictado la resolución definitiva que dé por concluida la convocatoria del 13 de marzo de 2015, porque hemos tenido un ingente número de solicitudes. Como bien dije en la comisión, 11 000 solicitudes, siendo que el dinero es de 850 000 euros, que más o menos sería para 760 solicitantes. Y la normativa ha cambiado, como bien sabe, señora Luzardo: antes se concedían y ahora hay que fijar, con una baremación, un orden de prelación de las personas que piden estas ayudas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora vicepresidenta.  
Señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Señora consejera, vamos a ver, la excusa entendemos que no puede ser que hay 11 000 personas que se han presentado a esta convocatoria, porque esto es un convenio primero que se firma con el ministerio el año pasado, en septiembre del 2014, porque son ayudas del Ministerio de Fomento, del plan estatal. Efectivamente, el 21 de abril se publicó, por cierto, antes de las elecciones, no sé si tiene alguna intencionalidad que justo el 21 de abril, antes de las elecciones de mayo, salió la convocatoria pública de estas ayudas. Efectivamente, estamos hablando de una dotación para este año de 866 400 euros, para el año que viene 1 276 000, y en total más de dos millones de euros.

Pero no me parece que a estas alturas sea de recibo que no se haya resuelto una convocatoria que tenía además la fecha límite el 30 de septiembre. Mire, usted está para gestionar, usted está para solucionar los problemas. Usted lo que no puede decir como excusa es que se ha presentado una ingente cantidad de solicitudes, que efectivamente son 11 000, más de once mil, porque estamos hablando de ayudas a familias, estamos hablando de ayudas a personas, que, por cierto, lo están pasando mal porque están en una situación económica penosa. Esta ayuda para estas familias supone poder pagar el alquiler a partir de que se le conceda o incluso tener la ilusión de que, por primera vez, pueden acceder a tener un hogar, porque van a conseguir la ayuda máxima de 450 euros para pagar su renta.

Mire, yo creo que aquí usted lo que tiene que hacer es contestar qué fecha, porque yo sé que tiene fecha límite hasta el día 31 de marzo para justificar al ministerio, pero, hombre, a mí no me parece... Estamos, hoy es día 24 de noviembre. ¿Usted sabe lo que hacen estas personas?: mirar todos los días el Boletín Oficial de la comunidad autónoma a ver si aparece o ir al Instituto Canario de la Vivienda a ver si les dicen cuándo va a salir. La excusa no puede ser que su propio director del Instituto Canario de la Vivienda dice que no tiene recursos suficientes para llevar a cabo esta tramitación, porque aquí el problema está en que sacamos la convocatoria... Usted sabe que también establecen las bases que incluso puede aumentar la partida presupuestaria sin tener que volver a sacar la convocatoria.

Yo lo que le pido es que lo resuelva cuanto antes, porque estamos hablando de personas, estamos hablando de ilusión, estamos hablando de personas que no tienen recursos, de familias que lo que quieren es poder conseguir una ayuda para pagar su alquiler, y hoy es 24 de noviembre. Espero que lo antes posible me dé la fecha de cuándo va a estar publicada esta convocatoria.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Luzardo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora Luzardo, es que no es excusa, es que es razón; es que fijese en que las solicitudes eran 11 000 y tenemos presupuesto para 760. Y usted dice: “es una excusa”. Yo no tengo problemas en ampliar la partida presupuestaria, pero, claro, es que me voy a déficit; y si me voy a déficit, me voy al FLA y, si me voy al FLA, me sancionan, mucho dinero. O puede ser que le quitemos la partida de 1,9 a la ley de dependencia o a la Prestación Canaria de Inserción o a la paga extra de los funcionarios. Es decir, usted, es que lo que no puede decir es pedirme más recursos y luego después decirme que... muchos recursos, tengo un problema y soy incumplidora.

Vamos a ver, antes no se baremaba, y usted lo sabe bien porque ha traído los temas aquí. ¿Y qué pasaba?: que se seguían concediendo las subvenciones, aunque no hubiera partida presupuestaria, y pasaba de año a año. La normativa ha cambiado, y yo creo que con buen criterio, y es necesario baremar, fijar un orden de prelación. Y, fijese, de 11 000 a 760, es que es mucho el trabajo.

Y yo sé que están en una situación de necesidad. Yo estoy segura de que el año que viene la partida va a subir, es decir, que vamos a poder abordar más, pero yo creo que es importante que se conozca que los cambios telemáticos también son muy complejos... Pero esta afirmación de que “ponga usted más dinero ahí” no es de justicia, sobre todo cuando ustedes son los primeros que impiden al Gobierno de Canarias poner más dinero en esa partida.

Muchas gracias, señora Luzardo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0266 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. En nombre del Grupo Socialista Canario, señora Corujo Berriel, sobre el plan contra la explotación laboral, dirigida también a la vicepresidenta del Gobierno.

Cuando quiera, señora Corujo.

**La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño):** Desde que el 11 de febrero de 2012 se publicara en el BOE la reforma laboral del señor Rajoy hemos asistido a una voladura controlada de los cimientos del Estado social del Partido Popular. Una reforma laboral que ha provocado un deterioro sin precedentes de los derechos y condiciones laborales de todos los españoles. Una reforma laboral que ha sido de tal intensidad y de tal calado que ha provocado el surgimiento de una nueva clase social: la de los trabajadores y la de las trabajadoras pobres.

Aunque el señor Montoro le niegue toda legitimidad para emitir estadísticas, lo cierto es que los datos de Cáritas dicen que la mitad de las personas que acuden a sus locales a pedir ayuda viven en hogares donde al menos una persona trabaja. Según la Organización Internacional del Trabajo, dos de cada ocho de los empleados en España viven en situación de pobreza. Según el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las horas extras trabajadas y no pagadas se han incrementado en España hasta los 2816000 euros al año.

Señora vicepresidenta, soy consciente de que para cambiar este panorama el primer paso que tenemos que dar es derogar la reforma laboral, pero eso no le compete a usted y además tendremos que esperar hasta después del 20 de diciembre. El señor Rajoy está enrocado en mantenerla vigente y, ante el enroque, lo mejor que podemos hacer es darle jaque mate en las urnas. Pero hasta que esto llegue, el Gobierno de Canarias no va a quedarse de brazos cruzados, no va a mirar para otro lado, mientras los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras resultan pisoteados.

Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿qué objetivo se marca el Gobierno con el plan contra la explotación laboral?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corujo.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora diputada.

El primer objetivo es que los trabajadores y trabajadoras entiendan que el Gobierno de Canarias está de su lado y también los empresarios que cumplen la ley y que tienen una competencia desleal por aquellos que pagan menos, e incluso no cotizan por los trabajadores y trabajadoras y tienen que competir dentro del mismo sector. Este es el primer mensaje: pueden contar con el Gobierno de Canarias.

En segundo lugar, usted tiene razón. El deterioro del mercado de trabajo en un momento en el que la crisis azotaba, con el mensaje claro de que iba a crear empleo... Vimos cómo fue la destrucción de empleo, pero sobre todo se quitó el paraguas cuando más llovía. Cuando había más necesidad, se debilitó la negociación colectiva, se pusieron pocos instrumentos para la negociación entre los sindicatos y los empresarios, se les hurtó el convenio colectivo, que de hecho, después de pasado un tiempo, no estaba vigente, e incluso se modificó para que la gente... Las razones objetivas del despido, la movilidad...; es decir, se facilitaba que el trabajador tuviera que aceptar cualquier cosa para seguir trabajando en un momento en el que el empleo escaseaba. De manera que el mensaje estaba claro: “usted tiene que sacrificarse”.

Y, como bien ha dicho, son muchos los trabajadores que no llegan a fin de mes. Se ha creado la figura del trabajador/trabajadora pobre. A pesar de lo que dicen, hay menos trabajadores, 138 000 menos, que hace cuatro años, cuando las listas del paro eran escandalosas; 138 000 trabajadores menos que hace cuatro años cuando era un escándalo la situación de empleo. Pero es que a las personas que trabajan no les da para llegar a fin de mes.

Y, además de eso, nosotros estamos viendo que son muchas, efectivamente, las horas extras que no se pagan. Nuestro objetivo: aflorar, asegurar y consolidar el trabajo que se aflore. Es decir, primera cosa: aquellos que están trabajando, en este plan que tenemos con la Inspección de Trabajo, ahora se multiplicarán las inspecciones de trabajo en dos tramos determinados, en la hostelería, en los sitios donde vemos que hay más contratos a tiempo parcial, y el plan irá enfocado no solo a aflorar empleo sino a mantenerlo. Un tiempo después se va a asegurar que esta inspección no perjudique al trabajador o a la trabajadora...

**La señora PRESIDENTA:** Se ha agotado el tiempo. Lo siento.

• **9L/PO/P-0274 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE GARANTÍA DE LA COBERTURA A LOS MAYORES DE EDAD EXTUTELADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Señora diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre garantía de la cobertura a los mayores de edad extutelados, también dirigida a la vicepresidenta del Gobierno.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Señora consejera, ¿qué recursos y medidas tiene previstos la consejería poner en marcha en el marco de la *Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia*, para garantizar la cobertura de los mayores de edad extutelados?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Del Río.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias, señora Del Río.

Señoría, la modificación que se introduce en la ley de protección del menor en el 2015 establece un sistema más amplio que la simple cobertura de los extutelados; es decir, se trata de programas orientados para la vida independiente dirigidos a jóvenes bajo una medida de protección particularmente de acogimiento residencial, aquellos de 16 a 18, es decir, justo antes... También yo creo que es importante que hablemos de que es imprescindible capacitar a aquellos jóvenes para que después de los 18 no tengan

ningún problema. Y también estamos en programas de seguimiento socioeducativo, de alojamiento e inserción laboral, de apoyo psicológico y ayudas económicas.

En definitiva, no se trata de mayores extutelados sino menores de 16 años que están bajo medidas de protección y, por lo tanto, es una preparación que debe iniciarse en los acogimientos residenciales a través de los proyectos socioeducativos individuales. Es en el marco del plan individualizado de protección que defina la entidad pública y además en cada centro tendrá que existir el proyecto educativo de centro, con su reglamento interno, así como dichos proyectos educativos individualizados.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** ...menores en este momento en desamparo, 570 en la edad de entre 15 y 17 años. Nos preocupa realmente su futuro, nos preocupa el futuro de estas personas, que son las hijas y los hijos de los nadie.

Cuesta comprender el vacío legal y la falta de cobertura a los que se han visto sometidas estas criaturas, que, como regalo de cumpleaños, se les da una patadita y se les pone en la calle. Cuesta entender que dejemos en manos de la caridad o solidaridad y no del derecho la vida y el futuro de unos adolescentes, sin estudios, la mayor parte de los casos sin la ESO siquiera, sin trabajo y sin soporte familiar. Es sencillamente una crueldad, por parte de las administraciones públicas, pero también por parte de toda la sociedad, la indiferencia con la que se ha ignorado, mirando hacia otro lado, el destino de nuestras niñas y niños más indefensos. Les hemos echado a la calle convirtiéndolos en carne de cañón.

Este es el proceso: hijos e hijas de familias desestructuradas, les cerramos las puertas de los centros y les abrimos las puertas de las cárceles. En el mejor de los casos, continuamos el ciclo creando otra familia desestructurada que, a su vez, es carne de centro y de miseria, en un círculo fatal de personas dependientes de los servicios sociales. ¿Hasta cuándo nuestra ineficacia y nuestra indiferencia?

¿Y qué pasa con quienes cumplieron 18 años en estos últimos años, que conocemos casos de chicas que están tiradas en la calle, viviendo en pisos ocupados, sin agua y sin luz, y sobreviviendo mal que bien con el trabajo más antiguo y más machista que conocemos?

Espero que la puesta en marcha de la nueva ley, aunque sea cogiendo con pinzas el raquítico artículo 22-bis, nos permita romper con una grave injusticia que debería avergonzarnos a quienes queremos vivir en una sociedad democrática, justa e igualitaria. Un fraude, cuando ha resultado ser incapaz de cuidar a sus criaturas más vulnerables. No puede ser que durante años estemos intentando mantener –y hay personas, criaturas, que entran muy pequeñitas, con 4 años y acaban con 18–, manteniendo un sistema que es muy costoso de protección para después, cuando cumplan 18 años, dejarlas en la calle, sin haberlas reinsertado a su familia, que era el objetivo inicial, a su familia biológica, y sin haberles buscado alguna otra alternativa, con familias, en acogimiento en familia ajena o en adopción en muchos de los casos.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señora Del Río, sí, como sabe, nosotros nos hemos propuesto que en los próximos meses no haya ningún menor de seis años en residencia, en acogimiento residencial, y yo creo que es la línea de ir trabajando para fomentar los acogimientos familiares, que son mucho más eficaces, pero en tanto en cuanto no cubramos ese amplio margen vamos a crear una mesa técnica con los cabildos, que, como usted sabe bien, son los que tienen las competencias, los que ejercen el acogimiento residencial, y vamos a establecer las bases de lo que debe ser la formación, la materialización de estos programas a los que antes aludía. Porque, efectivamente, tienes que formarlos antes de cumplir la edad para luego que la inserción laboral sea plena.

Son muchos los recursos que se dedican, pero no son un gasto de ninguna forma, es una inversión en los más vulnerables de esta sociedad que son los niños, que no tienen sino a la Administración y la solidaridad de los que pagan impuestos, que gestionamos desde el Gobierno de Canarias y desde los cabildos para darles una vida plena, lo cual luego, por cierto, reviste, vuelve, en ingresos a la propia comunidad autónoma si el trabajo se hace bien.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.

• **9L/PO/P-0281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** A continuación en nombre del Grupo Popular, la señora Navarro de Paz, sobre el aumento de la presión fiscal, dirigida también a la señora vicepresidenta del Gobierno.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

El programa con el que se presenta su partido, el Partido Socialista, a las próximas elecciones generales del 20 de diciembre, recoge, y leo literalmente: establecer un mínimo común en todo el territorio nacional en el impuesto de sucesiones para evitar su vaciamiento. De ahí que le pregunte si usted y el resto de los consejeros socialistas contemplan el aumento de la presión fiscal aquí en nuestra comunidad durante la presente legislatura a través del impuesto de sucesiones.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez)** (*Desde su escaño*): ¡Caramba! Usted de programas electorales últimamente no para.

Pero no entiendo bien su pregunta. Porque la pregunta es: ¿contempla el Gobierno de Canarias la posibilidad de aumentar la presión fiscal en nuestra comunidad autónoma durante la presente legislatura? Y no sé muy bien si se refiere a la presión fiscal, al incremento de la presión fiscal que ha vivido España entre 2011 y 2015, o si hace usted referencia a la promesa de hace cuatro años de bajada de impuestos, cuando ha subido todos los impuestos el Gobierno de España, o si bien hace referencia a la bajada del IGIC, que ustedes prometían, del 7 al 5, que supone 370 millones de euros menos, fíjese 370, antes le hablaba de que 200 era muchísimo, casi 200, y exactamente esos 370 usted me tendría que decir de dónde los quito, si 100 de dependencia, 210 de toda la educación universitaria, 130 de todo el sistema de justicia, 180 de las políticas de empleo. Suma, hasta llegar a 370, y me dice usted de dónde los quita.

¿A qué se refiere exactamente con la pregunta de aumentar la presión fiscal?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Señora Navarro de Paz.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Mire, señora Hernández, lamento que haya cogido tan pronto la costumbre de no contestar y se niegue en la práctica a rendir cuentas. Ocurrió en el pleno anterior y ocurre hoy también, usted no contesta.

En el pleno pasado se refugió tras una retahíla de críticas contra el Partido Popular, solo para justificar que reniega de la promesa electoral de su partido de retirar la reforma del Estatuto de Autonomía del Congreso de los Diputados. Y veo que hoy, como me temía, pues, asistimos de nuevo a un espectáculo más de incoherencia semejante.

Mire, señora Hernández, se lo explico para que lo entienda. En esta ocasión, el propósito de su partido, el Partido Socialista, de restablecer en todo el territorio nacional una base mínima de tributación por el impuesto de sucesiones contradice, señora Hernández, abiertamente la bonificación del 99% de la cuota tributaria del impuesto de sucesiones que figura en el proyecto de ley de presupuestos, señora Hernández, en el proyecto de ley de presupuestos que ha presentado el Gobierno del que usted forma parte, el Gobierno de Canarias.

Por eso, señora Hernández, yo le preguntaba en qué quedamos: ¿comparte usted o no...?, ¿el qué?, lo que dice su propio Gobierno, del que usted forma parte, de establecer una bonificación del 99%, ¿o por el contrario defiende lo que dice su partido, lo que defiende su partido a nivel nacional?, que es restablecer una base mínima del impuesto de sucesiones, y esto es muy importante, señora Hernández, porque usted comprenderá que los canarios quieren saber si usted, al igual que su partido, el Partido Socialista, vuelve a condenar o quiere condenar cada año a más de 1000 canarios a renunciar a la herencia legítima de sus mayores, restableciendo, como pretende, la tributación del impuesto de sucesiones.

Muchas gracias, señora Hernández.



**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Veo que usted ha utilizado este tiempo para referirse a una pregunta anterior como un mal jugador que intenta pedir o echarle la culpa al árbitro del tiempo, “tiempo, necesito más tiempo”, y trae aquí la pregunta del pleno pasado.

Le contesté la pregunta el pleno pasado y le contesto ahora. Mire usted, yo soy la vicepresidenta de todos los canarios, yo no vengo aquí a hacer partidismo. Usted igual tiene aspiraciones o tenía aspiraciones... –oigo la risa– (*ante las manifestaciones desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). Yo supongo que se refiere a la frustración de aquellos que se pensaban que estarían ocupando estos escaños y se han quedado en la Oposición. Lo lamento mucho, pero las cosas son así.

**La señora PRESIDENTA:** Señor Moreno, por favor (*ante los comentarios del señor Moreno Bravo desde su escaño*).

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Sí, la mía sí, por eso me presenté a las elecciones.  
Mire...

**La señora PRESIDENTA:** Perdone un momento, señora vicepresidenta.  
Señor Moreno, no me haga llamarlo al orden, por favor.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Mire, este Gobierno de Canarias recauda más bajando impuestos.

He leído con atención su enmienda a la totalidad y critica con claridad que el Gobierno de Canarias aumente la recaudación pública, pero yo de verdad no sé cuál es la alusión de usted a un programa electoral. Bueno, perdón, mire, sí lo sé. ¿Sabe lo que pasa, cuál es el problema? Que ese es el programa electoral y el contrato con los ciudadanos que va a tener el próximo presidente del Gobierno. Usted, tranquila, porque vamos a cumplir el programa electoral y vamos a cumplir con Canarias...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó el tiempo, señora Hernández, lo siento.

• **9L/PO/P-0283 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE VINCULACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL 2016 CON LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Grupo Parlamentario Nueva Canarias, el señor Campos Jiménez, sobre vinculación del Plan de Empleo Social 2016 con la Prestación Canaria de Inserción, también dirigida a la señora vicepresidenta.

Cuando quiera, señor Campos (*rumores en la sala*).  
Ruego silencio, señorías, si son tan amables. Muchas gracias.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Sí, buenos días. Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidenta, el binomio Prestación Canaria de Inserción-planes de empleo supone, quizás, dos de las patas esenciales en un momento de crisis y, de hecho, supusieron dos elementos fundamentales en el Plan contra la pobreza y la exclusión social de la legislatura pasada. Le hemos escuchado en numerosas ocasiones que no se trata solo, cuando hablamos de Prestación Canaria de Inserción, de incorporar más fondos, que también, sino de incorporar más medidas, de tal manera que la Prestación Canaria de Inserción avance, sea eficaz, no solamente desde la perspectiva del asistencialismo sino todo lo contrario, de la inclusión. De hecho, entre los objetivos de la ley que establece la Prestación Canaria de Inserción está claramente definido y se mejora aún más con la modificación de dicha ley.

En el ámbito de los planes de empleo, recientemente escuchábamos a la consejería hablar de profundizar, a través de la Fecam, con los ayuntamientos para mejorar en esa materia las políticas activas de empleo. Recientemente, uniendo los dos aspectos, anunciaban que estaban interesados en vincular, de alguna forma, planes de empleo y Prestación Canaria de Inserción. El objetivo de la pregunta es que nos explique cómo piensa hacerlo y qué objetivos fundamentales se pretenden conseguir con la misma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Campos.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Gracias.

Señor Campos, con respecto a la pregunta, concretamente el Plan de Empleo Social, más allá de buscar itinerarios de formación, se queda igual. No va a estar vinculado a la Prestación Canaria de Inserción, porque además creemos que uno de los objetivos fundamentales es devolver a la gente al circuito, al sistema, fundamentalmente a aquellos que no están teniendo ningún tipo de ingresos. Bien es cierto que hasta ahora no hay ningún instrumento en el que nosotros podemos saber, para los planes de empleo, quién cobra la prestación por desempleo y quién no, pero no podemos saber en este momento quién cobra la Prestación Canaria de Inserción o quién ha dejado de cobrarla; es decir, nos parece que es fundamental crear un instrumento para eso.

El Plan de Empleo Social seguiría igual, pero luego, cuando se producen las renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, estamos viendo, bien habilitar programas con los ayuntamientos, con las corporaciones locales, extras, en los que nos repartimos el coste de ese servicio, siendo un contrato, o bien con otras empresas, para que de verdad, por lo menos la renovación de la Prestación Canaria de Inserción, suponga inserción laboral, si no somos capaces de hacerlo en la primera parte.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora vicepresidenta.  
Señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Entiendo, por tanto, que el objetivo, cuando hablamos de vinculación entre Prestación Canaria de Inserción y planes de empleo, está orientado a aquellas personas que, estando cobrando la Prestación Canaria de Inserción, en planes de empleo o bien cofinanciados entre Gobierno de Canarias y ayuntamientos o con empresas del sector privado, puedan tener prioridad para acceder a un puesto de trabajo, cumpliendo uno de los objetivos esenciales de la Prestación Canaria de Inserción, que es la inserción. Entiendo, en ese sentido, que iría la vinculación por esa vía.

¿Tiene pensado la consejería, por tanto, destinar más fondos de los ya anunciados a los planes de empleo social que ya conocemos?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos.  
Señora vicepresidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Hernández Gutiérrez) (Desde su escaño):** Al Plan de Empleo Social propiamente no, a no ser que haya una modificación, pero sí es verdad que crearemos una partida específica dirigida a las renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción; es decir, en lugar de hacerlo desde empleo, desde la prestación, desde la Dirección General de Servicios Sociales, de las renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, se irá a un verdadero canal de inserción laboral. Estamos trabajando en diferentes, porque hay una mesa técnica diseñando las posibilidades mayores de inserción, porque no queremos que sea otro Plan de Empleo Social, sino que, igual que se accede de forma diferente, es decir, que no son parados que no cobran nada o que no se sacan directamente de las listas del Servicio Canario de Empleo, sino que se sacan de las listas de renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción. En un momento, es verdad, en que nos podemos asentar y que se han tenido que hacer las renovaciones de la Prestación Canaria de Inserción, y se ha tenido que modificar porque la gente no está saliendo del circuito y se está cronificando esa situación de desempleo. Estamos en el momento de diseño y cualquier idea que tenga cualquier grupo parlamentario –estamos trabajando con agentes sociales y con corporaciones locales– será bien recibida para intentar aumentar la...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó el tiempo.

• **9L/PO/P-0263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 74/2010 A LOS EFECTOS DE DESVINCULAR LAS LISTAS DE CONTRATACIONES AL PROCESO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora PRESIDENTA:** Señora diputada Astrid Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del Decreto 74/2010 a los efectos de desvincular las listas de contrataciones al proceso de la oferta pública de empleo, dirigida al Gobierno, entiendo que también a la vicepresidenta. ¿Entiendo? *(Ante un comentario que se efectúa desde el escaño)*. ¿Con el Gobierno? Ah, perdón, perdón, me equivoqué yo, disculpe. Sí, sí, no, por favor *(dirigiéndose a la señora Pérez Batista)*.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** En la pregunta está “al Gobierno”, por eso pregunto al Gobierno quién va a contestar...

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Sí, pero se subsanó telefónicamente con los servicios jurídicos y dijimos que a la vicepresidenta. Es verdad que no lo pusimos en el escrito pero lo subsanamos después con una llamada...

**La señora PRESIDENTA:** A mí no me consta. A mí lo que me consta es “al Gobierno”, y el Gobierno contesta. A mí no me consta, señora Astrid.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Muy bien. Como considere.

**La señora PRESIDENTA:** El Gobierno le contesta.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Como considere.

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, pero no tengo escrito. Aquí pone “al Gobierno”, y por eso pregunté al Gobierno quién contestaba.

Señora Astrid, haga la pregunta. Muchas gracias.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: Señor consejero: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno canario cumplir con la promesa realizada por la vicepresidenta y por el presidente del Gobierno canario de modificar el Decreto 74/2010, a los efectos de desvincular la lista de contratación de la oferta pública de empleo?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Astrid.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina)** *(Desde su escaño)*: Como habíamos quedado con los representantes sindicales en la mesa sectorial de sanidad, habrá una nueva mesa sectorial antes de Navidad. En esa mesa plantearemos el inicio de las actuaciones para generar una nueva norma sobre listas de contratación en el sector sanitario, señora Pérez.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejero.  
Señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA** *(Desde su escaño)*: “Si el PSOE gobierna en Canarias, las batas blancas saldrán de las calles y estarán en el Gobierno”. ¿Sabe usted, señora Hernández –que se va– y señor Morera, quién dijo esta frase? Usted, señora Hernández, la vicepresidenta del Gobierno. Y desde que ustedes gobiernan –señora vicepresidenta, señor Morera– las batas blancas no solo no han abandonado las calles sino que han salido en los últimos meses masivamente, es más, residen en las calles, en los campamentos blancos. Y, sin embargo, no ha sido capaz la vicepresidenta del Gobierno de dar la cara ante los sanitarios, ante los que hace muy pocos meses se comprometió a solucionar el conflicto que se ha generado con la oferta pública de empleo, que afectaría, además, a todas las categorías del Servicio Canario de Salud.

Y en esta cuestión ni la señora Hernández ni usted le podrán echar la culpa a Rajoy, porque sería indecente políticamente también que se la echara al Partido Popular.

Señor Morera, pocos meses después de que la señora vicepresidenta y usted se comprometieran con los sanitarios canarios a solucionar estos conflictos, nos sorprendió que usted y su grupo parlamentario argumentaran que modificar el decreto supondría una prevaricación. Pero, como dice el refrán, “se coge antes a un mentiroso que a un cojo” y, a pesar de que ustedes, los socialistas, han hecho lo inimaginable para ocultar los informes jurídicos, lo cierto es que hay un informe del viceconsejero de Servicios Jurídicos del Gobierno canario que dice textualmente: “Existe posibilidad de modificar el sistema para la configuración de listas de empleo, exigiendo, para ello, en lo jurídico, seguir el correspondiente procedimiento para la reforma normativa y contemplar en la norma resultante el respeto a los derechos preexistentes”, ¿y ahora, señora Hernández, y ahora, señor Morera, qué otro falso argumento tienen previsto para no cumplir con los compromisos que han adquirido con los sanitarios? ¡Dé la cara, señora Hernández, dé la cara!

Señora Hernández, tiene ahora usted la oportunidad única de enmendar sus errores, solo le pido que no dejen tirados a los sanitarios canarios, no los dejen tirados, cumplan su promesa y, con la máxima celeridad posible, cumplan su compromiso de modificar el decreto.

Muchas gracias.

*(Aplausos desde el palco destinado al público).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

Por favor, ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra. Muchas gracias.

Señor consejero, cuando quiera. ¡Silencio, por favor!

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Mire, me había hecho el firme propósito de no remover el pasado, señora Pérez, pero no puedo permanecer impávido ante el intento de tomadura de pelo que usted pretende.

Habla usted de promesas incumplidas, pero cómo se atreve usted a hablar de promesas incumplidas. Ustedes son los campeones de las promesas incumplidas. ¿No se acuerda de los recortes que no iba a haber, del copago que no íbamos a tener, de las becas que no se llegaron a tocar, de no subir el IRPF, de no subir el IVA, de no bajar los sueldos, de no abaratar el despido...? ¿No se acuerda de eso? Quiere usted convertirse en el adalid de los trabajadores sanitarios olvidándose del pasado, ¿sabe usted quién ejercía en la Consejería de Sanidad el año 2010, cuando se promulgó el derecho de listas de contratación que origina todo este problema para los sanitarios? El Partido Popular.

Se quejan ustedes de lo extenso que es el proceso de la OPE 2007, ¿saben ustedes cuántas convocatorias, de las 97 categorías, sacaron ustedes entre junio del 2007 y mayo del 2010? Cero categorías.

Nos apremia usted para que arreglemos un problema del que ustedes son parte generadora, pero, preocúpese, lo vamos a arreglar. El compromiso era modificar esa norma y la vamos a modificar. Se va a generar un nuevo modelo que no estará vinculado a haberse presentado a una oferta pública de empleo, ahora bien, lo vamos a hacer de la forma correcta, dando seguridad jurídica a quienes están incurso en el proceso actual, que son 181 000 personas, de las que quedan por examinar 74 000; y también a quienes formen parte de esas listas en el futuro.

Yo tengo la conciencia absolutamente tranquila. Estamos obrando con rigor y velando por que el proceso selectivo acabe cuanto antes y correctamente. Hay elecciones en menos de un mes, y yo podría estar regalando los oídos con cantos de sirena, que es lo que hace usted, ¡allá usted con su conciencia! Desgraciadamente, estoy acostumbrado a dar malas noticias y no tengo miedo a darlas: no se puede hacer lo que la plataforma pretende, que es aplicar las nuevas normas que vamos a generar al proceso en curso. Lo siento, pero es así. La cambiaremos desvinculándola del proceso selectivo para cuando acabe este proceso.

Le voy a leer una frase del informe jurídico: “A los efectos de proceder a la modificación del sistema tampoco ha de desconocerse el necesario respeto en su ejercicio a los derechos preexistentes, que en este caso se relacionan con la necesidad de concluir los procedimientos en trámite, de conformidad con las bases aprobadas”.

Señora Pérez, a los ciudadanos no hay que decirles lo que quieren oír, hay que decirles la verdad.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor consejero.

• **9L/PO/P-0254 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE DERIVACIÓN DE PACIENTES DEL HUC CON CÓDIGO ICTUS EXTRAHOSPITALARIO AL HOSPITAL DE LA CANDELARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Del Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz Ramírez, sobre derivación de pacientes del HUC con código ictus extrahospitalario al Hospital de la Candelaria, dirigida también al señor consejero de Sanidad.

Cuando quiera, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Señora presidenta. Señor consejero.

Me hago eco aquí de una preocupación de muchos trabajadores que han visto, en los últimos tiempos, como su trabajo cobra unos niveles de presión absolutamente inasumibles, en una sección bastante delicada de nuestra sanidad, que es el tratamiento, verdad, de la gente que llega con ictus, y todos sabemos que son problemas que tienen que atenderse en un periodo de horas breve, tres-cuatro horas, depende de la gravedad del asunto, y están viendo algunos problemas.

Entonces la pregunta nuestra es –y me trasladan algunos pacientes y también los trabajadores– por qué motivos se están derivando los pacientes del Hospital Universitario de Canarias con código ictus extrahospitalario al Hospital de la Candelaria.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Déniz.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Señora presidenta.

El motivo por el que se derivaron durante una semana pacientes del Hospital Universitario de Canarias al Hospital Nuestra Señora de la Candelaria es que coincidió que, estando uno de los miembros de la Unidad de Neurorradiología Vascular Intervencionista fuera por cuestiones de formación, un segundo coincidió que presentó una baja por incapacidad laboral transitoria, por una enfermedad, y el tercero llevaba diez días de guardia, con el consiguientemente agotamiento, que recomendaba su descanso, ese fue el motivo por el que durante una semana se desviaron.

Yo creo, señor diputado, que la noticia es que los mecanismos de colaboración y, por tanto, de respuesta a cualquier necesidad entre los hospitales canarios funcionan adecuadamente. En este caso, ha sido entre los de la isla de Tenerife, que distan entre ellos 1,9 km y, por tanto, cinco minutos en coche, en ambulancia, lo cual no es un problema.

Mire, la neurorradiología vascular intervencionista es una subespecialidad que requiere un largo periodo de formación, que además requiere una práctica habitual continua para mantener la destreza. Por tanto, no conviene que se dediquen a ella más profesionales de los que la casuística del centro permita para mantener ese hábito técnico constante. Efectivamente, tampoco se puede depender de una sola persona, pero yo creo, creemos, que la dimensión de la unidad en este caso es la adecuada y, en caso de imprevistos, como el que tratamos, la capacidad de reacción y de resolución ha sido la correcta. No se ha quedado nadie sin la atención debida y, de hecho, solo fueron dos pacientes los que hubo que trasladar por esta cuestión. No fueron todos los pacientes de ictus. De los pacientes que entran en código ictus solo unos pocos requieren el tratamiento por parte de la Unidad de Neurorradiología Vascular Intervencionista. Insisto, en este caso fueron dos pacientes.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejero.

Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Bueno, no es esa la información que yo tengo. Efectivamente, hubo un momento puntual en el que faltaban, por esas razones que usted expuso, bastantes trabajadores, pero el caso es que el aumento de presión, de la presión a la que están sometidos este tipo de especialistas es tal que a veces se ven con una persona sola. Porque el tipo de guardias ha cambiado: si tienen que tratar después de las doce de la noche durante dos horas a un paciente, al día siguiente no vuelven. Entonces se está acumulando tal trabajo que están aumentando las listas de espera para situaciones normales. Se ha aumentado también el tratamiento terapéutico de los ictus. Entonces la presión es tal que el jefe de este servicio ha dimitido, está actualmente en funciones, está dimitido, y se está generando un malestar tremendo, ya digo, en una parte muy sensible.

Yo creo que tiene que solucionarse con más personal. Yo sé que, efectivamente, cuesta bastante formar este tipo de personas, pero evidentemente a nosotros lo que nos gustaría saber es... perdona, nos gustaría que la respuesta fuera que ustedes están previendo esta situación, van a formar más personal y, efectivamente, van a aliviar a los trabajadores y por supuesto a los pacientes de esta situación. No es lo mismo ir del Hospital Universitario a la Candelaria con un dolor de tobillo que con un ictus, aunque esté a 1,900 km, dijo usted, me parece. Me imagino que la gente estará más apurada con un ictus que con lo otro.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Déniz.  
Señor consejero, tiene cincuenta y seis segundos.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Simplemente, decirle, le vuelvo a insistir en que estoy de acuerdo: hay que poner los recursos que sean necesarios en función de esa necesidad. Pero quiero transmitirle que es importante que este tipo de tratamientos tan específicos no los hagan diez personas sino que los hagan tres y que los hagan bien. Esto es importante. Obviamente, si las necesidades son más, habrá que hacer más. Mire, le pongo como ejemplo: en Barcelona solo hay un hospital semanalmente dedicado a estas cuestiones, para ir centralizando todas estas cuestiones. Para, en fin, para que vea usted cómo funciona. Es decir, se intenta centralizar para que las personas que lo hagan sean lo más expertas posible en la cuestión y lo hagan lo mejor posible. Por supuesto, estamos pendientes de las necesidades e iremos implementándolas conforme vaya habiendo más necesidades.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejero.

**• 9L/PO/P-0256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ALZHEIMER Y LAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS EN EL PLAN DE SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos. El Grupo Nacionalista Canario, el señor Pitti González, sobre el Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas en el Plan de Salud, dirigida también al consejero del área.

Cuando quiera, señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor consejero.

Según los datos de prevalencia de la sociedad científica, nuestra comunidad, la comunidad canaria, el 7% de las personas mayores de 65 años y el 50% de los mayores de 85 están afectados por el Alzheimer y las enfermedades neurodegenerativas. De acuerdo con los mismos datos, y en cuanto a la enfermedad daña al paciente y a su entorno familiar, es decir, a los pacientes y a los cuidadores propiamente dichos.

En Canarias hay más de 75 000 afectados por este padecimiento. Estos son datos de prevalencia de la sociedad científica, que ha hecho propios Ceafa, es decir, la Confederación española de asociaciones de familiares de personas con alzhéimer y otras demencias, a la espera de la atención a la necesidad objetiva de crear un censo de pacientes, que, por cierto, es desde hace mucho tiempo una de las reivindicaciones básicas de este y de otros colectivos.

En el tiempo presente se redacta el III Plan de Salud de Canarias, que próximamente vamos a debatir en esta Cámara, y mi pregunta, señor Morera, es la siguiente: ¿qué importancia se va a conceder al alzhéimer y a las enfermedades neurodegenerativas en este III Plan de Salud de Canarias?

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

El proyecto del III Plan de Salud de Canarias 2015-2017 pretende ir transformando progresivamente el Servicio Canario de Salud para dar respuesta a las nuevas demandas sanitarias, sociosanitarias y sociales que, en conjunto, tienen influencia sobre el estado de la salud y la calidad de la vida de las personas.

En este sentido, no se trata de un plan centrado en enfermedades sino en las denominadas “áreas de impacto”.

En el área de impacto número 4, la que atiende a la denominación “desarrollar el Sistema Canario de Salud orientado hacia la mejora en la integración de servicios, con un balance óptimo entre Atención Primaria, Especializada, Sociosanitaria, Salud Pública, Salud Laboral y Salud Mental, haciendo especial hincapié en las enfermedades prevalentes”, encaja perfectamente la enfermedad de Alzheimer.

Hay que señalar que en el área de impacto 4, centrada en la integración asistencial, se incorpora el desarrollo y mejora del modelo de atención a las enfermedades crónicas, en el sentido de orientar el modelo de provisión para una gestión eficaz y eficiente de las enfermedades crónicas, avanzando en un modelo de gestión centrado en los grupos de usuarios y usuarias de mayor complejidad y gasto, garantizando la continuidad de cuidados.

Es en este apartado donde se enmarcaría el impulso a la atención a la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas, entendiéndose que en un mismo paciente pueden coexistir varias enfermedades crónicas, y que es necesario valorar de forma global el estado de salud y los requerimientos sanitarios de cada grupo de pacientes en general y de cada persona en particular.

En este sentido, quiero hacer ver que este tipo de pacientes, que son responsabilidad inicial del Servicio Canario de Salud en cuanto a su diagnóstico precoz y tratamiento inicial, evolucionan con mayor o menor rapidez hacia la dependencia, y por tanto, a ser atendidos en ese ámbito.

Por otra parte, la estrategia de abordaje a la cronicidad en la Comunidad Autónoma de Canarias, presentada este año, pretende dar respuesta a estos cambios necesarios, coordinando e integrando las acciones de atención primaria, atención especializada, atención sociosanitaria y recursos comunitarios.

En resumen, la atención a la enfermedad de Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas ocupa un espacio central en el III Plan de Salud de Canarias, y se trabajará para que las personas afectadas por estos problemas de salud se beneficien del desarrollo del modelo de atención a las enfermedades crónicas, más centrado en los niveles de complejidad y requerimientos de los pacientes que en las enfermedades concretas.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero.  
Señor Pitti.

**El señor PITTI GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias por su información, señor Morera, tan amable y tan transparente como siempre.

Permítame que le diga, no obstante, que Ceafa, Afate y la sociedad científica coinciden en las conclusiones y en las recomendaciones para resolver el problema del alzhéimer en la necesidad de producir el desarrollo, la instauración de una estrategia de coordinación sociosanitaria, en el requisito del reconocimiento objetivo de los costes de la enfermedad, en el fomento de la investigación, en la creación de espacios de debate entre profesionales y voluntarios de las asociaciones, y en la inclusión del cuidador en los protocolos de atención como integrante de una población de riesgo en cuestiones de salud durante y después del proceso de la enfermedad.

Señor consejero, sabemos que va a tomar en consideración estas reflexiones, y naturalmente confiamos en su voluntad, en su disposición y en su capacidad también.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pitti.  
Señor consejero.

Ruego a los servicios de la Cámara, el reloj se sigue parando, ruego, por favor, que intenten arreglarlo, si es posible, desde arriba. Gracias.

Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Morera Molina)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Simplemente, señor Pitti, decirle que efectivamente este tipo de pacientes tienen una línea no clara entre lo que es sanitario y lo que es sociosanitario, estoy de acuerdo con usted en que es importantísimo para este tipo de pacientes en particular la coordinación que haya entre el área sanitaria y el área sociosanitaria, en este caso con los cabildos insulares, con la que estamos teniendo ya...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor consejero. Se agotó el tiempo.

• **9L/PO/P-0270 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. Del Grupo Nacionalista Canario, del señor García Ramos, sobre el catálogo de puestos de trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señor García.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** Sí.

Quería preguntar si desde el departamento de Seguridad del Gobierno de Canarias se sabe si el Ministerio del Interior sigue incumpliendo en Canarias el catálogo de puestos de trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Los datos que yo poseo, que están algo anacrónicos, no sé si tiene usted datos más actuales, dicen que del catálogo previsto de 6462 plazas, hay vacantes, en la Policía Nacional 788 plazas, y en la Guardia Civil 464.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor García Ramos.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor García Ramos, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias nos hemos puesto en contacto con la Comisaría Provincial de Las Palmas de Gran Canaria y le paso a comentar los datos que nos han facilitado.

Canarias cuenta con 3750 puestos cubiertos, de los 4270 que están catalogados en plantilla. De esos 2173 se encuentran en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y el resto, 1579, en la de Santa Cruz de Tenerife.

Relacionar eso con índices de criminalidad entiendo que es la preocupación que se plantea. En Canarias los datos que tenemos es que han bajado, salvo en las islas de Tenerife y Fuerteventura, en las que han crecido un cuatro y medio por ciento, casi, en Tenerife y un cinco, casi, por ciento en Fuerteventura. Y por municipios, pues, donde más preocupa es en Santa Cruz de Tenerife, Telde, La Laguna, Arrecife, Arona y Santa Lucía de Tirajana.

Desde luego desde el Gobierno de Canarias lo que queremos es que se cubra la totalidad de las plazas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la comunidad autónoma, que además consideramos que es una obligación y, por tanto, nuestro deber es solicitarlo. Es cierto también que la Policía Canaria actúa en algunos asuntos que no se consideran habituales, pero durante el año pasado, por ejemplo, hizo unas seis mil actuaciones en asuntos de ese tipo para poder colaborar.

Vuelvo a decir, esperamos que esa solución llegue lo antes posible, así lo hemos trasladado ya desde la dirección general, en este caso, a la Comisaría de Las Palmas y en los próximos días pretendemos trasladarlo, a ser posible, personalmente, en una reunión que desde la dirección general hemos solicitado.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señor García Ramos.

**El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño):** Sí. Sin querer crear ningún tipo de inquietud en nuestra sociedad, pero desde luego los titulares de prensa que uno maneja, “el Sindicato Unificado de Policía denuncia el ‘caos’ en la comisaría de Telde” o “la criminalidad sube en seis de los ocho grandes municipios de Canarias”, nos obliga a tomarnos en serio lo que es una de las responsabilidades, tanto del Estado como de la comunidad canaria, ¿no?

La ley del 2008, que se creaba el Cuerpo General de la Policía, preveía en el artículo 10 la creación de una Junta de Seguridad Canarias-Estado, donde se daba una reciprocidad de colaboración, de información y de auxilio mutuo. Por lo tanto, yo creo que, sé, porque las dos veces, las dos únicas veces en que se ha reunido esa Junta de Seguridad Canarias-Estado estaba de consejero de Presidencia y Seguridad el actual portavoz de nuestro grupo, el señor Ruano León, y había una buena relación entre el presidente Paulino Rivero y el vicepresidente del Gobierno de España, Alfredo Pérez Rubalcaba, y ministro del Interior, y se reunió esa Junta de Seguridad solamente en el 2010 y en el 2011, febrero del 2011, que yo sepa, ¿no? Me parece que es el foro donde hay que forzar al Estado a que cumpla con una responsabilidad tan delicada



como es la seguridad en estos momentos y además, si es posible, se establezca una colaboración para que el Cuerpo General de la Policía Canaria vea aumentada su plantilla, tal y como tenía previsto cuando fue creada, con recursos trasladados del Estado, si el Estado no llega a cubrir este catálogo de plazas, que parece que ya es un déficit histórico el que lleva sobre sus espaldas.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Ramos.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** En la línea de lo que decía, es cierto que hace ya bastante tiempo, desde la fecha que decía, desde el 2012, que no recibimos datos, los datos que se suelen transmitir habitualmente. Nosotros lo hemos trasladado y esperamos que en esa reunión que podamos tener en breve volvamos a tener ese canal habitual de información entre el ministerio y, en este caso, la consejería y que podamos, bueno, pues, trasladarle nuestras preocupaciones y además nuestra necesidad de que la Policía Canaria colabore en algunas de las actuaciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-0271 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTIVOS DE POLICÍA NACIONAL EN LA COMISARÍA DE TELDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos avanzando. La señora Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectivos de Policía Nacional en la comisaría de Telde, dirigida también a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

**La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, de unos meses a esta parte se está constatando la falta de efectivos de Policía Nacional en el municipio grancanario de Telde. La Confederación Española de Policía también ha tramitado una queja formal ante la Comisaría General de Extranjería y Fronteras por la detracción de efectivos del puesto fronterizo del aeropuerto de Gando para prestar funciones de patrullaje en la localidad de Telde. A estos efectivos se les obliga a salir de sus servicios en Gando para patrullar dos noches a la semana en este municipio. Asimismo, los propios policías nos trasladan la caótica situación de la seguridad ciudadana en Telde, que pone en peligro no solo a la población sino también a los propios agentes del Cuerpo Nacional de Policía. Ayer, sin ir más lejos, dos sindicatos policiales, los representantes de la mayoría de los policías nacionales en Canarias, denunciaban el ataque a la libertad sindical que está llevando a cabo el jefe superior del cuerpo en las islas tras la alerta de los primeros sobre la falta de medios en este municipio.

Esta es la situación en Telde: “yo dije, tú dices”. Mientras, la población está sufriendo una falta de efectivos de Policía Nacional. Telde es la segunda ciudad de Canarias en contenedores de basura quemados por actos vandálicos, encapuchados que roban farmacias o tres panaderías asaltadas el domingo a punta de cuchillo. No es alarmismo, es lo que está sucediendo.

Y me gustaría saber, señora consejera: ¿qué medidas vamos a adoptar ante esta falta de efectivos en la comisaría de Policía Nacional de Telde?

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Alemán.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** En la pregunta anterior ya me referí de manera genérica a esto.

Específicamente en el caso de Telde ya decía que es de las ciudades en las que ha aumentado el índice de criminalidad, está en torno al 2,3% según los datos que nos han facilitado. Es cierto que en la provincia de Gran Canaria en este momento hay más efectivos de la Policía Nacional y de miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso Policía Nacional, que en Tenerife. Tenemos conocimiento porque nos han trasladado información acerca de la reivindicación de los policías locales con el sindicato. Lo

que se nos informa desde la comisaría es que, en ningún momento, se deja de prestar el servicio, y nosotros le hemos trasladado nuestra preocupación. Vuelvo a repetir lo mismo que dije con anterioridad: desde el Gobierno de Canarias vamos a exigir que se cumpla con todos los efectivos que tiene que tener Canarias, ya hemos trasladado esa preocupación, y esperamos poder hacerlo a la mayor brevedad posible en una reunión especialmente para aquellas ciudades que, como relaté antes, han visto aumentado el índice de criminalidad por denuncias sobre todo en aspectos penales. Nosotros queremos trasladarlo personalmente.

También quiero lanzar aquí, pues, tranquilidad, porque yo creo que, en definitiva, lo que tenemos que hacer desde el Gobierno de Canarias no solo es exigir que se cumpla sino también intentar transmitir tranquilidad, que sepan que vamos a exigir –lo vuelvo a decir– que se cumpla con esos índices de policías nacionales que le corresponden a esta comunidad autónoma, y mejorar las relaciones, por supuesto, con la Policía Canaria.

En el caso de Telde, particularmente, la Policía Canaria ha actuado en más de una ocasión en los servicios ordinarios con la Policía Local, y seguiremos ofreciendo esa posibilidad en aquellos casos en los que se requiera, así como en los otros municipios que lo necesiten. Pero vuelvo a repetir: yo creo que hay que lanzar un mensaje de tranquilidad, sin ánimo de alarmar, de que vamos a exigir con toda la contundencia posible al Estado que se cumpla con las exigencias de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.  
*(La señora Alemán Ojeda indica que no va a intervenir).*

• **9L/PO/P-0282 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS AYUDAS ADEUDADAS A LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NACIONALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos avanzando. Del Grupo Nueva Canarias, la señora Acuña Machín, sobre las ayudas adeudadas a los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN** *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, consejera, señorías.

¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno abonar las ayudas que se adeudan a los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los cuatro parques nacionales de Canarias, financiadas por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, tras conocer la orden de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad convocando estas subvenciones para el ejercicio 2015, el 10 de noviembre de 2015, por importe de 383 298,96 euros?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Acuña.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández)** *(Desde su escaño)*:

Señora Acuña, como ya pude informar en la comisión presupuestaria que tuvimos hace semanas en el Parlamento, hemos convocado por primera vez después de cuatro años la subvención para los municipios que se encuentran en áreas de influencia de los parques nacionales, y se ha convocado por esa cantidad, que es la cantidad de la que disponíamos ahora. Pero, en cuanto a los pagos pendientes de las convocatorias, que supongo que se refiere a las del 2008 y 2009, tengo que decirle que ya en enero de 2015 el Gobierno de Canarias hizo una ampliación de crédito para asumir esos pagos, están asumidos, por un importe de 411 093,97, que es la cantidad de las subvenciones que se justificaron en plazo y de manera correcta.

En cuanto a la subvención que se convocó en el año 2010, no se pudo otorgar finalmente ni resolver, porque en noviembre de ese mismo año se produce una indisponibilidad presupuestaria por parte del Estado, con lo cual no cumple con los créditos que tenía previstos.

Desde los años 2011 a 2014 no se convocan, como le dije con anterioridad.

Y, vuelvo a repetir: nosotros este año la hemos sacado por la cantidad de trescientos ochenta y pico mil euros, para poder dar cumplimiento a esa reivindicación histórica, no solo de los municipios sino también de la Fecam, que beneficia especialmente a ayuntamientos pero también a empresas y particulares.

Decir, además, que quiero dejar claro, lo dije también en la comisión presupuestaria, que el Gobierno de Canarias va a seguir cumpliendo con estas obligaciones y con estas subvenciones, y lo seguiremos haciendo a lo largo de este ejercicio y del ejercicio del año que viene.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño):** Señora consejera.

Las cifras no cuadran, porque, efectivamente, ustedes han convocado el importe que Organismo de Parques Nacionales tenía previsto en su presupuesto para el año 2015. Si bien es verdad que si no se devuelven o se convoca antes de diciembre, o si no se amplía la subvención al importe de 704 490 euros, el remanente que le queda al Gobierno de Canarias por devolverlo nos bloquearía de cara al año 2016 en el importe de tres millones de euros, que es el 15% que tiene establecido el Estado español para los cuatro parques nacionales canarios; que a Lanzarote, por ejemplo, le corresponderían 450 000 euros, que perderemos si antes de final de año no se amplía la orden de subvención por los 704 490 euros. Tal y como le dije en la comisión, tenemos que agradecerle que por lo menos usted se haya tomado las medidas correspondientes y se haya podido convocar, aunque sea por los 383 000 euros, la orden de subvención de este año, pero si no se resuelven los 704 490 euros que tenemos pendientes, nos seguirán bloqueando en lo sucesivo. Por lo tanto, esa es la pregunta que le hago y la respuesta que esperamos por parte del Gobierno para no seguir perdiendo dinero ni los municipios ni los particulares afectados.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Acuña.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Efectivamente, hemos sacado la subvención por el importe que le decíamos. Fuera de comisión me preguntaba esto mismo y yo le explicaba que íbamos a hacer un esfuerzo para ampliar ese crédito, los 704 000 euros que restaban, para no tener que devolver dinero el año que viene.

Haciendo un poco de memoria, tenemos que tener en cuenta que estas subvenciones han pasado por muchas vicisitudes, que ha sido muy complicado, que es verdad que benefician mucho a los municipios que se encuentran en áreas de influencia de parques nacionales, y les decíamos que íbamos a hacer todo lo posible por ampliar ese crédito, y, por tanto, por ampliar el crédito de la subvención. Bueno, esa ampliación de crédito ya está firmada, esperamos que en los próximos días se desbloquee desde Hacienda y podamos publicarla en el boletín, con lo cual el Gobierno de Canarias cumplirá con la totalidad de los ingresos que había que gestionar, y, además, lo hará para no tener que devolver el año que viene ni un céntimo al Estado, y, por tanto, el año que viene empezará desde cero. Quiero decir, además, que por primera vez el Gobierno de Canarias incluye una partida de fondos propios de 200 000 euros en los presupuestos de 2016 para poder iniciar la convocatoria lo antes posible y no tener que esperar hasta que se liberen los fondos del Estado, con lo cual yo creo que en...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera. Se acabó el tiempo.  
Seguimos.

• **9L/PO/P-0257 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL BAÑO Y LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES EN LOS REFUGIOS PESQUEROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, de la señora, del Grupo Nacionalista Canario, doña Socorro Beato Castellano, sobre la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros, dirigida a la consejera de Obras Públicas y Transportes.  
Señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señorías, señora consejera.

El artículo 101.1 d) del Decreto 117/2015, por el que se aprueba el Reglamento de policía y gestión de los puertos de gestión directa de la Comunidad Autónoma de Canarias, señala que en la zona de servicio del puerto no se permitirá, salvo autorización previa, el ejercicio de actividades secundarias tales como bañarse, hacer submarinismo, pescar desde los muelles o pescar con cualquier tipo de arte en las dársenas y aguas portuarias. Esta es la norma, sin embargo, señora consejera, la costumbre también es fuente del derecho, y es costumbre en las islas la práctica del baño, la pesca y el submarinismo en nuestros refugios pesqueros que no tienen actividad comercial, tráfico de mercancías o usos portuarios.

Recientemente, el ente público Puertos Canarias colocó carteles informativos sobre la prohibición de estas actividades en diversas infraestructuras; sin ánimo de ser exhaustivos, tenemos referencia en el Puertito de Güímar, El Médano, Los Abrigos, Puerto Espíndola, Tajao y el Porís de Abona. Comprendemos que el interés del ente público es garantizar la seguridad y evitar riesgos innecesarios que bien podrían garantizarse con medidas menos coercitivas como el balizamiento y la señalización. Abogamos por el diálogo y el consenso con los ayuntamientos y confiamos en la buena voluntad del ente para adaptarse a la realidad de los usos y costumbres en cada recinto, y permitir, siempre con las mayores garantías de seguridad, el baño, la pesca y el submarinismo y, por supuesto, que no se sancione a ningún usuario por la práctica de estas actividades.

Nuestra pregunta es: ¿qué medidas tiene previstas su consejería, a través del ente público Puertos Canarias, para levantar la prohibición del baño y las actividades tradicionales en los refugios pesqueros, garantizando la seguridad de todos los usuarios?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Beato.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel)** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

Efectivamente, el reglamento aprobado en la legislatura pasada, el 22 de mayo de este año, contempla unas medidas de regulación de los usos en los muelles, diques y abrigo del litoral, y la obligada aplicación del mismo, que no recoge las excepciones de determinados puertos canarios. En concreto, afectan precisamente a los del Grupo III, que son los refugios pesqueros, donde la actividad tradicional suele venir ligada no solo al baño sino a la pesca desde el propio muelle. Por ello hemos promovido el diálogo con las administraciones locales y con los ayuntamientos afectados, para que, mediante convenio, podamos establecer el correcto uso y la regulación concreta, garantizando la seguridad. En tanto, además, logramos que se firmen estos convenios, pretendemos, en cualquier caso, modificar el reglamento, precisamente para que los usos en los muelles tradicionales, en los pesqueros, donde la actividad comercial no se da, queden correctamente regulados.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.

Bien, seguimos.

• **9L/PO/P-0269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS OBRAS DE LA CURVA DE EL SILBO EN LA GM-1, HERMIGUA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Del Grupo Mixto, el señor Curbelo Curbelo, sobre las obras de la curva de El Silbo en la GM-1, de Hermigua, dirigida también a la consejera de Obras Públicas.

Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Buenos días, o buenas tardes ya, señora consejera.

Una pregunta sencilla, aunque créanme que la curva de El Silbo, la evolución histórica de la misma, del año 2002 al año 2015, da ya casi para escribir un libro.

La primera caída de esa curva, que forma parte de la GM-1, que es una carretera de interés regional, en el municipio de Hermigua, que comunica todos los municipios del norte de la isla de La Gomera, tuvo lugar en el año 2002. Desde esa fecha hasta el año 2015, el Cabildo de La Gomera no ha hecho menos de diez informes dirigidos al Gobierno, al Gobierno de Canarias, a la Consejería de Obras Públicas y Transportes

de entonces, y por primera vez respondió en el año 2006. En el año 2014, el Gobierno vuelve a adjudicar, porque tiene un problema de estabilidad esta curva, un problema geotécnico de deslizamiento, en el año 2014 adjudica por la vía de emergencia el proyecto de recuperación y estabilización de esta curva. La emergencia concluyó en el año 2014, estamos ya concluyendo el año 2015... Es verdad que usted visitó la isla de La Gomera hace apenas dos meses y medio y lo que quiero saber es cuándo se va a adjudicar esta obra, lo que queda, porque supone un peligro real para la circulación de una carretera de interés regional. Un peligro real porque, a pesar de que se estabilizó la curva y, por tanto, el problema de deslizamiento, sin embargo, hoy queda por ejecutar lo que son las aceras, la pavimentación y todos los servicios generales. Y creo que vale la pena, comoquiera que ya he visto los presupuestos autonómicos para La Gomera, inclusive usted respondió recientemente que no son muy halagüeños, voy a intentar permanentemente resolver los problemas puntuales que tiene pendientes el Gobierno con la isla colombina.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Curbelo.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Chacón Martel) (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Con ocasión de la visita a La Gomera pude comprobar, efectivamente, las obras realizadas por emergencia en dicha curva. Para quienes no hayan estado allí es una curva cerrada, es una curva peligrosa, que encima estaba desestabilizada. Efectivamente, las actuaciones realizadas durante el año 2014 permiten estabilizar el firme, pero es cierto que no la han dejado en las condiciones de tránsito oportunas y menos aún para las merecidas a una carretera de interés regional.

Los presupuestos de este año tenían una partida de 150 000 euros precisamente para la reparación de dicha curva, si bien no se había tramitado la parte administrativa. Estamos en estos momentos tramitando los oportunos informes, si bien es cierto que nos hemos encontrado con la aprobación de una modificación de la Ley de Contratos que nos obligó a introducir en el pliego una serie de modificaciones y que se encuentran en la actualidad pendientes de informe de los servicios jurídicos. Que, atendiendo además a la demanda que se les ha transmitido por parte de la consejería en cuanto a la rapidez y la necesidad de efectuar las obras, tienen previsto, en breve plazo, emitirlo, a los efectos de que pueda adjudicarse en el mes de diciembre.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejera.

• **9L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DOLORES ALICIA GARCÍA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LAS SUSTITUCIONES DE PROFESORADO QUE CAUSA BAJA POR ENFERMEDAD O RENUNCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos avanzando. Muchas gracias.

El Grupo Nacionalista Canario, la señora García Márquez, sobre las sustituciones de profesorado que causa baja por enfermedad o renuncia, dirigida a la consejera de Educación.

Cuando quiera. Gracias.

**La señora GARCÍA MÁRTÍNEZ (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, para cubrir las bajas de profesorado de centro no universitario se realizan nombramientos con regularidad: en primaria, los martes y los viernes; en secundaria, prácticamente a diario. Existe el problema de que una parte de esos nombramientos son fallidos, es decir, el docente renuncia a incorporarse o no es posible contactar con él o ella, lo que obliga a un tiempo de espera reglamentario. Eso fuerza a esperar al siguiente nombramiento, para el que puede pasar una semana como mínimo, hasta que encuentren un docente dispuesto a cubrir esta vacante. Para darnos cuenta de las dimensiones del problema se ha calculado que unos 374 nombramientos han resultado fallidos entre el 28 de agosto y el 9 de octubre. Es verdad que, según el artículo 7 de la Orden de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los centros educativos no universitarios de la comunidad autónoma, concretamente se refiere a un plan de atención al alumnado cuando se producen estas bajas. ¿Qué pasa? Que los centros, en este plan de atención al alumnado, precisamente es el profesorado que tiene otras atenciones, como puede

ser la atención a tutorías, el apoyo pedagógico que realiza a alumnado con necesidades educativas, los coordinadores de distintos proyectos –el proyecto de mediación, el proyecto de Redecos...–, son los que están integrados en esos planes de atención al alumnado; por lo tanto, repercute en el funcionamiento diario, el funcionamiento del centro.

La pregunta que hacemos es qué actuaciones desarrollará la consejería para agilizar el proceso y los trámites para cubrir sustituciones de docentes que causen baja.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño):** Presidenta. Señorita.

En estos momentos el procedimiento para sustituir las bajas se rige por lo dispuesto en la orden de 22 de mayo de 2011, y se basa en un sistema de listas de reserva, donde están registradas las personas de cada uno de los cuerpos y especialidades de la educación pública, a las que se va llamando a medida que se van produciendo dichas bajas, y que desde el inicio del curso pasado ha dado lugar ya a 1052 sustituciones.

Sin embargo, hemos detectado que el procedimiento de cobertura de las bajas no es tan rápido como sería deseable, por lo que una de las primeras tareas a las que se ha aplicado este equipo de gobierno ha sido el estudio de todas aquellas incidencias que podrían ser previstas con antelación y para las que ya se están buscando soluciones.

Estamos trabajando, por ejemplo, en agilizar la confección de nuevas listas de reserva. Una de las incidencias más significativas deriva del tiempo que puede pasar una persona en las listas si se trata de especialidades donde ha habido mucha movilidad, nos encontramos con que a la hora de llamar a quien sustituye una baja, esa persona, que lleva años en la lista, ya no está disponible por las circunstancias que sean, y como hemos de garantizar sus derechos y dar cierto plazo para la aceptación, en el caso de que rechace el nombramiento dilata el proceso de sustitución. Hemos llegado a tener casos de hasta cinco renunciaciones consecutivas.

Como solución planteamos un sistema de confección de listas de reserva más dinámico, el estudio de qué listas llevan más tiempo conformadas, y la convocatoria de nuevos procesos selectivos. De hecho, ya hemos renovado las listas de maestros de Inglés y Francés, y hemos iniciado el procedimiento para renovar las de Informática, Instalaciones Electrotécnicas, Procesos Sanitarios y Procesos Sanitarios y Asistenciales.

Sin embargo, tampoco sería justo realizar esas convocatorias continuamente, puesto que estaríamos sometiendo al personal docente de la especialidad a un proceso de continuo examen, y generaríamos una mayor inestabilidad a las personas que han obtenido un puesto en las listas por sus capacidades y méritos, de ahí que este sea el primer asunto que estamos abordando en el seno de la Mesa Sectorial del Personal Docente no Universitario, con el fin de consensuar con la representación sindical las mejores soluciones entre la agilización del procedimiento y el respeto a los derechos adquiridos por quienes ya han superado las pruebas de selección.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, consejera.

*(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).*

• **9L/PO/P-0068 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON HÉCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE TURISMO DE ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos. El Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Gómez, sobre el plan de turismo de adecuación del espacio público, dirigida a la consejera del área.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señorías, consejera de Turismo.

Parece evidente que, dadas las dificultades en materia de disponibilidad, en materia de financiación, esta pregunta pueda resultar en estos momentos, bueno, más allá del acuerdo que se ha firmado recientemente,

el Plan de competitividad de 6 millones de euros, un tanto extraña, en la medida en que es pasar de contar con un plan de financiación de 50 millones al año por parte del Gobierno del Estado a esta comunidad autónoma para actuar, digamos, en la mejora del espacio turístico, una de las actuaciones más importantes de su área en la presente legislatura, teniendo en cuenta que Canarias es un destino maduro, que debemos actuar con celeridad, además, para no perder competitividad en la mejora de determinados espacios, que tendríamos que haberla ejecutado desde hace ya algún tiempo.

Por lo tanto, le pregunto, atendiendo a modelos de éxito que se han desarrollado en esta comunidad autónoma, puedo hablar de algunos cabildos insulares, qué estrategia va a desarrollar el Gobierno de Canarias en materia de adecuación de infraestructuras del espacio público turístico, por un lado; y cuál es la previsión a propósito del ejercicio 2016 de ampliar ese marco financiero con el Gobierno del Estado, por otro.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Gómez.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

Señor Gómez, en referencia a esta iniciativa que usted me pregunta, me voy a referir a tres líneas de actuación que tiene esta consejería en materia de adecuación del espacio turístico.

En primer lugar, mencionar que desde el principio de la legislatura tenemos una máxima, que es colaborar con todos los cabildos y con los ayuntamientos para conocer cuáles son las necesidades reales de adecuación de sus espacios públicos, y que desde el minuto uno nos hemos encomendado esa tarea, para tener esa información, para, en el momento de tener fondos suficientes, poder acometerlas. En primer lugar, eso, coordinar las actuaciones con los cabildos y con los ayuntamientos.

Como les decía, tenemos tres líneas de acción específicas: primero, una línea con fondos propios, que en el presupuesto del 2015 estaba en torno a 3 082 000 euros, atendemos demandas de cabildos, como les decía, consensuadas con los cabildos, que consideramos que son prioritarias.

En un segundo eje de trabajo tenemos lo que todos conocemos como el Plan Canarias, al que usted aludía, que se firmó en el año 2010, que hubo una primera anualidad de 30 millones de euros, una segunda de 42 y una tercera que no se llegó a materializar de 50 millones de euros, en total el convenio este se firmó con el Estado para financiar infraestructuras turísticas por 122 millones de euros en esos tres años. Los dos primeros años se dotaron presupuestariamente por parte del Gobierno del Estado, y el tercer año incumplió el Gobierno del Estado y se privó a Canarias de poder invertir en sus infraestructuras 50 millones de euros.

Esta es la situación de esta segunda línea de actuación. Quiero decir que con respecto a las dotaciones del año 2010 y 2011, las del 2010 están completamente ejecutadas, y las del 2011 están finalizándose las actuaciones, y prácticamente están también a punto de culminar.

En esta línea de trabajo, seguimos reivindicando al Estado que vuelva a dotar esos 50 millones de euros que faltaron.

Y una tercera línea, que usted citó, que es el Plan de competitividad, de 6 millones de euros cofinanciados, que esperamos pueda...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera, muy amable.  
Señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias.

Señora consejera, veo que es consciente y que está trabajando en la dirección adecuada para acometer este propósito.

Honestamente, y siendo conocedor de la realidad en que viven las administraciones locales, en este caso los ayuntamientos, ante una necesidad de equilibrar la inversión privada en materia de adecuación de espacios públicos para, efectivamente, tener un destino competitivo, como también comentaba antes, le animo, tendrá el apoyo desde luego del Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, en esta línea de solicitud, de demanda al Gobierno del Estado para incrementar esa partida, tan necesaria para esta comunidad autónoma y para un sector que, desde luego, lidera la actividad económica y la generación de empleo en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.

• **9L/PO/P-0223 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DIVULGACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

**La señora PRESIDENTA:** Y la última pregunta de la sesión plenaria de hoy, a cargo del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Hernández Pérez, sobre divulgación y conocimiento del Catálogo de Bienes de Interés Cultural, dirigida a la consejera del área de Cultura.

Cuando quiera, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señora consejera, señorías, buenas tardes, buenos días.

Señora consejera, cuando me puse a redactarle esta pregunta fue más desde un sentimiento, desde una sensación, que desde un convencimiento de que lo que estaba pensando era correcto.

Me pregunto si son lo suficientemente conocidos los cuatrocientos y pico bienes de interés cultural que tiene Canarias, si están correctamente rotulados, si fundamentalmente nuestros escolares conocen el patrimonio que tienen las islas, porque Canarias es mucho más que la lucha canaria, y también es mucho más que el Día de Canarias. Canarias tiene un repertorio patrimonial interesante.

Por eso es mi pregunta: ¿tiene el Gobierno de Canarias algún proyecto específico que propicie una mayor divulgación y conocimiento, especialmente entre escolares, del amplio Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Canarias?

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** Señora diputada.

Me complace contestarle que sí lo tenemos. El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural y de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, va a redactar el primer manual sobre patrimonio cultural.

Este documento contará con contenidos específicos en materia de patrimonio cultural canario, y no se limitará solo y exclusivamente a bienes de interés cultural, sino que irá mucho más allá, y se elaborará con la colaboración de las dos universidades públicas canarias. Este manual estará destinado a los alumnos de 4.º de la ESO y 1.º de bachillerato, y se escribirá de forma didáctica, procurando sensibilizar a los escolares sobre la importancia del patrimonio cultural.

Asimismo, se está trabajando en la creación de una oficina de contenidos patrimoniales, como centro de carácter virtual, en el que se vuelque toda la información patrimonial, y a la que accedan los centros educativos directamente.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora consejera.  
Señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ (Desde su escaño):** La consejera me ha dado una alegría, y ha hablado de redactar y de hacer una oficina de contenidos patrimoniales.

Eso da la sensación de que realmente lo que tenemos es poco, pero eso no importa, tenemos tanta riqueza que me parece genial que la consejera haya sido quizá consciente de lo que apuntábamos y nos apunte que se va a hacer el primer manual sobre patrimonio cultural de Canarias.

Nada más, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora Hernández.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Lorenzo Rodríguez) (Desde su escaño):** La relación entre patrimonio cultural y turismo en Canarias ha sido motivo de preocupación para los especialistas de uno y otro sector, que durante varias décadas y en múltiples seminarios, reuniones de expertos y reflexiones académicas han tratado de encontrar la solución para conciliar los intereses de la creciente industria turística y la conservación de los bienes culturales.



Sin embargo, hoy, cuando la sostenibilidad del patrimonio cultural en el marco del desarrollo económico y social se concibe principalmente relacionada con el turismo, es necesario entender que esta interacción es dinámica y está en continuo cambio, y que genera tanto oportunidades y desafíos como potenciales situaciones conflictivas.

El concepto de bien cultural, entendido de manera más amplia, permite que sea interpretado como un recurso turístico de gran potencial. La pregunta es cómo puede lograrse una interacción adecuada entre los valores del patrimonio cultural y el turismo, que permita avanzar en la conservación de los bienes culturales y en el desarrollo económico y social de Canarias.

En el archipiélago existen 424 bienes de interés cultural, repartidos de la siguiente manera: Tenerife, 202; Gran Canaria, 96; Fuerteventura, 66; La Palma, 30; Lanzarote, 20; La Gomera, 5; y El Hierro, 5.

Desde nuestro departamento queremos realizar una profunda revisión de todos estos bienes, contando, desde luego, con la colaboración de los cabildos, de manera que sepamos realmente en qué situación se encuentran. Esta información permitirá a las administraciones planificar su mejor política patrimonial, y, además, será un valioso documento para el trabajo docente en la escuela. Estamos hablando de bienes patrimoniales excepcionales que, como dice la ley, ostentan notorios valores históricos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos, etnográficos o paleontológicos, o que...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera. Acabó el tiempo, lo siento.

• **9L/C-0235 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE RESULTADOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO-COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A CELEBRAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**La señora PRESIDENTA:** Hemos acabado con la preguntas orales.

Vamos dar paso a la primera comparecencia en el día de hoy, en este caso del Gobierno, a petición propia, sobre resultados de la Comisión Mixta de Transferencias Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias, que se celebró el 16 de noviembre.

Tiene la palabra el señor presidente.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle):** Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Compañeros diputados.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

El motivo de esta comparecencia no es otro que el dar cuenta del acuerdo alcanzado el pasado 16 de noviembre en la comisión mixta con la Administración del Estado en cuanto a la supresión de la obligación de compensar al Estado por extinto impuesto general de tráfico de empresas.

Yo he querido, de manera pedagógica para evitar confusiones, hacer hoy aquí una exposición en tres aspectos.

El primero es explicar los términos del acuerdo, posiblemente todos hayan tenido acceso al acta de la comisión, pero creo que en esta sede parlamentaria es obligación del Gobierno dar explicación del mismo. El acuerdo tiene tres apartados y una disposición final, pero, básicamente, yo distingo dos aspectos fundamentales: por un lado, la deuda que tenía contraída la comunidad autónoma por la liquidación el IGTE desde el año 1993 al 2007, que fue de 450 millones de euros y teníamos 274 millones de euros pendientes de pagar, esta comunidad autónoma iba pagando a razón de 33 750 000 euros, y, por otro lado, la condonación de la obligación de pagar con fecha 1 de enero del 2016, abonar la deuda y no generar más obligaciones.

En cuanto a la abonación y eliminación de la deuda, nos encontramos dos aspectos: los 33 750 000 del 2016 y el resto, que hacen en el acuerdo de la comisión mixta dos diferencias: una primera que nos lo compensan con una operación cruzada, es decir, abonamos pero luego nos lo devuelve el Estado en los capítulos VI y VII, de inversión pública, y el resto, a partir del 2017, a razón de los 33 750 000 euros, en los ejercicios sucesivos hasta que se termine.

Y, por último, el tercer aspecto, a partir del 1 de enero de 2016 queda suspendida la obligación de abonar ese dinero al Estado de tal forma que, como hemos dicho en la sesión de hoy, tenemos 193 750 000 euros.

Hay además una disposición adicional con una disposición final en la que se establece que es financiación autonómica, con lo cual se despeja cualquier tipo de duda, como las que suscitaron en esta Cámara algunas de sus señorías de si participarían o no los cabildos, los ayuntamientos, de si eran fondos REF, etcétera, etcétera, con lo cual queda totalmente disipadas porque es financiación autonómica.

La siguiente reflexión que hace el Gobierno es para qué, lejos del debate, del ruido de “cuánto nos toca, cómo repartimos, qué hacemos, si me toca más, me toca menos”, para qué, qué quiere hacer la comunidad autónoma en este caso con estos recursos adicionales que no teníamos hace tan solo unos meses, una reivindicación histórica de más de veintidós años de esta comunidad autónoma. Pues, lo que queremos es lo que se dijo aquí en el debate de mi investidura como presidente y en el discurso: cambiar el modelo productivo de Canarias. Y para eso, para ese cambio de modelo productivo, tenemos que hacer un plan de desarrollo que lo oriente. Esa es la segunda discusión, para mí la verdadera discusión es para qué queremos utilizar esos fondos, lejos de algunas posturas a lo mejor con menos amplitud de miras que dicen “cuánto me toca”, si me toca un poquito más o me toca un poquito menos”.

Ese plan de desarrollo de cambio del modelo productivo –no es precisamente por don Casimiro, Román (*ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño*) –, ese cambio de modelo de desarrollo económico lo vamos a hacer a través de qué administración, iremos financiando proyecto a proyecto pero, básicamente, a través de los cabildos insulares como área de gobierno.

¿A qué obedece ese plan? A tres ejes básicos. El primero de ellos es la inversión, inversión pública, y los planes activos de empleo, con especial influencia o especial hincapié en aquellos hogares que tienen a todos sus miembros en paro. ¿Qué conseguimos con esos dos ejes? Generar empleo a corto plazo, dar una salida. Y un tercer eje es el del conocimiento a través de la inversión, el desarrollo y la investigación, que es con el que más a largo plazo pretendemos acometer la reforma de nuestro modelo productivo. Esos tres ejes vienen o traen causa de las distintas reuniones con los cabildos, con los ayuntamientos, con los sindicatos y con los empresarios.

Fíjense, señorías, yo ahí pido un ejercicio de generosidad, con estos 193 millones al año, con los planes operativos de la Unión Europea de 2200 millones de euros, hacer un plan de cambio del modelo productivo de Canarias a diez años –2016-2025– con indicadores de impacto, con rendición de cuentas ante este Parlamento, con transparencia, es una oportunidad histórica que me atrevo a decir que no se ha presentado en ninguna otra legislatura.

Por eso, yo les voy a pedir que, con estos fondos que vamos a utilizar como catalizadores para acelerar la recuperación económica de Canarias, yo les pido a sus señorías compromiso y generosidad en los planteamientos que hagamos, porque la voluntad del Gobierno es hacerlo con consenso y diálogo, como hemos conseguido estos recursos, lealtad institucional, consenso, diálogo y seriedad en los trabajos.

Fíjense, en este momento, con todos esos recursos vamos a poder empezar a diseñar en los próximos meses la Canarias que queremos dentro de diez años: las tasas de desempleo que vamos a tener, o que aspiramos a tener; cuál es en este caso la estructura de nuestro producto interior bruto; en qué actividades tecnológicas, comercio electrónico... –¡No se me ha acabado el tiempo! (*Ante el sonido procedente de la Mesa. Risas en la sala*). Porque está...–; con qué actividades económicas queremos afrontar el futuro de esta tierra.

Porque si reproducimos el modelo productivo que hemos tenido a lo largo de estos años, nos encontramos o nos podemos encontrar cómo en 2007, donde esta comunidad autónoma generaba casi un millón de puestos de trabajo, pero teníamos a 100 000 familias en el paro, porque éramos incapaces de asimilar toda la mano de obra.

Necesitamos crecer de manera sostenida en el tiempo, respetuosa, y ninguna sociedad crece si no basa su estrategia en el conocimiento.

Por eso, señorías, yo hoy desde aquí les manifiesto la voluntad, no hay cambio de criterios, no hay cambio de hoja de ruta. Estamos construyendo día a día lo que va a ser el modelo económico de Canarias del futuro. No sobra ningún partido, no sobra ningún agente social, no sobra nadie. Les pido que en el día de hoy, una vez que ya tenemos los recursos garantizados, tengamos la suficiente generosidad y altura de miras como para construir una Canarias en la que no haya islas de primera, ni haya islas de segunda, en la que todos salgamos por igual de la crisis, en la que todas las personas tengan una oportunidad, y en la que nuestros hijos tengan la certeza de que van a poder desarrollar su vida en esta tierra con unos estándares de calidad y un estado de bienestar coherentes con el primer mundo en el que habitamos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor presidente.

Por tiempo de diez minutos, el Grupo Mixto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidente. Gracias, presidente del Gobierno. Señorías.

Yo creía que hoy iba a profundizar un poquitito más, independientemente de que comparto todo lo dicho, porque, además, si hacemos un poquitito de historia tenemos que saber el acontecer. Y yo voy a hacer un poquitito de historia, porque vale la pena, porque a veces algunos perdemos la memoria histórica, inclusive no la de fechas tan lejanas sino la de las más próximas.

Mire, yo creo que usted hoy tiene una oportunidad, y de hecho ya lo ha expresado, una oportunidad histórica para diseñar un plan estratégico de desarrollo para Canarias. Pero yo creo que Canarias, en esa reflexión que hace, hoy camina a dos velocidades: una es la velocidad donde están las grandes concentraciones demográficas, esa es una realidad que nadie puede discutir, y si no miremos los presupuestos autonómicos, y otra realidad que es el resto de las islas del archipiélago. Y a mí me alegra que usted haya hecho un planteamiento para que esa realidad no se produzca, porque le escuché decir: vamos a hacer que Canarias no crezca en dos velocidades, que haya solo una. Y mire, usted tiene una magnífica oportunidad.

Y tengo que decirle que no solo con el planteamiento que usted dijo o diseño hace algún tiempo, que recuerdo que los escépticos del acuerdo decían que era un acuerdo meramente teórico, virtual. Yo recuerdo que dije desde esta misma tribuna, dije “esperemos al tiempo, hay que dejar trabajar”, si hubiera estado hablando de una corporación local pues sería “hay que dejar trabajar al alcalde”, hay que dejar trabajar al presidente del Gobierno. Por tanto, los escépticos o los agoreros de que el acuerdo era virtual, ahora tendrán que decir algo, tendrán que decir alguna cosa, al menos reconocer...

Y mire, señor presidente, tiene usted también un poquitito nerviosos a los socios de gobierno, hasta a sus mismos socios. Un poquitito, sí, porque hay que ser un poquitito claro. Los socios tienen un argumento excelente, que se los dio Zapatero en el año 2009, el Partido Socialista gestionó el 50% del ITE. Acudan a él, pero no acudan..., porque acudir ahora cuando hay un proceso electoral el 20 de diciembre me parece que es no estar en la realidad. Por tanto, hay que reconocer las cosas y reconocerlas a quien toma la decisión, y, en todo caso, esta es una decisión del presidente pero compartida por el Gobierno. Así que yo creo que eso es importante señalarlo.

Es una oportunidad para acabar, insisto, con la Canarias de dos velocidades, señor presidente, para terminar con la Canarias de primera y de segunda, y, por tanto, yo le pediría a usted que en el segundo turno de intervención... Yo voy a seguir hoy, aunque tenga el desacuerdo de toda la Cámara, yo voy a insistir hoy en que una fórmula hay que utilizar en el futuro, porque el plan estratégico de esos recursos van a ir donde esté la necesidad, y yo sigo hoy planteando la triple paridad, con algún elemento corrector como son las nuevas tecnologías y las ciencias del conocimiento, y un elemento corrector para el número de desempleados de las islas. Porque si no lo hacemos así, corremos el riesgo de que sigamos en una Canarias de dos velocidades.

Y a mí me alegra enormemente que no tenga la tentación, ni usted ni ningún miembro del Gobierno, de echar mano de esos recursos para poder incrementar los de cualquier área, porque eso implica diluir, diluir de una forma clara lo que es el planteamiento de futuro. Y, por tanto, el diseño estratégico que todos queremos.

Y yo creo que en ese marco también cabe acuerdo, en ese marco cabe reflexión y cabe acuerdo entre todos, entre todos, porque, si no recuerdo mal, todos apoyamos aquella proposición no de ley para que tuviéramos en consideración –fue una tarea encomendada al señor consejero de Economía–, para que hiciéramos un esfuerzo de evaluar el coste de la doble insularidad de las islas menores. Y cuando tengamos evaluado el coste de la doble insularidad de las islas menores, probablemente sus señorías se quedarán sorprendidos, y se quedarán sorprendidos porque indudablemente hay un déficit estructural de respuesta de la administración a las islas menores que es importantísimo. ¿O si no, por qué creen ustedes que el 80% de la población vive en 3600 km<sup>2</sup>, que es la misma dimensión de kilómetros en la que vive el 20% de la población? Esa es. Sí, yo sé que esto cuesta, aquellos que piensan mucho en los graneros electorales de cara a las generales o de cara a otras confrontaciones... y yo sé que esto cuesta, pero miren, creo que este planteamiento por primera vez en la historia tenemos la oportunidad de hacerlo en este Parlamento, y yo le pido al señor presidente del Gobierno que no le tiemble el pulso para buscar esa aproximación. Yo sé que no es fácil, yo sé que no es fácil, porque, incluso, en el seno del mismo grupo pueden haber discrepancias, pero creo que vale la pena, creo que es una oportunidad histórica, creo que no se es insolidario con nadie cuando se hace este planteamiento. El planteamiento insolidario, señor presidente del Gobierno, es aquel que pretende utilizar la calculadora para dividir habitantes y recursos. ¡No!, no, señora portavoz (*dirigiéndose a la señora Santana Perera*), esa no es la realidad, la realidad hay que buscarla donde esté el problema, donde esté el problema, y es verdad que hay que acudir a las islas donde hay problemas y concentraciones demográficas con bolsas de pobreza, y hay que atenderlas, los presupuestos se dirigen a eso, y, además, hay una parte del conjunto de los recursos que va destinada a ese fin, porque si no, perdemos una oportunidad histórica, señor presidente del Gobierno.

Y creo que ya tampoco se discute la titularidad, que era el fin, está definido, y ahora hace falta desmenuzar un poquitito más el conjunto de los recursos.

Pero miren, yo creo que ha valido la pena, ha valido la pena trabajar en esta dirección, ha valido la pena que se apueste por un plan estratégico de futuro, hay que reconocer el trabajo del Gobierno en esta materia, yo sé que es verdad que hace muchísimo tiempo, veintipico de años, que se estaba demandando esta realidad, es el Gobierno quien lo gestiona con el Gobierno de España, es verdad, yo no sé si es casualidad o no que coincida con este periodo de legislatura próximo a concluir la misma, ante unas

elecciones generales, a mí eso no me preocupa, a mí me preocupa el hecho de disponer de los recursos del plan estratégico para Canarias del que el conjunto de los ciudadanos de todas las islas se van a beneficiar.

Por tanto, en este sentido, creo que el consenso, el acuerdo, es necesario, pero no nos debemos olvidar, señor presidente del Gobierno, de que todos los recursos del Régimen Económico y Fiscal hoy se reparten tomando en consideración el criterio demográfico: el 87,5%, criterio demográfico, 2% superficie y 10,5% concepto de insularidad y solidaridad –todos los recursos, el 58% para las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, y el 42% para el Gobierno de la comunidad autónoma–. Y creo que ahora, si tenemos la excepcionalidad, la oportunidad histórica, de tomar una decisión para reducir las diferencias entre las islas será histórico, y yo insisto en que tenemos que caminar en esa dirección. Y los ciudadanos lo entienden, y lo han entendido hasta tal punto que el acuerdo de todos los cabildos canarios –hay de distintas fuerzas políticas: en La Palma gobierna el PSOE; en La Gomera, ASG; en Tenerife, Coalición Canaria...–, tuvimos el acuerdo prácticamente unánime salvo el de un cabildo. También, en la misma dirección, el consejo asesor en su momento; también, en la misma dirección, ayuntamientos. Vamos a precisar un poquitito más, pero sin desvirtuar lo que será histórico. Si histórico es el acuerdo, será también histórico, señor presidente del Gobierno, que por una vez rompamos las barreras que nos separan, de la diferencia del sobrecoste de la doble insularidad, para que las islas menores sean beneficiadas y que no haya una Canarias ni de segunda ni de primera, sino que todos avancemos y progreseemos a la misma velocidad.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo. El Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez, por tiempo de diez minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías.

Primero, agradezco que el presidente venga aquí a dar explicaciones, me parece que es la segunda vez que lo hace, y yo reconozco que es una buena práctica y que cunda el ejemplo.

Segundo, digo, lo que ha ocurrido estos días con el impuesto general del tráfico de empresas no es que tenga que ver con las elecciones, es que está condicionado por el 20 de diciembre, no quepa la menor duda; si no, no se entendería que el Gobierno y el ministro que peor trató a esta tierra en toda la historia, que nos detrajo cada año –y esto sí que es histórico– 1000 millones de recursos que nos corresponden, venga en tiempo de descuento a prometer, a comprometer, unos recursos que son importantes pero que son claramente insuficientes. Solo se explica el repentino amor de Montoro por Canarias porque el 20 de diciembre hay elecciones generales y saben que están bajo mínimos; saben que la población de Canarias comprendió el maltrato y los castigó en mayo y los castigará en diciembre si algunos no reciben más ayudas de las debidas. Por lo tanto, no quepa duda de que esta cesión de una pequeña cantidad en relación con lo que está pendiente con esta comunidad está exclusivamente vinculada al 20 de diciembre, porque si no lo podían haber arreglado dos semanas antes en la Ley de Presupuestos del Estado y no lo hicieron. Negaron las enmiendas que algunos presentamos para consolidar definitivamente el tema de los recursos del impuesto general del tráfico de empresas.

He escuchado al señor Montoro, al que conozco, varias veces y dijo lo siguiente: nadie se atreverá a dar marcha atrás a esta decisión; poniendo en evidencia que se le puede dar marcha atrás. Segunda cuestión, habrá que darle rango de ley, o bien en una ley específica o bien en el marco de la financiación autonómica. Quiero que luego me explique esto, porque esto tiene truco. Algo que algunos dijimos: esta decisión vendría en tiempo de descuento por razones electorales y tendrá que consolidarla el nuevo Gobierno. Yo estoy también de acuerdo en que, en términos políticos, es difícil la marcha atrás, aunque, conociendo al Partido Popular, si siguiera gobernando, los antecedentes son tan evidentes como los siguientes: tampoco iban a tener marcha atrás los convenios de carreteras y nos detrajeron en cuatro años 735 millones, firmados, adjudicados y dañando a una comunidad de manera evidente. Y estaba firmado y estaba comprometido. De manera que algunos se fiarán del señor Montoro; yo no me fio del señor Montoro, porque sus antecedentes le avalan de incumplimientos y de olvido.

Por lo tanto, no quepa duda, señor Casimiro Curbelo, de que esto está vinculado a las elecciones, no...; es más, serían interesantes, para que el Partido Popular aceptara, respetara nuestros derechos, elecciones todos los años, porque de esta manera a lo mejor comprendían nuestros derechos y respetaban nuestros intereses. Gracias a las elecciones del 20 de diciembre, esta pequeña parte de lo pendiente se ha puesto sobre la mesa y ahora habrá que ratificarlo.

Segunda consideración: la cantidad y para qué. La cantidad representa, en la mejor de las hipótesis, el 20% de lo que nos deben, en la mejor de las hipótesis, porque las hay peores; el 20% de lo que nos deben.

Naturaleza de estos recursos. No desde ahora, desde el año 2009 quedó claro, en el acuerdo no, no en un acuerdo de la comisión mixta, en el acuerdo de financiación autonómica, que los recursos que se libraban del IGTE por Zapatero eran financiación autonómica pura y dura; sin embargo, el Gobierno de entonces

consideró que esos recursos se repartían conforme a los criterios de reparto del bloque de financiación canaria, por razones políticas. Pero es financiación autonómica entonces y ahora. Y si es financiación autonómica, yo me pregunto. La razón de la financiación autonómica –esta mañana se lo decía– está en garantizar a los ciudadanos del Estado español un conjunto de servicios y derechos, esencialmente servicios fundamentales y básicos, que son la sanidad, la educación y los servicios sociales. Esta es la razón de ser de la Lofca, que me he vuelto a repasar. Me la estudié en su momento y me la he vuelto a repasar. De manera que en los otros asuntos pendientes que tiene esta tierra, como su modelo de desarrollo, su sistema productivo, su estructura, su poca diversificación, etcétera, etcétera, tendrán que utilizarse otros instrumentos. No deben utilizarse los recursos, según el artículo 15 de la Lofca, para asuntos distintos a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. Esta es la naturaleza de la financiación autonómica y, si es financiación autonómica, cabría concluir que habría que destinar estos recursos a los infrafinanciados servicios públicos de nuestra comunidad.

Sé que ustedes han concluido que eso es diluir el dinero. No sé qué significa diluir el dinero. Yo lo que sé es que este año no pagamos las nóminas de sanidad con el presupuesto vigente y sé también que el año que viene, con el presupuesto que estamos tramitando, no se pagarán las nóminas de la sanidad, y mañana lo discutiremos con detalle, porque tengo detalles.

Por lo tanto, si los recursos son de financiación autonómica y la naturaleza de la financiación autonómica está en financiar los servicios transferidos y las competencias de esta comunidad, y usted enfatiza en esta tesis, destine los recursos al problema gravísimo que tiene esta comunidad, y es financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Pero usted dice, “oiga, eso es un problema, vamos a retrasarlo en el marco de la nueva financiación y ahora vamos a poner en marcha un rimbombante plan estratégico integral –¡casi nada!–, para cambiar el modelo productivo, para que no se repita la historia, para que todo el mundo tenga trabajo y todos seamos felices”.

Mire, señor presidente del Gobierno, la economía canaria moverá, creará, generará, el próximo año 44 000 millones de euros. 160 millones son el 0,3 % de nuestro PIB. Suponiendo que los recursos tuvieran que ir ahí, que yo tengo alguna duda, el impacto del 0,3 sobre nuestro PIB no va a modificar de manera sustancial ninguno de nuestros problemas, porque no tienen fuerza para hacerlo 160 millones al año, porque es una pequeñísima cantidad. Si nosotros quisiéramos inyectar a la economía canaria desde el sector público recursos para cambiar el ritmo del crecimiento, para redistribuir riqueza, necesitaríamos no menos de 4-5 puntos del PIB en recursos adicionales.

Estos 160 millones es lo que necesitamos solo para el Plan de Infraestructuras Turísticas, estos 160 millones son la mitad del próximo plan de carreteras que vamos a reivindicar a quien mande en España, la mitad de lo que vamos a necesitar en función del anexo III de carreteras. Con estos recursos, malamente resolveríamos el Plan Integral de Empleo, malamente resolveríamos el Plan de Infraestructuras Educativas y el Plan de Infraestructuras Turísticas. Con 160 millones, señor presidente, no se giran nuestros problemas.

Y además he de decirles que disponemos de otros instrumentos para intervenir sobre el modelo económico, sobre su diversificación, sobre la necesidad de internacionalizar la economía, y eso se llama Régimen Económico y Fiscal. Es ese el instrumento llamado, y ahí se han hecho cosas interesantes y hemos participado de ellas, a tratar de contribuir a cambiar las cosas.

Y por supuesto las reformas estructurales. Nuestro problema más importante es el de la formación de nuestra gente, nuestro problema relevante es nuestro ineficiente modelo energético. Nuestro problema relevante es que tenemos un problema de lejanía que hay que compensar con políticas económicas, y para eso está el REF.

En definitiva, señor presidente, al margen del lío, que no tengo tiempo para discutirlo, y de quiénes son los responsables de las polémicas –vamos a mirar *pa'lante*, de acuerdo–, yo lo que sí le digo es que, en el año 16 –le voy a hacer una propuesta–, en el año 16, usted no puede comprometer los recursos de la financiación autonómica durante una década porque no sabemos qué va a pasar el año que viene. Antes le decía en los pasillos y se lo repito en público que lo tenemos difícil en este gran debate de la financiación autonómica, ¡muy difícil! Usted no puede comprometer los escasos recursos en asuntos que no les sean propios a las competencias de esta comunidad, al menos esa es mi percepción. Yo creo que la mitad de estos recursos, en el año 16, yo la repartiría entre –me van a entender– la Consejería de Sanidad, la Consejería de Empleo y la Consejería de Educación y la otra mitad la pondría al servicio de infraestructuras que el Gobierno tiene inconclusas, entre ellas las carreteras, los centros de salud y los centros educativos; y me sentaría a acumular fuerzas para conquistar una financiación que de verdad nos dé suficiencia financiera, porque esto no será suficiente, en materia de servicios básicos, y utilizaría el REF para el cambio del modelo productivo.

No tengo tiempo de más, pero tendría más cosas que decir.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Rodríguez.

Por tiempo de diez minutos, el Grupo Podemos, la señora Noemí.

**La señora SANTANA PERERA:** “Solo el hombre íntegro es aquel capaz de confesar sus faltas y reconocer sus errores”: Benjamin Franklin. Señor Clavijo, nosotros nos alegramos de que usted haya rectificado y no mantenga su postura inicial en cuanto a los criterios de reparto de los fondos provenientes del IGTE.

Además, desde Podemos seguimos pensando que el Partido Popular ha hecho otro regalo envenenado a Canarias; una maniobra de cara a las elecciones generales, una medida con claros tintes electoralistas, que beneficia más al Partido Popular y a su presidente que al propio Gobierno de Canarias.

Aunque reconocemos que es positivo traer estos recursos para Canarias, no debemos olvidar que el Gobierno de Mariano Rajoy ha sido el Gobierno estatal que más ha maltratado a esta tierra. Nos ha tratado con la mayor de las crudezas en lo que respecta, sobre todo, al sistema de financiación, a pesar de ser Canarias una comunidad cumplidora.

Por lo que a nosotros respecta, esto nos parece más una deducción que un beneficio. No dejamos de pensar que es una estrategia de cara a los próximos comicios, una medida que llega a última hora, tras semanas de incertidumbre. Un acuerdo que no compromete al actual Ejecutivo, un acuerdo que no está blindado por ley y que podría quedar en papel mojado en los próximos presupuestos. Ni usted, señor Clavijo, ni el ministro Montoro nos han explicado aún cómo van a articular legalmente para que los canarios podamos disfrutar de esta partida en los presupuestos del 2016.

Desde Podemos no entendemos que Coalición Canaria siga afirmándose como la voz de Canarias. No lo entendemos cuando tienen tanta buena sintonía, tanto buen *rollito*, con el partido que más ha incumplido con los acuerdos establecidos con esta tierra, como es, por ejemplo, el caso de los PIEC, que es un tema que a los canarios les parece central, porque afecta a un problema fundamental, el problema que más preocupa a los canarios, el empleo.

Señor presidente, nos alegramos, además, de que deje, de una vez, de alimentar el insularismo más rancio y que asuma la responsabilidad de gobernar para toda Canarias. Más vale tarde que nunca, aunque sea tras un mes en el que el ITE se ha convertido en el debate estrella en esta Cámara.

Hagamos memoria. A propuesta del diputado Casimiro Curbelo, Coalición Canaria asumió el reparto de los fondos del ITE a través de la triple paridad, traducción burda del criterio que rige el injusto sistema electoral canario. Parece, señor Clavijo, que Coalición Canaria sigue teniendo un problema de proporcionalidad para todo. Tras este posicionamiento sobre los criterios de reparto del ITE, poco a poco se quedaron prácticamente solos. Podemos, Nueva Canarias, el Partido Popular, casi todas las fuerzas de oposición en este Parlamento de Canarias, aunque representamos más votantes que los que se sientan en los sillones del Gobierno, nos manifestamos en contra de este criterio.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos hemos reclamado desde el inicio que el reparto debería hacerse con criterios objetivos. Solidaridad, sí, pero de un modo equilibrado. No se puede castigar a una parte de la ciudadanía frente a otra simplemente, pues, por su isla de residencia. No hubiese sido justo que algunos ciudadanos hubieran recibido cinco veces más que otros; no es justo que un 20% de la población reciba cinco veces más dinero que el 80% restante. ¿Cómo iba a ser esto justo, señor Curbelo? ¿Cree usted de verdad que sufre más un parado dependiendo de la isla en la que habite? Nosotros no le vamos a comprar ese discurso victimista e interesado y con usted vamos a acuñar un nuevo término, el término de la “triple insolidaridad”.

También fueron los sindicatos y la patronal los que mostraron su rechazo, de esta forma de reparto a través de la triple paridad. A pesar de que la consejera Rosa Dávila dijo en esta Cámara que, tras hablar con el presidente, los sindicatos habían cambiado de parecer, pero lejos está la posición de los sindicatos, que luego la desmintieron y volvieron a reiterar su rechazo a la aplicación de la triple paridad como criterio de distribución de fondos.

Por último, fueron sus socios de gobierno del Partido Socialista los que anunciaron en los medios que ellos votarían en contra de este criterio. Incluso la vicepresidenta, la señora Hernández, señaló que dudaba del reparto a través de la triple paridad.

Coalición Canaria se quedó prácticamente sola. Usted, señor Clavijo, abanderó el insularismo más soez en el pleno de esta Cámara, señalando que solo había una isla frente a otras seis. Pero no era cierto, señor Clavijo, y eso lo demostraban, por ejemplo, las posiciones desencontradas de la Fecai y la Fecam. Una Fecai que apoyaba el reparto a través de la triple paridad y una Fecam que lo prefería a través de los criterios del REF, y que reclamaba que se contase con los ayuntamientos como cotitulares de estos fondos. Sin duda, este conflicto suponía un grave perjuicio para Canarias, pues estos organismos articulan las instituciones que gobiernan nuestro territorio.

Nos ha arrastrado a través de una montaña rusa de titulares y desmentidos: triple paridad, después REF, después criterio poblacional, el también famoso 90-10 y sin olvidarnos del seis islas contra una. Por fin, usted parece que entra en razón y viene a admitir lo que muchos le señalábamos desde el principio, y es que Canarias es una, señor Clavijo, y no solo en Navidad, y necesita un proyecto político unitario. Ahora da un giro de ciento ochenta grados en su discurso y asume el control del gobierno de los fondos del ITE. Nos gusta

más este discurso, señor Clavijo: una buena visión donde los recursos se destinen a líneas estratégicas para paliar la situación de desastre económico y social sin paliativos en la que nos encontramos.

Llevamos treinta años ya escuchando a Coalición Canaria hablar de cambio de modelo productivo y de diversificación de la economía y ahora parece que la poción mágica son los 193 millones provenientes del ITE. La verdad, nos causa... cuando menos nos quedamos perplejos, vamos.

Celebramos que quieran remediar los errores del pasado y utilizar este dinero para desarrollar planes estratégicos, que así nos ayuden a superar esos déficits estructurales de los que ya hablaba el señor Rodríguez y de los que está adoleciendo nuestra maltrecha economía, especialmente en lo que se refiere a generación de empleo.

Que algunos pretendan hacernos creer que Canarias cuenta con un paro estructural de en torno al 15% nos parece un auténtica estafa a la ciudadanía. Sea usted valiente, señor Clavijo: demuestre usted que no es un presidente elegido en el consejo de administración de una empresa de hidrocarburos; demuestre usted que es el presidente de todas y todos los canarios.

Muchas gracias.

*(El señor Curbelo Curbelo solicita intervenir).*

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Santana. Dígame, señor Casimiro.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** *(Sin micrófono.)* ...un minuto.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Qué artículo, señor Curbelo?

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Por alusiones, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene usted un minuto, señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** ¿Perdón?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene usted un minuto.

**El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño):** Un minuto.

Mire, la insolidaridad no es la triple paridad. La triple paridad es la solidaridad. Sí, sí, es justa, es solidaria, permite atender los déficits estructurales de las islas menores. Me gustaría que usted viviera en El Hierro o en La Gomera. Un trabajador en El Hierro y en La Gomera, un trabajador en El Hierro y en La Gomera tiene un mercado potencial de 6 000 y 21 000 habitantes; usted, en Tenerife o en Gran Canaria, tiene un mercado potencial de 800 000 personas. El billete, subvencionado para las islas menores, la sanidad, la educación, los servicios sociales y las infraestructuras nos cuestan mucho más, son déficits estructurales. Se nota que usted no vive en una isla menor. La invito a La Gomera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo. Señora Santana.

**La señora SANTANA PERERA (Desde su escaño):** Desde Podemos entendemos que aplicar la triple paridad al reparto de los fondos del ITE es insolidario, en cuanto a que si luego aplicáramos esto a paliar los problemas del empleo, a un parado de la isla de El Hierro o de La Gomera le tocarían 5 000 euros, mientras que a un parado de la isla de Tenerife o de Gran Canaria le tocarían 300. ¡Eso es insolidario!

La triple paridad es insolidaria cuando aquí hay tres diputados que a cada uno le cuesta salir 5 000 votos y otros diputados que para formar parte de esta Cámara tuvimos que obtener el apoyo de 19 000 canarios. Eso, señor Curbelo, son los problemas de la triple paridad que hay que solucionar.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Santana. Por el Grupo Popular, señora Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Señor presidente, quiero, en primer lugar, agradecerle que comparezca hoy, a petición propia, para informar sobre el acuerdo alcanzado el pasado 16 de noviembre con el Gobierno de la nación para la condonación

completa y definitiva de los rendimientos fiscales del ITE a favor de las arcas públicas de Canarias. Un acuerdo, efectivamente, señor Clavijo, que es histórico, sin precedentes, que atiende a una reivindicación de más de veinte años de nuestra comunidad autónoma y que, más allá de disquisiciones y debates interesados, tiene un responsable directo: el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy. Y eso, señorías, no es una opinión, es un hecho irrefutable, que el propio presidente del Gobierno, usted, señor Clavijo, lo ha reconocido en más de una ocasión públicamente. Y se lo quiero agradecer hoy en esta Cámara, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y también en nombre del conjunto de la sociedad canaria. Y se lo quiero reconocer, señor Clavijo, porque es triste, pero es la realidad. Otros, rehenes de sus propias estrategias electorales, no han escatimado esfuerzos en sembrar dudas interesadas, utilizando argumentos peregrinos dentro y fuera de esta Cámara, con tal de deslegitimar ese acuerdo, a todas luces beneficioso para nuestra tierra, para Canarias. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Han sido incapaces de reconocer la realidad. Incapaces, señor Clavijo, de reconocer que este acuerdo sin precedentes, en beneficio de los canarios y de Canarias, lleva la firma del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Mariano Rajoy. Y es bueno, señorías, en este punto, una vez que se ha materializado el acuerdo de condonación definitiva del ITE, pues, recordar lo que decían algunas señorías hace apenas unas pocas semanas. Se aseguró, por ejemplo, categóricamente por don Román Rodríguez, el pasado día 27 de octubre, en esta misma tribuna: “No hay recursos del ITE, solo hay una vaga promesa del ministro. El Partido Popular es el responsable de que el ITE no esté aquí”.

Claro, después de esos desatinados comentarios, tengo que reconocer que yo creí que hoy aquí el señor Rodríguez reconocería que el Partido Popular es el responsable de que los recursos del ITE se queden aquí en su totalidad y definitivamente. Lo pensé porque yo creo, y siempre lo práctico, que rectificar es de sabios. Pero, en fin.

Lo mismo tengo que decir de doña Noemí Santana, que el pasado día 30 de octubre dijo literalmente: “El anuncio del acuerdo solo responde a promesas falsas, a falsas esperanzas del Partido Popular”.

Es más, se lo recuerdo, señor Clavijo, ¿recuerda cuando le decía que el único español que a estas alturas se cree algo del Gobierno de Mariano Rajoy es usted, señor Clavijo?

Y también tengo que recordar lo que decía don Ignacio Lavandera, el pasado 29 de octubre: “Está por ver, está por ver –decía–, si llegan o no esos fondos. De momento no están”.

Bien, yo me pregunto, lo pregunto hoy aquí: ¿en quién hay que creer hoy? ¿En los hechos o en el deseo inconfesable de algunos de que no se firme ningún acuerdo con el Gobierno de Mariano Rajoy por intereses electorales? Y me pregunto y les pregunto también, señorías: ¿están o no están los fondos?, ¿se pueden o no se pueden gastar? Sí, por lo tanto, vamos a ser honestos, tenemos que reconocerlo, reconozcámoslo todos.

Y para colmo, porque no me quiero olvidar tampoco de las manifestaciones de don Antonio Morales, presidente del Cabildo de Gran Canaria, el pasado día 22 de octubre, que afirmaba: “La cesión del ITE a Canarias es el cuento de la lechera, porque el Partido Popular está engañando de nuevo, y dudo mucho de que esos recursos lleguen a las islas”.

Tras esas declaraciones ustedes comprenderán, señorías, señor Clavijo, que no es de extrañar que muchos canarios piensen que en Canarias se practica por parte de algunos electoralismo ramplón, con un tema tan serio como la condonación del ITE de forma completa y definitiva en el tiempo. Y es que resulta triste, señorías, me resulta muy triste, cómo algunos han apostado por desmentir un acuerdo tan beneficioso para Canarias por un interés electoral espurio y ajeno por completo al interés general de esta comunidad autónoma. Y eso lo tienen que saber todos los canarios.

Cuestión distinta, señor Clavijo, es el cómo se empleen y distribuyan esos recursos nuevos, extraordinarios. Ya se lo dije esta mañana, ese es un debate, el del reparto del ITE, que no se puede apuntar al haber del Gobierno de Canarias o del presidente del Gobierno, en particular, en concreto de usted, señor Clavijo. Y es que usted ha tenido la habilidad, se lo tengo que reconocer también hoy aquí, de convertir una magnífica noticia en un problema. Primero con la ocurrencia de la triple paridad, y más tarde con la triple paridad *light*. Y, como lo cortés no quita lo valiente, tengo que decirle, señor Clavijo, que se equivocó. Y se equivocó planteando un reparto a espaldas de este Parlamento, que lejos de favorecer el entendimiento entre islas, en este caso solo propició lo contrario entre nosotros los canarios.

Ahora usted anuncia que los cerca de 200 millones anuales no se distribuirán territorialmente sino bajo la gestión directa de su Gobierno, de acuerdo a objetivos estratégicos y de progreso de creación de empleo. Y eso supone un giro radical de sus intenciones iniciales, lo vista usted como quiera. ¡Lo vista usted como quiera! Es más, aunque se empecine en afirmar lo contrario, es una rectificación por su parte en toda regla, asumiendo el error inicial en las formas y en el fondo y trayendo a esta Cámara, como debió hacer desde un principio, una comparecencia, a petición propia, para informar sobre el acuerdo y las consecuencias del mismo, como indica el texto de su propia iniciativa parlamentaria. Yo tengo que



confesarle que a mi grupo, al Grupo Parlamentario Popular, nos hubiera gustado o hubiéramos preferido una comunicación y no una comparecencia, para disponer todos de un programa concreto para la gestión de esos 200 millones de euros anuales de financiación extraordinaria.

Creo sinceramente, señor Clavijo, que ya hemos perdido mucho tiempo en polémicas y comienza a ser hora de que su Gobierno plantee los objetivos estratégicos que van a merecer esa financiación de 200 millones anuales. ¿Y cómo quiero que lo plantee? Pues mire, con programas de gestión concretos, sometidos a evaluación, y con sus respectivos calendarios.

Por cierto, quiero decirle una cosa en cuanto a los calendarios. No nos gusta la idea de cerrar un plan a diez años, por mucho que usted lo trate de asociar al cambio de un modelo económico de Canarias. Entendemos su idea, pero por experiencia hagamos el trabajo a cuatro años, ajustándonos desde el Gobierno al periodo de la legislatura.

Y no nos gusta porque hay que recordar, ¿no?, cómo su antecesor prometía no sé cuántos millones de empleos para el año 2050, por no recordar aquel célebre Plan Canarias a veinticinco años vista, al que todavía le debe quedar una década. En fin.

Volviendo al debate, nuestra posición es clara, señor Clavijo: si el Gobierno quiere dejar atrás un debate mal planteado, nosotros estamos de acuerdo, estamos a tiempo. Nosotros entendemos que el Gobierno, a través de su presidente, insisto, asume el error, rectifica y busca diálogo y consenso, y ya sabe que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, estamos siempre abiertos a dialogar y a consensuar todo aquello que redunde en interés de Canarias y de todos los canarios. Para eso, cuente siempre con nosotros, con el Partido Popular.

También me permito decirle que está bien y que lo animo a ello, que cuente con los cabildos y ayuntamientos para garantizar una gestión óptima de unos recursos notables que tienen que estar al servicio del empleo y del progreso de los canarios, nunca en manos de la disputa política.

Señor Clavijo, decía ayer usted mismo que nunca Canarias ha tenido una oportunidad como esta en la historia de la democracia. Desde el Partido Popular le agradecemos esas palabras por el reconocimiento que conllevan, pero es hora, insisto, de que esa oportunidad se traduzca en un factor de progreso y de trabajo para los canarios de las siete islas. Esa, señor Clavijo, es su responsabilidad, y nosotros, no le quepa duda, estaremos vigilantes para que la ejerza con seriedad y rigor.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavandera.

**El señor ÁLVARO LAVANDERA:** Buenas tardes, presidenta. Señor presidente, señorías.

Es cierto, señora Navarro, no hay precedentes, no hay precedentes de que el Partido Popular haya tenido nunca un gesto con Canarias. Tiene mucha razón en lo que acaba de decir.

Señorías, mucho se ha hablado del ITE en las últimas semanas, con mayor o menor acierto, pero hay dos cuestiones en las que creo que todos podemos coincidir plenamente.

La primera es que es una buena noticia mejorar –aunque sea en diferido como los despidos internos en el Partido Popular– la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, esa es siempre una buena noticia.

La segunda es que ha generado una innecesaria conflictividad entre instituciones canarias, que estoy seguro que también se acabará superando.

Señor presidente, el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Estado es positivo para Canarias, de eso no queda duda. Eliminar la compensación al Estado por la supresión del 50% del ITE genera ingresos para la hacienda autonómica. Unos ingresos que, como dice el propio acuerdo deben destinarse –y digo textualmente–, a sus servicios públicos fundamentales en materia de empleo, así como a un plan de inversiones estratégicas que contribuyan al desarrollo de Canarias. Si no estuviese este carácter finalista no se podría gastar y habría que destinarlo a la compensación de deuda pública, a amortizaciones.

Hubo un acuerdo a pesar de sus debilidades, puesto que deja en suspenso la compensación del 50% del ITE hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica, y, por lo tanto, supeditado al desarrollo de dicho proceso. Permítame que podamos tener la duda razonable, a la vista de los antecedentes de los incumplimientos del Partido Popular, ya sea de convenios o de leyes como la del REF, y en este contexto no se entiende la negativa del Partido Popular a incluir la previsión de no devolución del 50% del ITE en la ley de presupuestos generales del Estado que se tramitó semanas previas a este acuerdo, por lo que tememos que la continuidad de la suspensión de la no compensación del 50% del ITE dependa de la sensibilidad del nuevo Gobierno de España con Canarias, por lo que esperamos para bien de Canarias que sea el Partido Socialista.

Un buen acuerdo, porque a pesar de la supresión del Plan Integral de Empleo de Canarias por parte del Partido Popular, se reconoce la necesidad de destinar fondos para el empleo; un buen acuerdo porque, dada la falta de recursos para disponer de mayores fondos para inversiones en el presupuesto previsto para 2016, se va a poder destinar fondos para inversiones a la vez que liberar en años venideros presupuestos para políticas como la sanitaria, la educativa, los servicios sociales o el empleo; un buen acuerdo que no puede ni debe hacer olvidar el maltrato al que se ha sometido a Canarias en esta legislatura nacional que acaba el Partido Popular.

Estos cuatro años han sido los más negros para Canarias desde el restablecimiento de la democracia, eso sí ha pasado. Cuatro años de incomprensión y castigo que no tienen justificación en la buena o mala relación entre los gobiernos, cuatro años de incumplimiento de acuerdos, convenios, de déficit de financiación autonómica, cuatro años de patadas a la Ley del REF, cuatro años generando problemas, sobrecostes, sufrimientos, 7000 millones de euros perdidos, ¡cuatro años para olvidar! Cuatro años de castigo hacia una comunidad autónoma que ha tenido que atender a una población que ha sufrido los efectos de la crisis multiplicados por los efectos de las políticas desarrolladas por el Partido Popular, cuatro años que no se repetirán, porque el Partido Socialista cumplirá con Canarias como lo hizo cuando el Gobierno de Zapatero redujo la compensación que tenía que abonar la comunidad autónoma por el otro 50% del ITE a partir del 1 de enero de 2010, acuerdo que se viene cumpliendo desde entonces.

Porque el Partido Socialista, a diferencia del Partido Popular, cumplirá los convenios y los acuerdos suscritos entre los dos gobiernos –recuperará la inversión prevista en materia de carreteras, obras hidráulicas, infraestructuras turísticas, Plan Integral de Empleo de Canarias–; ahora bien, llegados a este punto, señor presidente, queda empezar a discutir cómo y en qué se van a gastar los nuevos recursos.

Por encima de cualquier criterio de distribución de fondos, el Partido Socialista siempre ha defendido la compensación de la doble insularidad. Este es un hecho irrefutable que debe estar presente en todas las políticas del Gobierno de Canarias. Canarias es ocho islas y la solidaridad entre ellas, sus ciudadanos, y el acceso a los servicios públicos y el bienestar es irrenunciable. El Gobierno de Canarias, en general, y el Partido Socialista, en particular, tienen dentro de sus objetivos la lucha contra el desempleo, la desigualdad, la cohesión territorial del archipiélago, un cambio del modelo económico, responder a las necesidades de las personas más allá de los números, y el trabajo conjunto con las corporaciones locales. Es por ello que sin tener un carácter obligatorio, y ya asumimos que son fondos de la comunidad autónoma, creemos que establecer un planteamiento conjunto a largo plazo de gasto, en políticas contra el desempleo o inversiones en infraestructuras públicas, consensuado, coordinado o con consulta previa, o como se quiera llamar, con cabildos, ayuntamientos, agentes sociales y económicos, es una vía positiva para lograr dichos objetivos.

Este planteamiento se debe basar en la coordinación de prioridades, nunca en la transferencia de competencias propias de una administración hacia otra. Prioridades que se financiarán con las transferencias que se reciban de la no compensación del 50% del ITE, que serán establecidas mediante acuerdo con cada isla; prioridades que son realmente las políticas que se quieren llevar a cabo y que son lo esencial para el Partido Socialista.

Hasta el día de hoy muchas voces se han empeñado en hablar de criterios de reparto como único aspecto relevante sin entrar a debatir en esas inversiones, sus objetivos, el potencial que tengan para el desarrollo económico y social de cada isla, la recuperación de inversiones perdidas a cuenta de la crisis, y no solo por la crisis, también por la intencionalidad manifiesta de castigo por parte del Partido Popular.

Señor presidente, le he escuchado varias veces calificar el acuerdo de no tener que compensar el 50% del ITE como histórico para Canarias. No discrepamos, al igual que, como he manifestado, es una buena noticia. Y aunque las comparaciones son odiosas, ya que se hizo antes, voy a traer a la memoria el Plan Canarias; otro acuerdo histórico, más histórico si cabe si lo evaluamos desde el punto de vista económico: hasta 25 000 millones de euros presentados en plena crisis para entrar en vigor en el año 2010, cuando Canarias más lo necesitaba; un plan con objetivos para reequilibrar la estructura económica isleña con criterios sostenibles, contribuir a la mejora del empleo y a la protección social, dotar a nuestro territorio de las infraestructuras sanitarias, mejorar la cohesión social en las islas y configurar a Canarias como plataforma entre África, América y Europa. Un ambicioso plan propuesto por un gobierno socialista, un plan para reactivar nuestra economía y luchar contra el desempleo.

Algunos ejemplos de dicho plan son los presupuestos del 2010, partidas como las de carreteras, 207 millones de euros, 57,3 millones de euros para obras hidráulicas, 40 millones de euros en ayudas del Posei, 42 millones para infraestructuras turísticas, 30 millones en ayudas a la reindustrialización de zonas desfavorecidas, 30 millones en desarrollo del REF para acercar la inversión a la media estatal, 20 millones para los proyectos ferroviarios de las islas capitalinas, 100 millones en infraestructuras portuarias y aeroportuarias, 42 millones del Plan Integral de Empleo de Canarias, 150 millones para la financiación de parques tecnológicos, 70 millones del ITE para planes de empleo, un sistema de bonificación de tasas aéreas acorde a las necesidades de Canarias, el aumento de las ayudas al transporte, y así un largo etcétera de

medidas que, a partir, curiosamente, del 2012, o se han recortado o se han eliminado en su gran mayoría por parte de un gobierno del Partido Popular. Y eso también, señorías, es historia, historia reciente, historia de un maltrato anunciado, una historia que comenzó cuando el señor Soria pasó a la Oposición en este Parlamento.

Dicho esto señor presidente, lo que le pedimos desde el Grupo Socialista es que realice los esfuerzos necesarios para lograr el mayor consenso entre el Gobierno de Canarias, cabildos, ayuntamientos, agentes sociales y económicos, para un correcto destino de los fondos; un diálogo sereno del que dispone de tiempo suficiente, un diálogo en el que se debe primar el desarrollo de Canarias y los intereses de la ciudadanía por encima del regateo de cantidades, necesidades de la ciudadanía que deben ser el faro que guíe el destino de estos fondos, empezando por la creación de empleo, siguiendo por el impulso de un nuevo modelo de desarrollo que genera riqueza en nuestra tierra, y terminando también, sin dejarlo atrás, por mejorar el bienestar de los canarios y las canarias.

En definitiva, señor presidente, queda mucho camino por andar, mucho diálogo, consenso y debate, un camino que no será breve ni fácil, que seguro mejorará después de las elecciones generales con el ansiado cambio en el Gobierno de España; un camino en el que podrá contar con el Grupo Parlamentario Socialista. Seguro que primará los intereses de la ciudadanía por encima de los debates estériles de cuantías y porcentajes de reparto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Lavandera.  
En nombre del Grupo Nacionalista, señor Ruano.

**El señor RUANO LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Desde nuestro grupo queremos valorar también el gesto que ha tenido usted hoy aquí, esta tarde, haciendo personalmente esta comparecencia, para trasladar lo que, sin duda, constituye un éxito para Canarias, que no sé si tiene valor histórico, teniendo en cuenta cómo medimos los tiempos, pero desde luego es, en la reciente, en el más reciente periodo desde que Canarias se integra en la Unión Europea, uno de los más importantes acuerdos. Por tanto, señor presidente, nuestro grupo valora ese acuerdo como un éxito de su Gobierno, suyo, de cómo diseñar una estrategia de relaciones con el Gobierno de España que propicie acuerdos singulares, sin que se levante la liebre de la financiación autonómica general, que es el problema que no podíamos afrontar en unos pocos meses que le quedaban a este Gobierno de España. No estaba el Gobierno de España en condiciones de hacer negociación alguna sobre la financiación autonómica, más allá de los gestos que se hicieron en septiembre, más movidos por el problema catalán que por ningún otro asunto. Y, por tanto, su estrategia de plantear el asunto al presidente Rajoy, haciendo que el Estado por lo menos no nos dedujera de la financiación autonómica los recursos del extinto impuesto del tráfico de empresas, constituye, sin duda, un éxito personal de su estrategia y, por supuesto, finalmente un éxito para nosotros, para Canarias.

Ese es el tema, porque a lo largo de estos meses, después de esta decisión, se ha cuestionado la misma, el alcance y demás, y hoy la comparecencia que ha pedido usted es para notificarnos qué se acordó en la Comisión Mixta de Transferencias Canarias-Estado, Estado-Canarias. Por tanto, esta es la situación. Porque algunos, como santo Tomás, querían tocar para saber que efectivamente esto era cierto, y es verdad, que se ha citado, hay intervenciones de algunos portavoces de otros grupos cuando en algún momento hicieron crítica más que... más que mordaz, diría yo, al trabajo que había realizado el presidente del Gobierno. Especialmente don Román Rodríguez, cuando en su momento decía, 27 de octubre del 2015 –es decir, ayer–: no existen recursos del IGTE, hay una vaga promesa del ministro. En fin.

¿Y esto es suficiente, señorías?, ¿es suficiente? ¿Vamos a olvidarnos, los canarios, vamos a olvidarnos, los canarios, las canarias, el actual Gobierno, el anterior, aquellas personas que formamos parte de Coalición Canaria-PNC, de lo que ha ocurrido hasta ahora en las relaciones con el Gobierno de España? ¿Nos vamos a olvidar de eso? Naturalmente que no. Por mucho que la portavoz popular en el día de hoy haya hecho exclusiva causa de este asunto, como si fuera el único asunto que ha formado parte de la relación entre los dos gobiernos en cuatro años de legislatura del Estado, naturalmente que no. Y mañana tendremos ocasión, cuando debatamos de totalidad el presupuesto de Canarias, de ver cómo algunas decisiones también del Gobierno de España son especialmente nefastas para nuestro futuro en el 2016 y, a pesar de ello, nos hemos tenido que –comillas– buscar la vida para hacer posible que tengamos un presupuesto de progreso como el que mañana presentará aquí la consejera de Hacienda.

Por tanto, ni nos vamos a olvidar de que no se ha cumplido el Convenio de Carreteras ni nos vamos a olvidar de que no se ha cumplido el plan de obras hidráulicas ni nos vamos a olvidar de tantas y tantas cosas que han formado parte del devenir de la relación con el Gobierno de España. Tampoco, tampoco, de las extracciones de petróleo que pretendieron hacer en los fondos del subsuelo marino de Canarias. Este es el escenario.

Lo que sí le pediría a algún portavoz, alguna portavoz, es que también hiciera reconocimiento hoy de que tampoco estaba en el mejor acierto, porque finalmente el acuerdo ha sido posible, y el acuerdo de una

comisión mixta de transferencias es vinculante, ¡es vinculante! Por tanto, la incorporación en instrumento legal es obligatoria, porque si no hay que hacer otra comisión de transferencias para cambiarlo. ¿De acuerdo? Esto forma parte de las reglas de la Ley Orgánica de Financiación y, por tanto, es un marco necesario que habrá de cumplirse.

Desde el punto de vista de los tiempos políticos, efectivamente, si quieren hacemos un repaso de todas y cada una de las intervenciones en la tarde de hoy y verán que todos han aderezado su intervención hablando de la proximidad de esas elecciones generales. Me gustaría, por eso, especialmente hacer referencia al cambio de modelo y la referencia que el presidente del Gobierno ha realizado al cambio de modelo.

El presidente ha planteado, y el Gobierno ha planteado, una estrategia vinculada a la inversión productiva y a los planes de empleo, teniendo en cuenta los elevadísimos índices de desempleo y la necesidad de que la inversión productiva produzca a su vez, genere a su vez empleo. El planteamiento es relativamente sencillo: no esperábamos conseguir este éxito político, vamos a intentar hacer un aparte en la cuenta y, por tanto, en la cuenta vamos a generar un plan estratégico para desarrollar las inversiones y luchar contra el desempleo, y en ese marco habla el presidente de un acuerdo a diez años, la posibilidad de hacer una planificación a diez años. Y sí que habla del equilibrio y la solidaridad, no de la triple paridad, pero sí del equilibrio y la solidaridad para que el diseño del plan se haga con todas las islas y también con los municipios. Y ese marco de relaciones, ese consenso que ofrece, lo que busca es que al final hayan políticas de inversiones productivas en todas las islas y se genere empleo en todas las islas. Naturalmente, en las más pobladas también hay más población desempleada, y, lógicamente, habrá consecuencias de cara a la planificación de ese plan que estamos comentando.

¿Va a cambiar eso el modelo de producción? Preguntaban tanto el portavoz de Nueva Canarias como el portavoz de Podemos. Lo que ha dicho el presidente es que enmarquemos esa estrategia dentro de la Estrategia inteligente, en la Estrategia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la RIS3, y nuestro Plan de acción Canarias-Unión Europea 2014-2020, integrémosla en esos propósitos, y habló el presidente de los recursos para ese periodo de financiación, habló de los 2400 millones de euros del periodo, y consigamos introducir elementos para variar el modelo productivo, por lo menos en el sentido que dice la Estrategia de desarrollo inteligente. Eso no significa que vayamos a prescindir del turismo ni que vayamos a prescindir del sector de la construcción, que tanto aportan al final al desarrollo económico de las islas.

El marco es relativamente sencillo, lo que hay que tener es buena voluntad para querer entenderlo, porque algunos no solo no lo quieren entender sino que crean un relato, especialmente don Román Rodríguez, que ha creado un relato en principio, inicialmente, pues, de que teníamos que pactar con el Partido Popular después, de que el buen rollito era con el Partido Popular, después de que en realidad lo hemos hecho o se ha hecho porque teníamos que llegar a un acuerdo antes de las elecciones... Mire, lo que es cierto es que la estrategia planteada ha dado éxito, y para dar éxito tenía que separarse de la financiación general. Aprendamos también de esa estrategia para ver cómo planteamos en el futuro, a partir de enero, cuál es el modelo de negociación que vamos a hacer con el Estado en la financiación autonómica. Este es un tema muy importante, de hecho, en la comparecencia que tuvo la consejera de Hacienda en el mes de septiembre a requerimiento de este grupo parlamentario, planteé, incluso, la posibilidad de que valoráramos el modelo de financiación, o separándonos del modelo de financiación común, si era menester, o, por lo menos, creando el concepto de ultraperiferia dentro del modelo general, para tener un sistema que fuera suficientemente compensatorio de nuestra realidad.

Estos datos, señorías, apuntan a la necesidad de que hoy por lo menos valoremos el éxito y mantengamos la disposición. No es el momento, doña Australia, de hablar de una comunicación, porque el presidente lo que ha dicho es que vamos a empezar a reunirnos esta tarde ya con su consejo asesor, posteriormente con la Fecai y con la Fecam, para orientar precisamente los contenidos de ese plan estratégico de inversiones reales y de lucha contra el desempleo, ese va a ser un marco que después tiene que ver el Gobierno como órgano colegiado en su conjunto, integrado por los dos partidos que sustentan al Gobierno, y finalmente, esa comunicación del Gobierno llegará al Parlamento, y, en su caso, haremos las propuestas de resolución que correspondan.

Sobre la intervención de la portavoz de Podemos, solo decir que llama la atención la referencia final a que Canarias es una y necesita un proyecto político solidario. Yo creo en una Canarias archipiélagica, creo en una Canarias que a su vez tiene un modelo de archipiélago que es federal, que es progresista...

**La señora PRESIDENTA:** Señor Ruano, ¿treinta segundos más?

**El señor RUANO LEÓN:** Para terminar la frase.

**La señora PRESIDENTA:** Treinta segundos, venga.

**El señor RUANO LEÓN:** Para terminar la frase.

Creo en ese modelo, creemos en ese modelo, y, al final, señorías, el modelo político debe dar respuesta, y ya tendremos otros debates, los debates electorales los tendremos cuando correspondan, pero el modelo político debe dar respuesta a lo que somos, un archipiélago desigualmente poblado, y a eso es a lo que ustedes no van a ser capaces de dar respuesta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruano.  
Señor presidente, para cerrar la comparecencia.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle):** Muchas gracias, señora presidenta.

Se han dicho muchas cosas, iba a hacer una intervención general, pero intentaré contestar poco a poco, me va a ser imposible en este tiempo contestar a todo lo que se ha dicho.

Lo primero que me extraña y lo primero que me causa extrañeza es que salvo el señor Román, que ha dicho “úsela usted para los servicios básicos y esenciales”, nadie ha dicho para qué cree que se debe usar esta financiación extraordinaria, nadie, nadie lo ha dicho. Se han centrado en cómo se reparte, en a cuánto tocamos, en que si ha habido un follón mediático, en que si al final yo he generado un problema...

Miren, la realidad es que hay seis islas que están de acuerdo –siete islas que están de acuerdo– en qué filosofía de compensación se tiene que hacer a la hora de asignar los proyectos en el archipiélago, y no una isla, sino un cabildo quien está en contra de esos criterios. Y lo primero que quiero decir es que no me va a temblar la mano. Esta es una idea en la que cree el Gobierno de Canarias, en la que se lleva aplicando, y esta es una falsa polémica generada para intentar ocultar un éxito no del Gobierno de Canarias sino de Canarias.

Si nosotros cogemos y hacemos una división con una calculadora, algo que tanto les gusta a algunos aquí, y dividimos lo que cuesta un alumno en La Gomera y lo que cuesta en Tenerife o en Gran Canaria, veremos que ya hace años se están aplicando criterios de compensación a las islas que tienen más debilidad. Si vamos a un enfermo renal, veremos exactamente lo mismo; si dividimos las infraestructuras realizadas en las islas veremos que es lo mismo. No estamos aplicando nada nuevo lo que pasa es que ahora hay intereses electoralistas, partidistas, que lo que quieren es empañar la gestión, en este caso, de un Gobierno de Canarias con un Gobierno de España, que vuelvo a decir que no me atribuyo yo el éxito ni a mi gobierno, sino a toda la sociedad canaria.

Este Gobierno va a trabajar buscando el diálogo, el respeto institucional y el consenso, pero eso no significa unanimidad; aquí derecho de veto no va a tener nadie. El Gobierno va a seguir con su ruta marcada de manera inexorable, porque yo nunca he sido el más listo de la clase pero sí he sido el que más tesón y constancia ha tenido. Y va a seguir el Gobierno con su hoja de ruta trazada, intentando que se sume el mayor número de personas, fuerzas políticas, sectores sociales, pero uno tiene que ser honesto con la palabra que da, y cuando hice aquí el discurso de investidura adquirimos unos compromisos con el pueblo canario, mi persona y el Gobierno de Canarias, y los vamos a cumplir. Y en aquel momento, que no contábamos con esta financiación, di un dato: en una economía como la canaria que crece al dos, dos y medio por ciento, que nos va a dar 150 millones de euros de recursos adicionales vía ingreso con 600 millones de euros más acumulados, en cuatro años tendremos que afrontar los retos de darle una oportunidad a la gente que vive en Canarias, de darle un horizonte y una esperanza y un futuro. Hoy no solo tenemos esos 600 sino que tenemos 800 más, 200 cada año, y si los aplicamos adecuadamente, lo que se llama en economía “efecto multiplicador”, implicará que crezcamos con la aplicación de esos recursos por encima del 1% adicional a lo que la economía ya va a crecer; y eso, señorías, es una oportunidad que unida a los fondos que vienen de Europa no podemos dejar pasar. Este Gobierno no la va a dejar pasar, digan lo que digan algunos.

El portavoz de Coalición Canaria ha dado un dato: un acuerdo de la comisión mixta es vinculante. Mire, claro que se puede cambiar en la próxima legislatura, se ha cambiado la Constitución y la han cambiado dos partidos de aquí por la vía de la emergencia, imagínese si se puede cambiar, por supuesto que nada es eterno, pero yo reto a que suba alguien o algún portavoz de estos partidos que están presentes en esta Cámara y digan que van a cambiar ese acuerdo, que digan públicamente que si gobiernan España o si forman parte del Gobierno, van a cambiar ese acuerdo, que lo digan ahora y aquí, porque, de muchas predicciones, de muchos cuentos de la lechera, de mucho vender la piel del oso antes de cazarlo, muchos aquí no dan ni una, ¡no dan ni una!

Miren, ¿por qué diez años y por qué no cuatro, señora María Australia?, porque en economía esa es la confusión, no mezclamos la política con la economía. En economía para ver los efectos reales a medio y largo plazo se necesitan al menos diez años. Luego, el plan se tiene que hacer pero no es inamovible, no nos confundamos, este no es un plan blindado a diez años, no, lo vamos a revisar año a año; y por supuesto que haremos una revisión, si se quiere, para ver los objetivos en el 2019, y haremos otra en el 2025, que es cuando

terminaría. Pero hablamos de 1600 millones de euros, hablamos de los fondos europeos, y si tenemos una buena estrategia de negociación en la financiación autonómica podremos, incluso, introducir más recursos adicionales; y si además, y esa es la obsesión criticada aquí por algunos, de cerrar el REF en los aspectos fiscales, afortunadamente ya cerrados, y en los aspectos económicos..., y también lanzo un reto aquí: lleguemos a un documento de consenso para que gobierne quien gobierne en Madrid después de las generales tengamos en los aspectos económicos del REF un documento cerrado y un compromiso de esta Cámara, también lo podremos adicionar porque son muchos elementos, no es solo uno. No podemos cruzarnos de brazos, no podemos decir ni ser deshonestos ante la opinión pública y no reconocer, electoral o no, un gesto que ha tenido el Gobierno de España con Canarias, después de la travesía del desierto, después..., comparto todo lo dicho aquí, pero el gesto se ha hecho y hay que reconocerlo, porque si no, caemos en la incoherencia y en la falta de honestidad de cara a la opinión pública y perdemos toda credibilidad. Se ha hecho. ¿Qué hacemos? ¿Renunciamos a eso? ¿Renunciamos a eso porque no viene el Convenio de Carreteras, porque no hay planes de empleo, porque no hay planes de infraestructuras turísticas, porque no hay planes de infraestructuras educativas? Este presidente que les habla no puede renunciar ni a eso ni a 3 euros, ni a 200 millones ni a 3 euros.

Luego me ha asombrado, estimada Noemí (*dirigiéndose a la señora Santana Perera*). Aquí han hecho mucha insistencia en que “usted ha rectificado, he visto el cambio de estrategia...”. Mire, yo no soy una persona soberbia, si me equivoco lo digo; porque cuando uno tiene la responsabilidad si se equivoca lo tiene que reconocer, ¿por qué?, porque de mis equivocaciones dependen muchas decisiones, pero no creo que me haya equivocado. No hay ningún cambio de estrategia, lo que pasa es que algunos traen las intervenciones escritas, no escuchan, y luego pasa eso, que como no escucha y tiene la intervención escrita, se inventan su propia realidad. Pues no, mire, ahí había un ministro de propaganda de una etapa oscura de la historia, que decía eso: para qué describir la realidad si puedo crear la mía.

Pues mire, no ha rectificado. La propuesta, que solo hay una propuesta por escrito, presentada al Gobierno de Canarias, de la Fecai, con seis votos a favor y uno en contra, es una propuesta en cuanto al reparto. Siete días después de la comisión mixta estoy compareciendo aquí porque no había una comparecencia antes, si hubiese habido alguna antes hubiese estado aquí antes a rendir cuentas. El Gobierno de Canarias no ha hablado nunca de criterios de reparto. La insto a que busque cualquier intervención pública mía al respecto, ningún criterio de reparto. Me parece positiva, adecuada y tiene en cuenta la doble insularidad la propuesta que ha hecho la Fecai, y eso lo he dicho públicamente. A partir de ahí, vuelvo a repetir: la discusión no está en cómo se reparte el dinero, sino en qué vamos a utilizar el dinero y en cómo vamos a sacar a todo el archipiélago. Porque la solidaridad es tratar distinto a los que son distintos, querida Noemí (*dirigiéndose a la señora Santana Perera*). Hay algunos a los que se les llena la boca hablando de que somos progresistas, de que somos solidarios, ¿no hay nada más insolidario que tratar igual a aquellos que son distintos! Y voy a poner un ejemplo muy gráfico: no le podemos pedir a un niño de 3 años que corra los cien metros lisos como un señor de 20. Y usted lo que le está pidiendo con su propuesta insolidaria, lo que está perpetuando, lo que está es relegando aquellos ciudadanos de Canarias que no han tenido la suerte o que han tenido la suerte de vivir en islas que no tienen la población que tienen Tenerife y Gran Canaria al olvido, porque si aplicamos la calculadora, no habría escuelas unitarias, no habría hospitales en El Hierro, ni en Fuerteventura, ni en La Gomera, ni en La Palma, ni en Lanzarote. Eso dígalos abiertamente, que esa es la Canarias en la que ustedes creen. Y esta no es la Canarias en la que cree ni el Gobierno de Canarias, con los dos partidos políticos que sustentan a este Gobierno, ni Coalición Canaria. Esa es la Canarias en la que nosotros... No se ponga nerviosa, no se ponga nerviosa (*ante comentarios de la señora Santana Perera desde su escaño*).

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana, por favor...

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle):** Yo la escuché atentamente. No se ponga nerviosa...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana, por favor...

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle):** No se ponga nerviosa...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Santana.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle):** No se ponga nerviosa.

Se me quedan muchas más cosas, porque, además, luego el método de trabajo es un método de participación. ¿Sabe por qué no hay temas concretos? Porque lo queremos hacer con los cabildos y lo queremos hacer con los ayuntamientos.

Y vuelvo a repetir: para el Gobierno de Canarias, y habrá que ver proyecto a proyecto, la administración e institución básica que tiene que liderar este proceso en la plasmación en el territorio de los proyectos son los cabildos insulares.

Muchas gracias, y buenos días.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Son las tres y media. Hacemos un receso.

Si aplicamos las dos horas, sería a las cinco y media, y nos quedan ocho comparecencias. ¿A las cinco?, ¿hacemos un esfuerzo, señorías?

¿Hora y media, para intentarlo?

¿A las cinco, puede ser, señorías?

¿Cinco y cuarto? Venga, término medio. Cinco y cuarto. Gracias, señorías. Gracias por ayudar a esta presidenta.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y treinta y dos minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.

Si son tan amables, vamos a reanudar la sesión plenaria (*rumores en la sala*).

Señorías, por favor, si son tan amables...

Gracias, muy amables.

**• 9L/C-0128 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE OBJETIVOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos con la comparecencia solicitada, a instancias del Grupo Nacionalista Canario, a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, sobre objetivos en materia de medio ambiente.

Grupo proponente, tiene la palabra. Señora Socorro.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señora presidenta. Señorías. Consejera, buenas tardes.

En varias ocasiones hemos hecho referencia en esta tribuna a la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. También aquí, en esta comparecencia de hoy, relativa a los objetivos del Gobierno en materia de medio ambiente, resulta obligado traerla nuevamente a colación.

La Estrategia Europa 2020, en el eje relativo a un crecimiento sostenible, apunta hacia una Europa que utilice eficazmente los recursos con el objetivo de desligar, por una parte, el crecimiento económico y, por otra, la utilización de los recursos. Promueve la eficiencia energética apoyando el cambio hacia una economía caracterizada por bajas emisiones de carbono, un mayor uso de las fuentes de energías renovables, el desarrollo de tecnologías verdes y la modernización del sector del transporte.

En Canarias, este nuevo modelo de crecimiento sostenible adquiere mayor relevancia debido a nuestra posición como región ultraperiférica y nuestros condicionantes estructurales, que nos hacen aún más vulnerables y frágiles que cualquier otro territorio continental.

Hay un conjunto de factores que nos afectan de manera especial: el factor de la insularidad y la doble insularidad, nuestro aislamiento territorial y energético, la fragmentación territorial y nuestro pequeño tamaño, la escasez de recursos naturales y, en general, nuestra obligada dependencia del exterior. Esta es nuestra realidad territorial y geográfica, y lo cierto es que estas singularidades son especialmente notables a la hora de afrontar los desafíos que para Canarias significan la lucha contra el cambio climático, la gestión de los residuos, la política energética o la presión demográfica.

La pregunta, la disyuntiva, la cuestión es cómo conjugar nuestro crecimiento económico, el progreso social y la generación de empleo con la preservación de nuestro territorio y nuestro medio ambiente. El futuro de nuestro archipiélago dependerá de que seamos capaces de acertar en la respuesta y encontrar la fórmula más adecuada de armonizar ambas variables. Creemos que hay mucho por hacer y todos debemos contribuir: administraciones, universidades, los sectores productivos y el conjunto de la sociedad para preservar nuestro aire, nuestro suelo, nuestra rica biodiversidad, los recursos hídricos o nuestro medio marino.

Señora consejera, en el Grupo Nacionalista Canario estamos comprometidos con la defensa del medio ambiente y hemos promovido ya algunas iniciativas parlamentarias al respecto. Y así, por ejemplo, en esta

misma sesión plenaria, tendremos ocasión de debatir una proposición no de ley, impulsada por nuestro grupo parlamentario, para la creación de un observatorio canario de cambio climático.

Por eso le hemos solicitado esta comparecencia, para conocer los objetivos del Gobierno en esta legislatura y las medidas que tiene previsto implantar en el área de sostenibilidad.

Nos preocupan de manera especial los procedimientos de infracción en curso por incumplimiento de la normativa de la Unión Europea. Queremos que nos informe de cuántos expedientes de infracción se ha encontrado al llegar al departamento, qué medidas ha adoptado ya en estos meses que lleva al frente del mismo y cuáles tiene previsto implementar para el futuro encaminadas a evitar posibles sanciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Socorro. Señora consejera, en nombre del Gobierno.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Bueno, me gustaría centrar un poco la comparecencia. Ya tuvimos ocasión de hablar en comisión parlamentaria de los objetivos de la consejería y ampliamente de los de sostenibilidad. Me gustaría comenzar, pues, quizás por lo que creo que es prioritario y lo que más tenemos que atender con premura.

Desde la consejería hemos planteado un programa de acciones en las distintas áreas y materias de medio ambiente que nos permita, por un lado, dar respuesta efectiva durante esta legislatura a las dificultades que nos hemos encontrado en algunos asuntos, y, por otro, desarrollar las políticas de medio ambiente, que son un objeto primordial para este Gobierno.

Por eso, como decía, me gustaría comenzar con objetivos específicos para dar solución a aquellos asuntos que se encuentran en procedimientos de infracción en trámite por incumplimientos de la normativa europea, so pena de sanciones importantes. En este sentido, nos encontramos con expedientes con fase contenciosa en lo que respecta a zonas especiales de conservación, son las zonas de conservación en la región macaronésica. En este caso, el procedimiento se encuentra en ejecución de sentencia, la Comisión Europea ha enviado la segunda carta de emplazamiento, paso previo para una demanda de inejecución de sanciones económicas, y ello supone que tenemos que tener concluidos los planes de la zona ZEC a finales de enero de 2016. Hemos puesto en marcha un programa de trabajo para asumir aquellos que nos quedan por desarrollar; en total tenemos aprobados 53 planes pero nos quedan por aprobar, definitivamente, 26, que se encuentran en información, 28 que está elaborando el Servicio de Biodiversidad y 46 que se están desarrollando a través de una encomienda a Gesplan.

Con eso asumiremos las obligaciones que teníamos desde 2011 para desarrollar los planes de la zona ZEC, en primera fase los que coincidían con espacios naturales protegidos, y, posteriormente, los que no son coincidentes con espacios naturales protegidos. Si bien es cierto que en la redacción de los planes hay un retraso considerable, también es cierto que la Comunidad Europea ha reconocido el esfuerzo de la comunidad autónoma en este sentido.

Por eso, el programa de trabajo que tenemos dará cumplimiento con el compromiso adquirido, y conseguiremos finalizar los planes, porque van bastante avanzados, antes de finales de enero de 2016.

Respecto a otro asunto que nos preocupa, la gestión de residuos y complejos ambientales, el expediente está en fase contenciosa. Una vez finalizada la fase administrativa, sin llegar a acuerdo, la Comisión Europea presentó demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se han desarrollado los sellados de Zurita en Fuerteventura; de Juan Grande en Gran Canaria, que todavía está la obra realizándose; y nos queda Barranco Seco en La Palma, que esperamos poder empezar a asumir a partir del 2016. Además, en septiembre se ha adjudicado la obra del complejo ambiental de Zurita, no del vertedero sino del complejo, que se alargará hasta el año 2016.

En cuanto a la gestión de residuos y vertederos ilegales, el procedimiento se encuentra también en fase contenciosa. Tras la fase administrativa sin acuerdo, la comisión decidió en el mes de julio presentar demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Nos encontramos con 24 vertederos incursos en el procedimiento sancionador en toda Canarias. Desde septiembre pusimos en marcha un programa de sellado que contempla actuaciones desde este año hasta finales de 2018, dando prioridad a aquellos que con más premura hay que sellar. Las primeras actuaciones de este programa han sido las adjudicaciones a partir de septiembre de las obras de sellado de Arure y Butihondo, y este año también terminó de sellarse Tejina de Isora. Además, ya contemplamos en el presupuesto de 2016, como pude avanzar, el sellado de cinco vertederos más y el programa está establecido así, como decía, hasta 2018.

Dentro del apartado de vertederos, contamos también con la colaboración de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para aquellos vertederos de titularidad privada que ejecutaremos a través de la agencia. Por tanto, ya estamos dando cumplimiento con el programa que nos hemos planteado.



En materia de residuos y de vertederos no podemos olvidar que no solo nos toca esta tarea, como decía, con más premura, sino que tenemos que desarrollar el sistema de gestión integral de residuos mediante el Plan canario de prevención de residuos, así como la recuperación ambiental de vertederos ilegales, y la elaboración de un inventario de suelos contaminados en Canarias, en lo que estamos trabajando.

Respecto a los vertederos ilegales de residuos inertes, los afectados por este expediente son un total de 47 en Canarias; estaban incluidos inicialmente en el expediente de infracciones relativo a residuos sólidos urbanos pero que la Comisión Europea decidió tratar en un apartado diferente, y estamos a la espera de su respuesta en cuanto al procedimiento sancionador.

Respecto a las autorizaciones ambientales integradas tenemos en marcha la creación del servicio de inspección, como pude avanzar ya en comisión parlamentaria, dentro del Departamento de Sostenibilidad, para poder tramitarlas y atribuírselas a un departamento concreto, lo que no estaba atribuido hasta ahora mismo. Del mismo modo que en los casos anteriores es probable que, si no comenzamos a trabajar en las autorizaciones ambientales integradas y en las inspecciones de Europa, se nos plantee nuevamente un procedimiento de infracción, por eso nos hemos planteado con bastante celeridad la creación de este servicio. Se trata de la inspección de instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada relacionadas con la agencia de protección, las instalaciones sujetas a autorizaciones con actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, y aquellas sujetas a emisión de gases con efecto invernadero.

En cuanto a las infracciones en parques nacionales, que también pude referirme en comisión parlamentaria, decir que ya, si bien es cierto que no había amparo legal para poder designar su tramitación a un órgano concreto de la consejería, salvo aquellas que incurrieran en ocupación, roturación corta, arranque u otras infracciones que correspondían a la agencia de protección, se ha determinado su asignación a un órgano concreto dentro de la Consejería de Política Territorial.

Y, en cuanto a las infracciones en materia de biodiversidad, colaboraremos con la agencia de protección, no había atribución expresa tampoco y hemos decidido atribuírselas a la agencia de protección para que tramite todos los procedimientos sancionadores, como órgano de la consejería.

Esto y de manera muy resumida en cuanto a los objetivos que, como decía, tenemos que atender con una mayor celeridad dado el problema que nos plantean los procedimientos de infracción abiertos y las importantes sanciones que tendría que asumir la comunidad autónoma si no cumplimos con ellos.

Pero me gustaría también dedicar el tiempo que me queda a hablar del resto de objetivos generales que tenemos planteados en la consejería en materia de medioambiente.

Tenemos que desarrollar –y en eso estamos– la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático. Es necesario actualizar esa estrategia e impulsar las acciones necesarias conforme a los ejes estratégicos de la acción del Gobierno de Canarias para el periodo 2015-2020, de manera coherente con las políticas comunitarias españolas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

El Gobierno de Canarias creará, como ya decía la diputada Socorro Beato, el observatorio para el cambio climático, que nos permitirá trabajar conjuntamente con las universidades canarias y con los agentes sociales. Un órgano que dependerá de la Consejería de Política Territorial y que además consideramos prioritario, por lo que ya, en este sentido, hemos mantenido los primeros contactos.

En cuanto a la implantación de la Estrategia canaria de responsabilidad social y educación ambiental, es un instrumento para la gestión participativa de la sostenibilidad mediante la información, la concienciación y la participación social. Es un procedimiento, como decía, participativo de dinamización, en el que pueden participar todos los ciudadanos a través de la plataforma web *canariassostenibilidad.org*, que sigue recogiendo propuestas y sugerencias para la estrategia.

En cuanto a energías renovables y limpias, me gustaría destacar el trabajo conjunto que estamos desarrollando desde las consejerías de Sostenibilidad e Industria en la tramitación de los procedimientos para la implantación de parques eólicos, por ser lo más avanzado, lo más cercano que tenemos. Ambos departamentos estamos en contacto semanal para poder conocer el estado de las declaraciones de impacto, que hay que desbloquear, aquellas que puedan salir y saber las que podemos tener en un plazo breve.

En cuanto a biodiversidad, sobra decir –pues queda claro– lo importante que es la biodiversidad para este archipiélago. Constituye un valioso patrimonio a preservar, para el que esta consejería desarrolla, en el ámbito de sus competencias, toda una batería de funciones en cumplimiento de la normativa vigente. Así, por ejemplo, podemos mencionar la necesidad de seguir trabajando en la Red Natura 2000, el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, el Inventario español de Patrimonio Natural, etcétera.

Respecto a la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, me gustaría concluir añadiendo que permitirá... Tendremos y permitiremos impulsar la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, la marca dentro de la reserva, una marca única para todas las reservas de la biosfera; fomentar aspectos específicos de la plataforma *online*, que permite la participación de todos a través de la misma, de las siete reservas de la

biosfera y además de la red de geoparques; y añadir que, por primera vez, incluimos en los presupuestos de la comunidad autónoma una partida específica para las reservas de la biosfera, para sus gastos corrientes.

Y finalizo con la calidad del aire relacionada con el cambio climático, como objetivos prioritarios que engloban el desarrollo de la actividad de la consejería a partir de estos momentos y en los que ya estamos incursos. Calidad del aire que consideramos fundamental y se incluye dentro del programa de coordinación y planificación medioambiental, y que constituye, por tanto, un elemento esencial de sostenibilidad ambiental para la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejera.  
¿Grupo Mixto? El señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidenta. Consejera.

Muy brevemente, para destacar algunas de las cuestiones de la estrategia política, la política ambiental del futuro. Yo creo que ha hecho una descripción de la radiografía general en el tiempo que tuvo como turno de intervención, pero, miren, yo creo que, aparte de la radiografía, que la compartimos, hay que ir más allá, hay que comprometer recursos y voluntad política de poder resolver los problemas, porque, no nos engañemos, Canarias tiene recursos limitados, en territorio, en aguas y en todo. Y fíjense en que vuelvo a relacionar, esta mañana con los planes hidrológicos, hoy el territorio, la Ley de Ordenación del Territorio, que es un elemento clave, porque hay que tener en cuenta que pesan sobre la comunidad autónoma las sanciones o posibles sanciones también de la Unión Europea respecto del incumplimiento de los vertederos incontrolados. Ha mencionado algunos, en el caso de La Gomera mencionó el de Arure, si no recuerdo mal, en el municipio de Valle Gran Rey; me gustaría alguno más.

Y pida, consejera, la implicación de todas las instituciones públicas en esta materia, porque es verdad que Canarias se juega mucho. La clave es el turismo, y el turismo requiere que tengamos no solo un medio ambiente sostenible para el futuro próximo, sino también que sirva como elemento atractivo, y sabe que hay deficiencias, muchas deficiencias, en los ámbitos que usted ha comentado. Desde luego los vertederos incontrolados son un elemento clave y hay también elementos contaminantes en el mar, en el suelo, en el aire. Yo sé que inicia una estrategia, pero tenemos que disponer de recursos para llevarla a cabo.

Y desde luego le pedí la colaboración, consejera, desde el ámbito del Cabildo de La Gomera para luchar contra los animales asilvestrados, que es un problema serio. Se lo reitero hoy aquí. No sé si hay muflones, pero, en cualquier caso, supone el mismo peligro que una cabra o una oveja suelta de una forma incontrolada en el territorio. Es el tema, me preocupa el de los vertederos incontrolados en La Gomera, pero me preocupa todavía mucho más el de los animales asilvestrados. Le pido aquí una cooperación sincera, para hacerla de forma conjunta con el parque nacional de Garajonay, las instituciones públicas y el Gobierno.

Y mire, todo esto requiere participación. Vamos a pedirle la cooperación –que muchas veces no la demandamos– de las universidades canarias y de todos los colectivos sociales, porque esta es una estrategia que requiere sumar esfuerzos para lograr el máximo de objetivos posible, y estoy seguro de que entre todos lo lograremos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo.  
Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez, don Pedro Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Pedro Manuel):** Gracias, presidente. Señorías.

Señora consejera, efectivamente creo que tiene usted un gran reto por delante. Yo, por encima, estaba contando, usted también lo decía, que en comisión parlamentaria lo había manifestado, diez grandes objetivos que tiene usted en su consejería que llevar a cabo en asuntos de medio ambiente.

Desde luego, nos va a tener usted a su lado en cuanto a todos los esfuerzos que haya que hacer, puesto que compartimos esa misma preocupación por esta tierra canaria.

Pero decirle que echamos en falta, por un lado, la elaboración y la aprobación de la ley de biodiversidad de Canarias, que sirva de instrumento de defensa de este importantísimo recurso natural, y que lo declare de interés público, de acuerdo con el Convenio internacional sobre la conservación de la biodiversidad, suscrito entre la Unión Europea y el Estado español.

Debemos apostar decididamente por la potenciación de nuestro patrimonio natural y su biodiversidad. La mayor riqueza natural de Canarias es su biodiversidad, representada por casi 12 000 especies de animales, plantas y hongos, de las que más del 30% son endémicas.

Echamos también en falta y hay que hacer un esfuerzo por la reforma de la Ley del Catálogo canario de Especies Protegidas, desgraciadamente en la anterior legislatura, pues, no se hizo nada, y no le he escuchado nada al respecto. Espero que luego en su intervención pues también nos lo explique un poco.

Un gran problema también que hay son las transferencias que ha tenido el Gobierno de Canarias con los cabildos en cuanto a los espacios naturales protegidos, se han transferido. Como usted bien sabe, la Ley 8, de cabildos, de 2015, del 1 de abril, en el artículo 28, puntos 1 y 2, habla sobre la financiación, y sabe usted perfectamente los problemas que esto tiene, puesto que hay que hacer un esfuerzo por dotar a los cabildos de recursos suficientes para hacer frente a la redacción de los planes de ordenación de los recursos naturales, así también como de los planes rectores de uso y gestión.

Y por otro lado –me queda muy poco tiempo–, la partida. Tengo que recordarle, año 2015, 20 millones de euros, ahora mismo 14 millones prácticamente de los fondos Feder, el Gobierno de Canarias cero euros, aproximadamente; ha disminuido 5 millones de euros la partida en calidad ambiental; en definitiva, creo que cuenta usted con pocos recursos para unos grandes objetivos, y le digo, le insisto, que desde nuestro grupo queremos apoyarla y estar a su lado en el desarrollo de los mismos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, don Pedro.

Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente, señorías.

Personalmente, pienso, y nuestro grupo también, que el objetivo principal en materia medioambiental de ustedes es, fundamentalmente, desregular todas las medidas de protección del medio ambiente en Canarias. Fíjense en lo que estoy diciendo.

Quien único ha velado aquí por la conservación del medio ambiente y del patrimonio medioambiental en Canarias es el pueblo que se moviliza cada vez que ustedes van a hacer un estropicio, como los que estamos viviendo.

O sea, que los objetivos medioambientales los tiene bien claros la población canaria, ustedes no. Porque a estas alturas todavía estamos oyendo hablar de que ustedes van a desregular la Ley de Ordenación del Territorio, la van a poner en manos otra vez de los cabildos y de los ayuntamientos, quitando competencias, las que estaban, que, malas o buenas, son las que han logrado que se proteja hasta ahora el medio ambiente en Canarias, el territorio.

En Canaria hay más de 300 vertidos de aguas fecales a la marea, y eso que vivimos del turismo; esas banderas azules que tantas veces nos sacamos fotos los responsables institucionales con ellas, deberían ser banderas caneladas, porque la costa nuestra está bastante sucia, hay 300 vertidos de aguas fecales en Canarias.

Efectivamente, las zonas de especial conservación fueron declaradas en el 2009, y en 2015 ustedes, el Gobierno, vinieron a aprobar una serie de medidas de conservación, por eso ahora están con prisas, porque si no, efectivamente, la Unión Europea los va a sancionar, pero es que se declararon en el 2009, y estamos en el 2015 y todavía están como están. Actúan ustedes, fundamentalmente, a golpe de sanción.

Por otro lado, la situación de los órganos, de la gente que trabaja en medio ambiente es un desastre, existe desinterés, se trabaja, efectivamente, a golpe de sanción, se depende fundamentalmente de subvenciones que vienen de Europa para implementar planes, no hay ni una sola peseta para cuestiones medioambientales.

Además, todo esto está motivado, efectivamente, por un desinterés por lo que es gratuito, por el medio ambiente, que no es rentable económicamente. Para ustedes la conservación del medio ambiente, hay que conservarlo si es rentable económicamente; lo que no es rentable económicamente se deja y se abandona. Por eso estamos como estamos, en una situación complicada.

Ustedes descatalogaron un montón de especies. No hay tiempo para explicar el tema este, pero, por ejemplo, ustedes introdujeron una figura que es “especies de interés para los ecosistemas canarios”. Si cazamos un pinzón azul del Teide fuera de un espacio protegido es legal, se puede hacer, porque ustedes descatalogaron a la baja la conservación de las especies.

En definitiva, señorías, creo que los objetivos de ustedes son fundamentalmente desproteger lo que obstaculiza el turismo y la construcción masiva, mantener algunos paisajes para hacerse fotos, es un paisaje de postal el que ustedes están conservando, y fundamentalmente no invertir ni una peseta en materia medioambiental. Estamos dependiendo de fondos europeos.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz.

Por el Grupo Popular, señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Desde el escaño, si me permite. Señorías, señora consejera.

Yo creo que vamos a coincidir todos en que hablar de medio ambiente, hablar de nuestro territorio, es nuestro principal patrimonio y creo que todos coincidimos también en que tenemos que poner todo lo que esté de nuestra parte para protegerlo: corregir aquellas cuestiones que hayamos llevado mal, corregir aquellas otras que no hayamos sido capaces de poner en marcha y ponernos a trabajar y a ejecutar cosas.

Ya usted, en su comparecencia, nos hablaba de una serie de medidas que quiere poner en marcha y que desde luego nosotros estamos de acuerdo. Lo que sí digo es que va a tener que dialogar mucho, porque a veces en todas estas estrategias que se plantean hace falta diálogo para llegar a consensos, porque nunca se tiene la solución adecuada para todos.

Se ha hablado de energías renovables, se ha hablado del mar, se ha hablado de gestión de los residuos, se ha hablado de biodiversidad. Biodiversidad... por cierto, señora consejera, la ley de biodiversidad ya estuvo en esta Cámara en la VI Legislatura, y lo digo con conocimiento de causa porque fui ponente de la misma, y que se paró en la fase, digamos, de ver las enmiendas que quedaban vivas para su último debate. Yo creo que se podía recuperar aquel documento, mejorarlo, adaptarlo, hacer partícipes a los nuevos miembros de la Cámara, porque yo creo que es una ley fundamental.

Una cuestión que también le quería plantear en el poco tiempo que me queda: usted está en el lugar adecuado, hay muchas estrategias que poner en marcha, pero en cuanto a la planificación, la ley del territorio es fundamental para el tema medioambiental. Esa ley del territorio, que, según usted nos ha planteado, pretende simplificar, que pretende reordenar y actualizar, que también estamos perfectamente de acuerdo, pues, tiene que ser mucho más ágil y también contemplar estas situaciones. Mire, yo le voy a poner un ejemplo, que, aunque puede sonar a contradicción... —y nos vamos a ceñir a la isla de La Palma, de la que pertenecemos usted y yo—: llevo reuniéndome estos días con colectivos de ganaderos de la isla de La Palma que tienen sus instalaciones en paisajes naturales protegidos, que son alegales pero que se integran perfectamente en ese paisaje y que los planes rectores, pues, en cierta manera les ponen ciertos condicionantes para llevar a cabo su actividad. Yo creo que esa era una de las cosas que también nos podíamos hacer mirar e intentar corregir estas situaciones, que ya que están ahí a ver de qué manera las podemos adaptar. Si las podemos adaptar, pues, adaptarlas de una vez por todas para que puedan ser beneficiarios de ayudas. ¿Que no las podemos adaptar?, pues, tendremos que ayudarlos a reubicarse. Pero son cuestiones, consejera, que hay que ya tomar, con decisiones, para ir las concluyendo, ir dejando estos capítulos aparte, y que desde luego para ello puede usted contar con nuestro grupo. Porque, como le decía al principio de mi intervención, todos tenemos que ser conscientes de que nuestro mayor legado es nuestro medio ambiente y que el medio ambiente también tiene que ser sinónimo de convivencia. Para eso han surgido las reservas de la biosfera, hombres con esa integración, y ahí estaremos.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández)**: Gracias, señor Aguiar.  
Por el Grupo Socialista, la señora Alemán.

**La señora ALEMÁN OJEDA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Desde el Apocalipsis volvemos a la tranquilidad y desde el pesimismo... Soy optimista. El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha tenido muy claro cuál es y cuál quiere que sea el modelo a implantar en nuestro archipiélago en lo que a materia de medio ambiente se refiere, un modelo de desarrollo sostenible y transversal, de modo que la sostenibilidad ambiental esté presente en todas las políticas. Todo esto que puede parecer solamente filosofía afortunadamente tiene traducción en los presupuestos: desarrollo de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, implantación de la Estrategia Canaria de Responsabilidad Social y Educación Ambiental, así como la apuesta y el apoyo sin ambages a las energías limpias, reducir la dependencia energética del exterior, minimizar las emisiones de CO<sub>2</sub>, reducir los costes energéticos y aumentar el ahorro energético.

De todos los objetivos esbozados por usted, señora consejera, tal vez el más importante sea ese: el desarrollo de la Estrategia Canaria de Responsabilidad Social y Educación Ambiental, que, si bien puede resultar un nombre rimbombante, encierra, sin duda alguna, la mayor de las participaciones, porque no solo se trata de recomendaciones sino que dinamiza a la sociedad para colaborar con las administraciones, con el fin de caminar juntos y establecer líneas de actuación prioritarias, así como una hoja de ruta en común para avanzar a donde todos queremos llegar, que es a una sociedad más sostenible.

Que se movilicen y se optimicen los recursos humanos que ya existen, que se mejore la formación, utilizar la responsabilidad social y la educación ambiental como herramienta de gestión. Todo suena maravilloso y todo se plasma fácilmente en el papel, pero nosotros confiamos al cien por cien que se lleve

a cabo y que se vaya demostrando el movimiento andando. Este compromiso voluntario, ese concepto de responsabilidad social, la concienciación, la reflexión son, sin duda alguna, la columna vertebral de la estrategia canaria contra el cambio climático.

Aquí todos tenemos algo que decir y debemos decir y hacer mucho más de lo que pensamos. Existen procesos de innovación social, hablamos de bancos de tiempo, de huertos urbanos, de consumir productos de la tierra, etcétera. Todos son procesos que nos brinda la posibilidad de colaboración. Es una causa de todos: de las administraciones, del sistema educativo, de los colegios profesionales, de los sindicatos, de los medios de comunicación y de un largo etcétera.

Y es cierto que hoy por hoy la participación no es lo suficientemente alta. Así que en nuestras manos, como políticos, como canarios, como padres y madres, como hijos, está darle la difusión que esta estrategia requiere, desde las administraciones, desde los colegios, desde nuestras plazas, etcétera.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Alemán.

Por tiempo de diez minutos, el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, la señora Socorro.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Presidente, consejera.

Nos tranquiliza escuchar que tiene un plan de acción y que ha comenzado a adoptar con carácter inmediato las medidas en relación con los procedimientos de infracción a la normativa, el incumplimiento de la normativa de la Unión Europea relativa a la Directiva de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre y las directivas de vertidos. Confiamos en la capacidad de su equipo para que este año estén todas las zonas especiales culminadas y se cumplan las previsiones para el sellado de los tres complejos ambientales y las medidas relativas a los vertederos ilegales.

Porque, señora consejera, compartimos con usted que el objetivo ha de ser que Canarias no incurra en ninguna sanción económica, ni un solo euro perdido por una sanción económica por incumplimiento de la normativa comunitaria, ni un solo euro perdido en financiación por estar incursos en incumplimientos de la normativa comunitaria.

Resulta fácil subirse a esta tribuna y en tres minutos hacer un discurso plagado de lugares comunes. No seremos nosotros los que caigamos en la autocomplacencia, pero tampoco vamos a recibir lecciones de nadie. Hay muchas cosas de las que sentirse orgullosos. Nos vienen a la mente algunos logros recientes, como la declaración del macizo de Anaga como reserva de la biosfera, la última en sumarse a la Red Canaria de Reservas de la Biosfera, o la incorporación del geoparque de El Hierro a la red mundial de geoparques de la Unesco, o los avances en los últimos meses para favorecer la penetración de las renovables.

En Canarias existen 146 espacios protegidos, con una superficie aproximada del 40% del territorio insular, entre los que sobresalen nuestros cuatro parques nacionales: el Teide, la Caldera de Taburiente, Timanfaya y Garajonay, con más de 32 000 ha; 11 parques naturales, de más de 100 000 ha; y, asimismo, varias reservas de la biosfera; y dentro de la Red Natura 2000 diversos lugares de interés comunitario.

Conciliar el desarrollo sostenible y el desarrollo económico requiere reinventar nuestro urbanismo, renovando la normativa ambiental y territorial. Tarea que, como usted ha puesto de manifiesto en este Parlamento, ya ha emprendido con un grupo de trabajo, a fin de conseguir una mayor claridad y seguridad jurídica, sin menoscabo –y subrayo–, sin menoscabo de la protección de nuestro territorio. Porque simplificación, señorías, no es desregular ni significa desproteger. Simplificar es ordenar, agilizar, reducir cargas y trámites para una mejora regulatoria.

El modelo de sostenibilidad ambiental y social como eje transversal compromete a todo el Gobierno. En la lucha contra el cambio climático hay que vincular a varios departamentos para preservar la calidad del aire, donde ha de intervenir desde salud pública, industria y energía y el diseño de políticas de transporte más eficientes. Porque si bien compartimos el objetivo del Gobierno para la consecución de un nuevo modelo energético que maximice la penetración de renovables, minimice las emisiones de CO<sub>2</sub> y reduzca los costes de la energía, también creemos que hay que trabajar en un modelo de movilidad sostenible basado en energías limpias, promoviendo el uso de vehículos con energías menos contaminantes.

El turismo es nuestra principal industria, por lo que el equilibrio entre el binomio turismo y protección ambiental ha de ser una prioridad. Apostar por estándares de sostenibilidad en todos los aspectos del turismo resulta obligado, desde los usos del territorio, la protección paisajística y ambiental, o la generación de residuos.

Un elemento estratégico es la gestión de residuos. Compartimos su objetivo de desarrollar un sistema integral de residuos y la recuperación ambiental de los vertederos ilegales para paliar su incidencia sobre los ecosistemas de las islas y orientado a reducir la generación de residuos fomentando las tres erres:

recuperación, reutilización y reciclaje, o cualquier otra forma de valoración de los residuos. El archipiélago es un referente mundial por nuestra singular biodiversidad y la fragilidad de nuestros sistemas biológicos, por nuestra situación geográfica, el relieve volcánico y las especiales condiciones de aislamiento. En Canarias conviven más de 19 500 especies y casi el 30% de las plantas y animales terrestres es endémico; un valioso patrimonio a preservar mediante la recuperación y conservación de las especies protegidas y amenazadas, el control de las especies exóticas, la conservación de la naturaleza y la protección de nuestros montes de la desertización y los incendios.

La agricultura también contribuye a preservar nuestro paisaje, con técnicas agrícolas más sostenibles, protegiendo nuestros ecosistemas mediante la agricultura ecológica y mejores sistemas de riego.

La escasez de recursos hídricos ha permitido que Canarias sea líder y referente internacional en tecnologías de tratamiento del agua. Hemos podido ver en las pasadas semanas cómo Fuerteventura, en el encuentro de Africagua, se convertía en un escaparate mundial bajo la temática del agua y las energías renovables. Nuestro mar supone un excepcional laboratorio natural; se trata de un entorno único con una rica biodiversidad marina para la investigación, el desarrollo y el ensayo de tecnologías verdes. Preservar los recursos hídricos y el medio marino no solo garantiza la conservación de nuestros recursos naturales, sino que, además, ofrece unas enormes posibilidades para el crecimiento económico a través del turismo y la generación de una industria ligada a la gestión del agua y el medio marino, que adquiere una relevancia especial por nuestra posición estratégica con la vecina África.

La sostenibilidad, señorías, es tarea de todos. Todas las políticas del Gobierno, como hemos visto, han de ir encaminadas a garantizar esa transversalidad; y también es tarea de todas las administraciones públicas, de nuestros centros de investigación, de nuestras universidades, de las industrias y sectores productivos; en general, del conjunto de la sociedad. Por eso, resulta tan importante la definición y la implantación de la estrategia de responsabilidad social y educación ambiental que el Gobierno se ha fijado como objetivo.

Cuente con el Grupo Nacionalista para aportar iniciativas en el proceso participativo que quiere impulsar para su diseño, y en el posterior plan de acción que fije los compromisos específicos para su consolidación e implantación, porque cuando hablamos de sostenibilidad hemos de hablar de valores, de actitudes, de comportamientos activos y de compromisos encaminados a preservar nuestro archipiélago como territorio finito.

Como lo define el Papa Francisco en su carta encíclica *Laudato si'*, el cuidado de la casa común, nuestra casa común, nuestro archipiélago, nuestro tesoro más preciado.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Socorro.

Por tiempo de diez minutos, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández):** Decía al principio de la comparecencia que es muy difícil resumir en diez minutos el trabajo y los objetivos de medio ambiente en la consejería; he intentado hacerlo lo más resumido posible, pero quedan muchas cosas por mencionar, muchas cosas por tratar, que sí que recogimos en los objetivos que, como bien decía el señor Rodríguez, planteábamos en comisión parlamentaria y que estaremos abiertos a tratar en cualquier momento.

Decía el señor Curbelo, respecto al Plan de sellado de vertederos, que en La Gomera iniciamos este año la ejecución de Arure; es así, en la reunión que tuvimos con el personal del cabildo y los consejeros y con los alcaldes ya hablamos del Plan de sellado de vertederos y de la posibilidad de ir haciéndolo progresivamente; ya decía que recogemos aquellos que más premura nos corren en el tiempo, debido a las sanciones y a las infracciones de la normativa europea. Adjudicamos este año Arure y el año que viene seguiremos adjudicando vertederos, tenemos cinco presupuestados, y así hasta 2018 para cerrar los 24. De esa manera está programado y los fondos estarán, porque esto es prioritario para este Gobierno.

En cuanto a los complejos ambientales, sabe que hay una partida específica de la consejería para el complejo ambiental de La Gomera, que seguiremos trabajando en esa línea y apoyando cualquier política medioambiental de los cabildos de Canarias. Y en cuanto a los animales asilvestrados, me traje esa tarea de La Gomera, en eso estamos trabajando; espero que en breve podamos sentarnos con técnicos de la consejería y técnicos del cabildo insular para poder concretar definitivamente las acciones a tomar.

Señor Rodríguez, decía que esto es un gran reto; es verdad que es un gran reto, y se nos quedan muchas cosas por mencionar, como le decía. Sobre la ley de biodiversidad he hablado en otras ocasiones; es un objetivo que tenemos muy presente, sabemos que hay un borrador que, como bien decía el señor Aguiar, se trajo al Parlamento y que se trabajó incluso con enmiendas; bueno, pues es nuestro propósito retomarlo

a la mayor brevedad posible. Entenderá que en cinco meses no se puede hacer todo, pero lo tenemos como uno de nuestros objetivos prioritarios; y, por supuesto, la actualización del Catálogo de Especies, que también lo he podido anunciar en alguna ocasión.

En cuanto a los espacios naturales protegidos, con los cabildos lo hemos planteado y siempre les hemos dicho que no vamos a transferir los espacios naturales –bueno, son de ellos ya las competencias–, pero que no los vamos a abandonar en este camino; que trabajaremos con ellos en un plan de actuación conjunta, con algunos ya hemos avanzado algunas cosas, y, por supuesto, en cuanto a los planes rectores, colaboraremos desde la consejería con los medios que hagan falta, no solo personales, sino también económicos, para echarles una mano en que puedan sacar adelante esos planes rectores; así se lo hemos comunicado a aquellos que ya nos lo han pedido y preguntado.

Nos baja la partida de calidad ambiental, 5 millones de euros, pero en realidad baja porque hemos adjudicado el complejo de Zurita, esa cantidad era justo la del contrato del complejo de Zurita, que ya se ha adjudicado, como le decía, y que finalizaremos el año que viene.

Señor Déniz, me quedo preocupada porque creo que no ha oído nada de lo que he dicho. Yo entiendo que quizá la postura de su grupo sea esta, pero me gustaría de verdad que pudiéramos en el futuro, un futuro cercano, llegar a acuerdos desde la objetividad y desde la voluntad de intentar llegar a consensos en distintos aspectos, en este caso, en materia de medio ambiente. No he dicho en ningún momento que vayamos a desregular, esa palabra no la habrá oído usted de mi boca nunca. Siempre he dicho que con la ley del territorio lo que vamos a hacer es simplificar y muchas otras cosas pero, en ningún caso, desregular, y, por supuesto, no desregular en materia de medio ambiente; si eso fuera así, no nos hubiéramos planteado los planes de trabajo, que de hecho ya hemos iniciado, para poder salvar las situaciones complicadas que tenemos en materia de medio ambiente en la consejería. Creo que desconoce usted realmente la situación de medio ambiente en estos momentos porque no es para nada lo que usted comenta.

Señor Aguiar, hablaba de medidas, de las medidas que se ponen en marcha. Hacía referencia a la ley del territorio, bueno, yo creo que lo hemos planteado en algunas otras ocasiones, y por supuesto se traerá aquí, lo debatiremos, puedo decirle que estamos reuniéndonos con colectivos y colegios profesionales para conocer sus opiniones y que en breve tendremos la posibilidad de empezar a tratar ya más en profundidad el tema de la ley de biodiversidad, que ya le he comentado. Y en cuanto al tema que planteaba, específico, de las granjas de ganadería, es cierto que hay problemas no solo en La Palma, sino en muchas otras islas, con este tema. Es un problema territorial porque están en lugares en los que no se permite el desarrollo de esa actividad, que había un plan del Gobierno de Canarias en la pasada legislatura para poder legalizarlas. Se han legalizado bastantes con ese plan, es verdad que quedan muchas por sacar adelante, pero también es cierto que habrá que poner medidas para que se vayan a los sitios a los que tienen que irse algunas de ellas porque será imposible legalizarlas, pero también es un trabajo que habrá que desarrollar no solo desde el Gobierno sino también desde cabildos y desde ayuntamientos.

Señora Alemán, estoy de acuerdo con usted en la necesidad de que las cosas se demuestren andando, yo creo que eso es lo fundamental. Nunca me gusta hablar de las cosas si uno no las ha iniciado o no está seguro de que se pueden sacar adelante, eso no lo oírás nunca de mi boca.

Yo creo que los planes de trabajo que nos hemos planteado son reales, y son reales porque, además, los estamos ejecutando. Nos hemos encontrado con una situación complicada en materia de vertederos, especialmente, que es lo que quizá más nos apremia por las sanciones europeas, que son inminentes; estamos ejecutando ese programa que apenas hemos desarrollado en cuatro meses, ya tenemos dos vertederos adjudicados para su sellado, seis presupuestados para el año que viene, y en esto este Gobierno no va a escatimar fondos. Sabemos que es nuestra obligación, la hemos asumido porque no solo es nuestra obligación sino que creemos que es fundamental trabajar en ese sentido, pero no solo en eso sino también en las inspecciones de las autorizaciones ambientales, como decía, que no se ha hecho absolutamente nada y que estamos trabajando en ello, y en muchas otras cosas.

Y decía también que esta es una carrera de fondo pues tenemos que acabar en el año 2019: en 2018 con los vertederos sellados, y en 2019 con el resto, las infracciones, pues, solucionados esos procedimientos y cerrados de la mejor manera posible para este Gobierno, y en eso trabajaremos porque, vuelvo a decir: es una prioridad de este Gobierno y de este Gobierno con ambos socios del Gobierno.

Señora Beato, estoy de acuerdo con lo que planteaba. Yo creo que es fundamental para cualquier gobierno no perder fondos, por supuesto no perder ni fondos propios ni fondos europeos. Yo creo que ejemplo de ello y de que estamos trabajando en ese sentido para salvarlos es lo que pude anunciar esta mañana, desde hace cuatro años y pico no se convocan las subvenciones para municipios que están en áreas de influencias de parques nacionales; no solo la hemos convocado sino que, además, hemos podido ampliar la partida –lo anunciaba esta mañana– para no tener que devolver ni un céntimo el año que viene,

de manera que todo el dinero que viene destinado a eso el año que viene lo podamos invertir, además de una partida presupuestaria de fondos propios que hemos incorporado.

Yo creo que la manera de trabajar, y así lo consideramos desde la consejería, es con programas que se puedan realizar, ejecutándolos, y, además, trabajando de una manera seria, que es lo que estamos haciendo. En cuatro años se habría podido ejecutar y desarrollar la subvención, nosotros lo hemos hecho en cinco meses.

Sé que quedan muchas cosas por hacer en materia de medio ambiente y sé que muchas veces vendré aquí a pedirles colaboración, consenso y participación para poder sacar aspectos fundamentales de esta consejería no solo en medio ambiente sino en política territorial y también en seguridad; y espero –vuelvo a repetir– que esa colaboración sea desde la objetividad y desde el interés por el bien común de esta tierra.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

*(El señor Déniz Ramírez solicita intervenir).*

Señor Déniz. ¿Qué motivo?

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** *(Sin micrófono).* 81 y 79 –79, setenta y pico–...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene usted...

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Es que me ha dicho... En fin, creo que me ha afectado. Bueno, contradicho *(ante un comentario efectuado desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. ¿Puedo...?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Por haber sido contradicho o...?

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Contradicho.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Tiene un minuto.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, señora consejera, usted ha dicho que yo no la he oído, y yo, perdone, pero la oí atentamente. Ha dicho que la primera parte de mi intervención fue sobre las zonas de especial conservación, en la que yo les critiqué a ustedes que están apresurados ahora intentando legalizar una serie de medidas para su conservación porque, si no, Europa los sanciona. O sea, que yo la oí, y dije la palabra “desregulado”, la introduzco yo, efectivamente. Ustedes esa palabra no la utilizan aunque la practican. Ustedes están desregulando, por ejemplo, en la revisión del catálogo de especies que ustedes hicieron el año pasado, su Gobierno, introdujeron una figura que se llama “especies de especial interés”, que permite la descatalogación de determinadas especies si afectan a bienes de interés que se consideran especiales; por ejemplo, con el puerto de Granadilla ustedes descatalogaron las sebas que quedaban debajo del puerto de Granadilla. ¿Se acuerda usted del debate de la *Pimelia canariensis*? También intentaron descatalogarla del catálogo; o sea, que ustedes dejan desregulada una normativa para intentar fomentar los intereses de la construcción, los de ustedes.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz.

Señora consejera, si lo desea tiene un minuto.

**La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño):** Bueno, lo que he hecho es contestar a las alusiones que hacía, pues le agradezco que me permita volver a contestar.

Vuelvo a decir que usted no me escucha: he dicho que vamos a actualizar el Catálogo de Especies Protegidas. Pues ya veremos cómo se va a actualizar. Cuando estemos aquí, vuelvo a pedirle colaboración, de verdad, colaboración objetiva para poder sacar esto adelante.

Habla usted de las zonas de especial conservación. Están incursas en un procedimiento de infracción que hay que resolver y lo que estamos haciendo es resolverlo. Yo, si en el 2009 se tenían que haber resuelto y no se han resuelto, no se lo puedo contestar aquí, porque ni era este Gobierno ni era ni siquiera el anterior, era el anterior del anterior. Lo que le puedo decir es que lo estamos resolviendo ahora y que



quedará resuelto a finales de enero del año que viene, cumpliendo con el plazo que nos da la Comisión Europea. Por eso vuelvo a decirle que me gustaría que llegáramos, por lo menos, desde la objetividad, a trabajar por el interés común de esta tierra.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0234 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA RECLAMACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE 4,7 MILLONES DE EUROS DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN DE GUARDERÍAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Damos paso a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Popular, a la consejera de Educación y Universidades, sobre reclamación del Ministerio de Educación de devolución de 4,7 millones de euros de ayuda para la creación de guarderías. Señor Díaz.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidente. Consejera, buenas tardes.

Bueno, desde el Grupo Popular le pedimos una comparecencia porque queremos que... No es para acusarla de nada ni para echarle en cara nada que haya podido hacer mal, que para eso ya habrá tiempo, sino únicamente para que nos cuente un poco qué es lo que ha pasado, qué se encontró usted al llegar a la Consejería de Educación, que resulta que había que devolver un dinero al Estado. Recuerde usted, y para quien no recuerde, ahora en agosto se notifica a su consejería, entiendo que para sorpresa suya, espero que diga que para sorpresa suya, que haya que devolver un dinero al Ministerio de Educación. Esa notificación la entendemos de una manera, como algo que pone fin a una vía, que ponía fin –la resolución– a la vía administrativa y a la vez a lo que pone fin también es a un cúmulo de despropósitos en materia de gestión educativa, que ha llevado, no usted, ni siquiera su partido, sino el partido, quien le ha precedido en la gestión de educación en los últimos años.

Y, por lo tanto, pues, nos gustaría que nos contara cómo se lo tomó. Ya sabemos cómo se lo ha tomado el presidente del Gobierno, cómo se lo toman compañeros suyos de partido. No sabemos cómo se lo toman los del Partido Socialista, porque ya sabe que no solo no nos pueden dar lecciones, a casi nadie, en materia de gestión sino que además, cuando tienen que dar cuenta de lo que han hecho mal, ni están ni se les espera.

Bueno, quería que nos contara cómo se lo encontró, cómo se lo tomó. Que nos contara a nosotros y también aprovechar para contarles, pues, a los responsables de los municipios que se quedaron sin guarderías en toda Canarias, contarles a los padres y a las madres que querían conciliar su vida laboral con la vida personal por qué no tuvieron guarderías, escuelas infantiles, a los que llevar a los niños; contarles a las empresas que podrían haber ejecutado esas obras por qué no pudieron contratar gente... Imagino que esto le pilló por sorpresa a usted y me permito aventurar que no va a ser, si fue la primera, no va a ser la última sorpresa que se encuentre usted en esas alfombras de la consejería a medida que pase el tiempo.

De verdad que la comparecencia no está pedida con el ánimo de buscar culpabilidad en usted, sino para ofrecerle, como siempre, la mano del Partido Popular, la mano de los miembros que componen este Grupo Popular, para ayudarle a hacer su gestión lo mejor posible. Es que es la típica herencia que uno recibe del Partido Socialista cuando llega al Gobierno, o sea, encuentra una gestión, pues, mal hecha, dinero mal empleado o que no está y encima, cuando se piden explicaciones, pues, no las dan. Pero, bueno, nosotros estamos dispuestos a que usted nos cuente esas explicaciones que ha pedido, esas averiguaciones que ha hecho y, sobre todo, cómo lo va a solucionar en el futuro. Nadie discute la capacidad de sus antecesores en el puesto de tener discursos grandilocuentes, de estar muy bien en las fotografías, salir muy bien en medios de comunicación; ahora, de gestionar, muy poco y de dar la cara, nada.

Para eso nos gustaría su intervención, al margen de que tengamos que oír, lógicamente, o estemos encantados de oír a los demás grupos políticos. Resumiendo, o sea, veintipico guarderías, escuelas infantiles, que no se abrieron en Canarias; una subvención, una ayuda, al 50%, de tres millones y pico de euros, que con los intereses suman 4 700 000 euros; un procedimiento que se inicia en 2008, mal gestionado, el Gobierno no puso el dinero. Se dice en el 2008 –entiendo– porque creo que el convenio se firma a finales del 2008. Entiendo que la partida entra en el 2009. Hay un cambio en ese Gobierno, ya le he oído a usted, y a algún miembro de su Gobierno, decir: “¡bah!, es que en esa época el consejero de Hacienda...”. Bueno, el consejero de Hacienda era otro, sí, bueno. El consejero de Educación en esa época no era del Partido Popular. Tampoco lo ha sido en la siguiente. De hecho, el Partido Popular nunca ha gestionado –que yo recuerde– la educación en Canarias.

Bueno, consejera, un procedimiento mal llevado. Su presidente, nuestro presidente, decía que se han cometido errores, lamentablemente, que va a tomar nota de esos errores, que espera que no se cometan en el futuro. Díganos usted cómo se lo encontró, cómo lo va a arreglar, al margen de esa evolución, que ya ha dicho que la va a aplazar a 2017, y sobre todo garantizarnos que esto no va a suceder en el futuro, que no se va a repetir.

Gracias, consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Díaz.

Por tiempo de diez minutos, la consejera de Educación y Universidades, señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Señoría, con su estilo embaucador casi ha contestado usted mismo a casi todas las preguntas, pero, bueno, intentaré... –No es en negativo, es en positivo (*ante las manifestaciones del señor Díaz Guerra desde su escaño*). No, no, no, no. Pues no lo digo de forma peyorativa, sino todo lo contrario: embaucador.

Señoría, me pregunta usted por las causas que han llevado a la obligación de devolver casi 3,6 millones de euros al Estado, más 1,1 millones de intereses de demora, de los fondos recibidos para la ejecución del programa Educa3. Un hecho que nos ha llevado a hacer un análisis exhaustivo de los procedimientos, plazos y actuaciones para el desarrollo del plan y que desembocaron en esta situación no deseable.

Una vez estudiada en detalle la evolución del expediente administrativo, hemos detectado algunas disfunciones que podemos considerar en cierto modo sistémicas, toda vez que no hemos detectado una causa única sino varias, que han confluído en una ejecución por debajo de las expectativas creadas en el momento de la firma del convenio, por el que se recibirían algo más de 5,3 millones de euros del Estado.

Partiendo de un análisis cronológico de los diferentes pasos que se han ido dando para el desarrollo del Educa3, podemos encontrar una primera causa ya desde la concepción misma de los convenios con las diferentes comunidades autónomas y desde el momento en el que se procedió a suscribirlos. Así, lo primero que habría que tener en cuenta, antes incluso de suscribir un convenio de este tipo, es que se debe partir de un estudio realista de los plazos de ejecución, de los recursos disponibles para afrontar el trabajo y, sobre todo, debemos realizar una estimación lo más objetiva posible de las incidencias que suelen producirse en este tipo de contratos, sin obviarlas. En el caso que nos ocupa, por ejemplo, los trámites habituales para la construcción de las escuelas infantiles son, en primer lugar, la puesta a disposición de la consejería por parte de los ayuntamientos de los terrenos en los que se edificarán los inmuebles; una vez obtenidos, se procede a encargar el proyecto de construcción de la escuela infantil. El proceso continúa con la supervisión de cada proyecto por la consejería, que durante el primer programa Educa3 era la de Educación, Cultura y Deportes y durante el segundo, la de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Una supervisión que no solo tiene por objeto comprobar la solvencia técnica de los documentos presentados sino también detectar posibles espacios de mejora dentro de los parámetros fijados en la licitación y que pueden dar lugar a una extensión del procedimiento ante la posibilidad de realizar mejoras en la funcionalidad del inmueble. A continuación, se debe proceder a la licitación de la obra, en el marco y los plazos establecidos en las leyes que rigen la contratación pública. A partir de entonces ya pueden dar comienzo los trabajos, que en función de las dimensiones y características técnicas de cada centro tendrán diferentes plazos de construcción.

Sé que sus señorías conocen perfectamente cuál es el procedimiento para licitar la obra pública, pero hemos considerado relevante hacer este breve repaso por todos y cada uno de los pasos que han de seguirse para arrojar una mayor luz sobre las posibles causas que llevaron a una ejecución menor de la establecida.

Hablamos de un plazo para la ejecución de los proyectos, establecida por el convenio, en dos años, que es un plazo ciertamente ajustado en el caso de cualquier incidencia que pudiese ocurrir durante su desarrollo, como se puede apreciar en el hecho de que han sido numerosas las comunidades autónomas que se vieron obligadas a pedir ampliación de plazos y varios los proyectos cuyas dificultades de ejecución originaron la devolución de fondos.

Centrándonos en el caso de Canarias, señorías, son varios los aspectos que debemos tener en cuenta y que nos llevan a la consideración inicial de que los programas Educa3 adolecieron de una defectuosa estimación de los plazos previstos desde su propia concepción.

El primer hecho a tener en cuenta es que la Comisión General de educación de las Comunidades Autónomas estableció ya, en febrero del 2008, los criterios de distribución de los fondos previstos en el Plan Educa3, que posteriormente serían asignados a cada una de las comunidades en conferencia sectorial. Sin embargo, no sería hasta diez meses después, el 18 de diciembre de 2008, cuando se suscriben los convenios con las comunidades autónomas. Estimamos que esto se debió a las previsiones presupuestarias estatales, porque al menos en el caso

del archipiélago la partida de 5,3 millones de euros prevista no se transfirió hasta enero del 2009. A pesar de que el pago se produjo solo un mes después de la firma, el cambio de ejercicio presupuestario tuvo un importante efecto a la hora de contar con partidas suficientes en la Consejería de Educación para afrontar la inversión prevista en el plazo estipulado. Y es que los responsables de la Consejería de Economía y Hacienda por aquel entonces argumentaron ese cambio de ejercicio para rechazar la petición de la Consejería de Educación de que transfiriera los fondos llegados del Estado. Desde Hacienda argumentaron que no derivarían los fondos a Educación, para cubrir una obligación adquirida en 2008, para evitar un déficit excesivo en las cuentas de 2009, según consta en la comunicación que obra en el expediente administrativo.

Así pues, la Consejería de Educación acometió el procedimiento necesario para modificar sus presupuestos y obtener las partidas necesarias para poder encargar los proyectos donde de nuevo encontramos retrasos de varios meses debido a los trámites administrativos.

El 3 de marzo de 2009 se solicitaron desde la consejería dos modificaciones de crédito: la primera por un importe de 920 000 euros, que no fue autorizada por la Consejería de Hacienda hasta el 22 de julio de ese año; y la segunda por 179 000 euros que no fue autorizada hasta el 3 de agosto. Es decir, Hacienda por fin permite a Educación contar con fondos para el Plan Educa3 cuando se habían consumido más de siete meses del plazo de dos años dado para terminar los proyectos. Lo que sí pudo iniciarse con antelación fue la tramitación de solicitudes a los ayuntamientos para que dispusieran los terrenos necesarios, y en esa disponibilidad de suelo radica el segundo de los factores que desembocaron en una falta de ejecución del convenio. En su anexo –del convenio– se detalló una lista de 26 municipios donde se construirían escuelas infantiles, sin embargo, un año y tres meses después de la firma, en la comisión de seguimiento celebrada en marzo de 2010, y a solo nueve meses de que expirara el plazo, se comprobó que cuatro de los ayuntamientos no habían respondido a la solicitud del Gobierno, mientras que otros ocho propusieron terrenos que no reunían las características necesarias para ejecutar las obras en el plazo previsto. Esa comisión mixta optó por eliminarlos del listado e incluir otros 7 municipios que no estaban en el documento del convenio.

Estas modificaciones son relevantes para comprender la evolución siguiente del convenio.

Según la documentación consultada, la comunidad autónoma dio por hecho, al haberlo tratado así en las reuniones, que estos cambios supusieron una modificación tácita también del plazo de ejecución que, a través de la conferencia sectorial de agosto de ese año, habría quedado fijado en diciembre del 2012, de ahí que la comunidad autónoma siguiese invirtiendo en escuelas infantiles casi 3 millones de euros entre el 2011 y el 2012, que se sumaron a 1 600 000 euros que se ejecutaron hasta diciembre de 2010; en total, 4,6 millones de euros invertidos de los que finalmente solo se reconocieron los ejecutados hasta finales de 2010, de ahí la obligación de devolver los 3 600 000 euros de los que hablamos hoy, más 1 100 000 euros en intereses de demora, que son consecuencia, en parte, del tiempo que ha llevado resolver la discrepancia.

Respecto a las consecuencias, lógicamente, la consecuencia más directa e inmediata del pago de los 4,7 millones es la pérdida de liquidez de la comunidad autónoma para afrontar otro tipo de gastos, como puede ser el reducir la deuda o cualquier otro programa al que pudiesen haberse destinado los fondos; unos fondos que ya están reservados con cargo a partidas no ejecutadas de este año 2015 por lo que su pago se realizará en este mismo ejercicio. Más allá de esta consecuencia inmediata, un efecto significativo que ha tenido el desarrollo del Plan Educa3 para el equipo de dirección de la actual Consejería de Educación y Universidades ha sido el análisis de todos los factores que han confluído en la culminación incompleta de los objetivos y la consiguiente localización de determinadas disfunciones a evitar en el desarrollo de futuros convenios de este u otro tipo.

En primer lugar, creemos que se debe hacer una mejor evaluación previa de los factores que pueden desembocar en retrasos y de los recursos técnicos, humanos y materiales disponibles para su ejecución, así como el nivel de ocupación de estos recursos y su capacidad de ampliar su rango de actuación. Solo a través de este análisis se podrán ajustar inicialmente tanto los plazos como los recursos que vayan a ser realmente ejecutables dentro de ellos.

En segundo lugar, es preciso considerar otros parámetros que podrían parecer irrelevantes, como es el propio momento de la firma, y que en este caso tuvieron las nefastas consecuencias que hemos descrito a consecuencia del cambio de ejercicio económico.

Y, por último, es imprescindible contar con un mayor conocimiento previo de su contenido por parte de todas las administraciones que pudieran resultar implicadas, tal es el caso de los ayuntamientos, cuya participación, según parece a posteriori de la firma del convenio, generó muchas incidencias, como la indisponibilidad de terrenos o las discrepancias posteriores con la comunidad autónoma en torno a la gestión de los centros. Este último factor lo consideramos de especial relevancia, y de ahí que ya hayamos iniciado los contactos con la Fecam para involucrar a los municipios desde el primer minuto de la legislatura...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** ¿Quiere un minuto? Sí.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** ...directas en la capacidad de gestión de los municipios y en los recursos y servicios educativos disponibles en cada uno de ellos. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Nuestro grupo parlamentario ya ha hecho pública la conveniencia de que el Gobierno regional emprenda negociaciones con el Estado para evitar la devolución de los fondos destinados a la construcción de guarderías.

No es posible que por un malentendido –hacer un pacto verbal y no dejar las cosas firmadas en una conferencia sectorial con el Estado en agosto de 2010– nos reclamen en junio de 2015 la devolución de 4,7 millones, incluidos los intereses, por no haber ejecutado todas las obras del I Convenio Educa3; un malentendido en el que se creía que se daban dos años más de plazo. Y, si no fuera esto suficiente, nos dijo en la Comisión de Educación que fue renunciando Canarias a un nuevo reparto de 4 millones.

Señora consejera, con el actual Gobierno autonómico hemos recuperado un camino de entendimiento con el Gobierno central que nunca debíamos haber perdido. Apelamos, por tanto, a esa vía de diálogo entre administraciones, convencidos de que vivimos en un tiempo de grandes necesidades y recortes, en los que todos los recursos públicos son pocos.

Pese a que se ha asegurado que la devolución no afectará al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2016, pues la previsión es devolver el dinero en 2017, los 4,7 millones de euros que están en tela de juicio son recursos que Canarias tenía para otros proyectos y que, por no licitarse a tiempo en la anterior legislatura, quedarán como obras no ejecutadas a final del año. Por tanto, hay que hacer todo lo posible para que se queden en nuestras islas.

A nuestro juicio, se debe además rectificar la mala gestión y culminar, a la mayor brevedad posible, todas las obras programadas y financiadas con los recursos estatales, cuya devolución se reclama.

Es imprescindible buscar soluciones para que en el futuro no se repitan situaciones como las que estamos sufriendo y sobre todo debemos trabajar para que se pueda generalizar en todo el archipiélago la educación de 0 a 3 años. Son muchos los beneficios de la escolarización a temprana edad para el desarrollo del niño: su capacidad de movimientos, su control corporal y sus primeras manifestaciones en la comunicación y en el lenguaje, así como sus primeras pautas sociales para la convivencia. También da salida a muchos problemas sociales: genera empleo directo e indirecto, da soluciones en lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y es un apoyo a las familias necesitadas. Nada que no hayamos comentado en comisiones pasadas.

En consecuencia, reiteramos nuestra colaboración al actual Gobierno canario para que continúe avanzando y no deje de lado un proyecto con tantas ventajas sociales.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Señor presidente, señora consejera.

Creo que hace una semana, menos de una semana, le pedía la comparecencia precisamente para hablar de educación infantil de 0 a 3 años en la Comisión de Educación.

Son tres minutos, tres minutos en los que voy a hablar en serio, pero en algunos momentos la ironía va a estar presente.

Yo le decía que para nosotros esta –y por eso no quise centrar mi intervención en este aspecto, aunque parecía que era la noticia–, que el Gobierno de Canarias tuviera que devolver 4,7 millones de euros que no había destinado a la construcción de escuelas infantiles, yo le decía que esta no era la noticia; la verdadera noticia se produjo hace aproximadamente cinco años, el día en que el Gobierno de Canarias decidió abandonar a los ayuntamientos y a las familias y dejar sin financiación las escuelas infantiles que ya estaban construidas. Nos preocupamos de las que estaban por construir cuando hubo un momento en que una decisión que surge de un Gobierno de esta tierra obliga a algunos ayuntamientos a cerrar escuelas infantiles; a otros, a privatizar escuelas infantiles. Por tanto, la verdadera noticia se produjo hace cinco años. Esta –ironía número uno–, para nosotros, es la consecuencia de la verdadera noticia.

Nosotros estamos convencidos, a lo mejor no es así, pero estamos convencidos de que las decisiones de no construir determinadas escuelas tenían sentido. Ironía número dos. Tenían sentido en el momento en que ¿para qué haremos nuevas escuelas infantiles si el Gobierno de Canarias no va a encontrar por parte de los ayuntamientos capacidad ni voluntad para recepcionar esas escuelas si no se les financia el mantenimiento y el funcionamiento posterior?

Si me apuran –ironía número tres– era lógica la decisión que tomó el Gobierno de Canarias en los últimos años de no construir nuevas escuelas. Habrá habido trámites burocráticos que habrán complicado el proceso, pero estoy convencido de que una parte, alguna parte, en la toma de decisión de no construir determinadas escuelas infantiles tuvo que ver precisamente con el hecho de la desaparición de la financiación por parte del Gobierno de Canarias a aquellos ayuntamientos y de paso también a las familias, que, 33-33-33, cofinanciaban la educación infantil de 0 a 3 años de los niños y niñas en Canarias.

Por tanto, para nosotros esa es la verdadera noticia.

Y le decía el otro día también –y termino con las ironías– que el gran problema de la educación infantil de 0 a 3 años en Canarias, en este caso concreto... Muchas veces hablamos de tener claro un modelo y nosotros entendemos que el gran problema de la educación infantil de 0 a 3 años en Canarias es que carece de modelo. No tiene un modelo claro, porque cuando en algo se cree, cuando hay una apuesta decidida por algo, se dota de recursos, se dota de medios y no se hace lo que se hizo en su momento: precisamente quitar toda la financiación, manteniendo solo la que se da en aquellos lugares donde los ciudadanos que han nacido allí tienen la suerte de que el Gobierno de Canarias tenga un edificio de titularidad propia. Ahí sí hay fondos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.

El Grupo Podemos, señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, señora consejera. Compañeras y compañeros diputados.

7,2 millones de euros sin ejecutar para la construcción de nuevas guarderías: 3,7 millones que se devolvieron entre 2011 y 2013 y 3,5 millones que ahora hay que devolver. Y, lo que es peor, hay que pagar 1,2 millones de euros en concepto de intereses de demora. Esto solo tiene una definición, la verdad: incompetencia. Una inoperancia, incapacidad de gestión, que se traduce echando balones fuera.

De haberse ejecutado este proyecto adecuadamente contaríamos hoy con nuevas guarderías hasta en 26 municipios, que hubieran permitido crear alrededor de mil plazas nuevas. Fondos transferidos, ahora en vía de reintegro, que son de vital importancia para nuestra comunidad y que nos preocupa de dónde van a salir, ya que no se encuentran en las partidas de devolución previstas en los presupuestos de 2016. Preocupación que va en aumento por la gravedad del asunto y sus consecuencias, más cuando se ha incumplido por parte del Gobierno el compromiso de la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años en el sistema público y muchos de nuestros municipios se encuentran aún sin escuelas infantiles.

Y es que las consecuencias de esta malísima gestión, en una materia tan sensible como la educación de nuestra infancia, son preocupantes, tanto que en los últimos años han proliferado guarderías sin la autorización necesaria, sin seguro, sin personal cualificado, en instalaciones poco adecuadas y sin las mínimas condiciones higiénico-sanitarias. La situación económica y la falta de control de la Consejería de Educación y Universidades hacen que muchas familias en situación desesperada acudan a estas instalaciones, agarrándose a ellas como a un clavo ardiendo.

Pero hagamos un ejercicio de empatía. ¿Qué familia, de forma voluntaria, quiere dejar a sus peques, a veces con poquísimos meses, en condiciones no del todo seguras? La triste realidad es que son muchas las familias que, sin acceso a escuelas infantiles de 0 a 3 años, estamos condenando a distintos tipos de marginalidad, a no tener derecho a un trabajo digno; a, en el mejor de los casos, explotar a las abuelas y abuelos que, desde su propia precariedad, ya no saben qué hacer para ayudar a sus nietas y nietos, renunciando también a su merecida jubilación y descanso. Pero sobre todo estamos condenando a las mujeres, que son las que en última instancia asumen de forma mayoritaria, con impotencia y frustración, la tarea de los cuidados, renunciando así a sus derechos laborales, sociales, presentes y futuros. Por todo eso es una falta de responsabilidad absoluta en la que no cabe excusa que justifique la devolución de este dinero tan necesario.

Voy a terminar. Desde el Grupo Parlamentario Podemos exigimos la activación inmediata del proceso para implantar el ciclo de infantil en el sistema público, con un modelo que cuente con la suficiente orientación y financiación, de manera que se garantice la universalidad de la educación pública de 0 a 3 años y esta oferta en toda Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Del Río.  
Por el Grupo Socialista, señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Creo que, antes de empezar en la materia que nos lleva esta comparecencia, es importante recordar, sobre todo al Partido Popular, que en el 2008, cuando se firma el convenio con el Estado para la creación de escuelas infantiles, el consejero de Hacienda era José Manuel Soria y la consejera de Educación, Milagros Luis Brito. Señor Díaz, debería tener muy claro cuál era la fotografía en aquel momento, en el 2008: un Gobierno de Canarias gobernado por Coalición Canaria y el Partido Popular.

Entrando en materia, en el 2008 se firma este convenio con el Estado para la creación de escuelas infantiles, cuyas características eran, el 24 % lo ponía el Estado, el 50 % el Gobierno de Canarias y los ayuntamientos ponían el suelo. ¿Qué pasó después? Los ayuntamientos no tenían suelo para la construcción, por lo que no respondían a la solicitud de disponer de suelo; llegó la crisis y los ayuntamientos tenían problemas con la gestión y el mantenimiento de esas escuelas infantiles; y lo más importante es que el señor Soria, como consejero de Hacienda, en aquel momento no ponía la partida que le correspondía al Gobierno de Canarias. Estas fueron las tres causas por las que las escuelas infantiles no se llevaron a cabo, causas que la Fecam en aquel momento planteaba como problema.

Lo que resulta sorprendente es que hoy el Partido Popular pida explicaciones al Gobierno de Canarias en esta sesión plenaria cuando ha sido el propio José Manuel Soria el que no ponía el dinero. ¿De quién ha sido la mala gestión?: del Partido Popular.

Está claro que, a medida que las escuelas infantiles se fueron haciendo, se fueron certificando y donde no estaban hechas, evidentemente, hay que devolver el dinero.

Posteriormente, se firma el convenio en el 2011, donde se hicieron seis escuelas infantiles en toda Canarias, todas ellas justificadas y entregadas.

Para terminar, desde el Grupo Parlamentario Socialista animamos a la Consejería de Educación a que, para posteriores convenios, realice los contactos pertinentes con las partes implicadas para así evitar malas actuaciones y que puedan tener consecuencias como las aquí planteadas en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González.  
Por el Grupo Nacionalista Canario, la señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Ya tratamos este tema en la última Comisión de Educación, en la que dio tiempo a profundizar sobre los problemas derivados de las características de este convenio, que afectó a muchas comunidades autónomas. Probablemente que, como decía usted, sufren también otros muchos convenios de colaboración con el Estado, debido a que los plazos en los que se anuncian y en los que al final se hacen realmente efectivos difieren mucho. Diez meses, nada más y nada menos, en esta ocasión.

Eso incide además directamente en los periodos admitidos para justificar las inversiones y hasta en la disponibilidad de presupuesto, sobre todo si estamos hablando de los peores años de la crisis, e incluso incide hasta en la disponibilidad de recursos que tienen que aportar otras administraciones, como en este caso son los ayuntamientos.

He creído entender que doce de los veintiséis municipios donde inicialmente se querían construir estas escuelas infantiles no respondieron a los requisitos de documentación o bien lo hicieron aportando suelos que no eran aptos para poder construir estas escuelas. Desde luego que es un dato que demuestra que es necesario mejorar la coordinación y me atrevería a decir que hasta la comunicación con los ayuntamientos.

En este sentido, consejera, solo apoyar su iniciativa para replantear la forma en que se elaboran estos convenios. Creo que ese es el camino, porque por muchos esfuerzos que como políticos empleemos para explicar a los ciudadanos los problemas surgidos difícilmente podremos considerar admisible que en estos años de crisis se dejen de realizar estas inversiones con tanta incidencia social.

Y desde luego que no echamos balones fuera o no se han echado balones fuera, se han intentado estudiar los expedientes, se han buscado los motivos por los que no se han podido hacer estas escuelas infantiles y se ha asumido esa responsabilidad, y se asumirá esa responsabilidad de aquí en adelante, que es lo que nos ha dicho la consejera.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora García. Por el grupo proponente, por tiempo de diez minutos, el señor Díaz, don Guillermo.

**El señor DÍAZ GUERRA:** Gracias, presidente.

Señora consejera, me habían hablado de que aquí a veces se salía alguien del tono, perdía respeto por un compañero de sala, pero desde luego nunca lo hubiese esperado de quien presume de ser quien dirige los designios, quien dirige la educación de los niños en Canarias. “Embaucador” tiene sinónimos como ‘mentiroso, charlatán, quien miente y quien usa las palabras para engañar’. Alguno de ellos es el que usted me está dedicando. No sé ni conozco en profundidad el Reglamento de esta Cámara, pero creo que si eso no está impedido o limitado por la Cámara, deberíamos hacer algo para evitar que ese fuera el lenguaje que se usara, porque desde luego yo a usted no se lo diría. Usted, en cambio, ha sido cautivadora con sus palabras, que sí es un piropo. Ha sido cautivadora, ha conseguido captar mi atención, que tome note y que aprenda alguna de las cosas que ha dicho, pero desde luego embaucador no me han llamado en vida, ni lo pretendo. A lo mejor lo que quiso es que no escuchara lo que realmente usted quería decir, que es que tampoco ha dicho gran cosa.

También la cautivadora compañera González ha dicho una realidad como un templo: en el 2008 gobernaba el Partido Popular y gobernaba Coalición Canaria y por eso fueron capaces de llegar a Madrid, hacer una buena negociación y conseguir buenos fondos para Canarias. Como un montón de dinero que luego fue el Gobierno siguiente el que fue incapaz de ejecutar, porque ya en el 2009 estaban en el presupuesto unas modificaciones... No fueron lentas, en siete meses una modificación presupuestaria, creo que fue bastante bien. Lo que pasa es que fue el Gobierno de un compañero suyo de partido el que fue incapaz de ejecutarlo. Y además tan mal no lo estaba haciendo cuando se le prorrogó en 2012, se le prorrogó en 2014 y se le dieron 50 000 oportunidades. Lo que pasa es que, al final, oiga, la Ley General de Subvenciones, 38/2003, y aprovecho para recordar, dice que cuando alguien no justifica en qué ha gastado el dinero, pues, lo tiene que devolver y, si encima pasa un montón de tiempo, tendrá que poner los intereses de esa deuda. Y lo único que ha hecho el Gobierno actual ha sido pedir qué es lo que pasó con ese dinero. Es preocupante, un montón de millones de euros, pero que nos desvía de lo que pretendíamos tratar hoy aquí, que es qué errores cometieron, que los asuma quien tiene que asumirlos, que no se escondan, que la consejera nos diga que sí, igual que ha hecho el presidente del Gobierno y la consejera de Hacienda, el anterior Gobierno lo hizo mal, el anterior consejero de Educación lo hizo mal y el anterior Gobierno del anterior lo hizo bien, porque fue capaz de negociar que vinieran esos créditos que otros fueron incapaces de gestionar.

La realidad es que a día de hoy hay un montón de municipios en Canarias que sí quisieran tener una guardería, que no la tienen por culpa de esa mala gestión. Arucas, La Aldea, Teror, Moya, Tejeda, Artenara, Tegui, Haría, Antigua, Güímar, Santa Úrsula, Tegueste, Arico, Santiago, Los Silos, Garachico, Arafo, Buenavista, Fasnía, Tacoronte, Adeje, Santa Cruz de La Palma, Breña Baja, Hermigua y Agulo lo intentaron, solo algunos lo consiguieron. Pero es que, ¿sabe?, es que muchos de ellos pusieron el suelo. Es que, por ejemplo, Tegui puso el suelo o Santa Cruz puso el suelo. De hecho Santa Cruz de Tenerife ha abierto la guardería sin que la Consejería de Educación le aportara el dinero.

¿Y sabe qué decía su compañero o su antecesor, perdón, cuando le preguntaban que qué estaba pasando con ese dinero? Dice: es que el Gobierno del Estado había quitado el dinero; dice textualmente: no podemos financiar escuelas infantiles porque el ministerio ha quitado las ayudas. Hay que ser cínico, cuando lo que tenía que haber hecho es reconocer la incapacidad para gestionar.

Y en el 2011 un sindicato, que está libre de toda sospecha, por lo menos de afinidad con el partido al que pertenece quien les habla, le pregunta, 2011, al Gobierno de Canarias –no gobernaba el Partido Popular–: ¿dónde está el dinero de las escuelas infantiles? Le preguntan: ¿dónde está el dinero de las escuelas infantiles? Dentro del Plan Educa3 tendrían que estar abriéndose 1000 plazas para niños de 0 a 3 años: ¿dónde está ese dinero? ¿Dónde están las expectativas de la gente que quiere colocar a sus niños en estas guarderías para poder conciliar la vida familiar y laboral? ¿Y dónde están los puestos de trabajo para gente que va a trabajar en esas guarderías? Le preguntaba un sindicato, ni un partido político, ni siquiera un sindicato que tenga la mínima, al menos expresa afinidad con ningún partido político.

Por eso, una vez que sabemos que el anterior Gobierno dejó sin guarderías un montón de municipios, que han quedado 1000 plazas sin abrirse, que sabemos que es un ejemplo clarísimo de muy mala gestión y que el presidente de esta comunidad autónoma ha dicho que se cometieron un montón de errores y que se van a corregir, díganos usted qué va a hacer por la educación infantil. Díganos, a los que pretendemos todavía tener un niño –espero, algunos de esta Cámara tenemos esa esperanza–, dónde vamos a llevarlo. ¿Tendremos que pagar una guardería privada, ustedes nos van a ayudar con una guardería infantil? ¿Nos van a ayudar, a los municipios que quieren poner su parte de financiación y que ya le han puesto a su

disposición el suelo, a abrir una nueva escuela o van a seguir la escuela del anterior Gobierno de –repito– decir que el Estado le ha quitado los fondos cuando no es cierto, de tener la incapacidad de gestionar dinero que el anterior Gobierno ha conseguido y de no dar explicaciones cuando se le solicitan?

Gracias, consejera.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Díaz.

Por tiempo de diez minutos, la consejera de Educación y Universidades, señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Se me ha ocurrido otra cosa que decirle, pero esta vez no se la voy a decir, no vaya a ser que se vaya a ofender y me la busca en el diccionario. A ver si yo tengo otro diccionario distinto. Bueno, pues, nada, pienso que no se ha ofendido entonces, porque mi intención desde luego no era ofenderle (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*).

Señorías, el Plan Educa3, cuyo objetivo era la financiación de plazas públicas para la franja de población de 0 a 3 años, se saldó en Canarias con una inversión ejecutada de 7 380 196 euros y con el resultado de doce escuelas infantiles terminadas, que suponen la aportación al sistema de atención a estos menores de 478 plazas nuevas. De ellas solo están abiertas las de Valleseco y Candelaria, precisamente por la indefinición de la colaboración con los ayuntamientos, que cedieron suelo pero que no quieren gestionarlas.

Señoría, señorías, si hemos hecho alusión a que existen causas de la devolución en el propio sistema empleado y en los plazos de origen pactados para desarrollar los planes Educa3, no ha sido para soslayar el hecho de que Canarias deba devolver 3,6 millones de euros, a los que hemos de añadir los intereses de demora, sino para poner en claro que un incumplimiento de los plazos tan generalizado creemos que debe tener un componente sistémico que, como hemos mencionado, estimamos que radica en unos plazos de ejecución previstos poco realistas. Y decimos generalizado, porque las dificultades originadas por esos ajustados plazos se plasman en diferentes informaciones periodísticas recabadas de diferentes etapas del Plan Educa3. Ya en el 2011 el diario *El País* afirmaba que, un año y medio después de la firma de los convenios con las diferentes comunidades autónomas, solo se había construido el 23% de las plazas previstas. Las dificultades de ejecución del segundo Educa3 en los tiempos previstos hicieron necesario que hasta seis comunidades autónomas –Galicia, Canarias, Extremadura, Castilla y León, Murcia y la Comunidad Valenciana– tuvieran que prorrogar un año la fecha de justificación de sus convenios, según *eldiario.es*. En Andalucía, otra comunidad autónoma más, la Junta y el Ayuntamiento de Jaén deben devolver cerca de 2 millones de euros por una sola guardería sin terminar, según la publicación aparecida en el *Diario Jaén* el 15 de abril de este año. Por último, el diario *El País* ya avanzaba el 17 de febrero de 2011 que la Comunidad Valenciana –gobernada por el Partido Popular– debería devolver 6,1 millones de euros al Estado y que debía otros 5,3 millones a los ayuntamientos, en los que había delegado la construcción y a los que no había pagado. Unas cifras que el actual conseller de Educación, Vicent Marzà, durante una comparecencia en el Parlamento del pasado 18 de septiembre, elevó hasta los 20 millones de euros, más de 2,5 millones de intereses, que el Ministerio de Educación reclama a la Generalitat por inejecución de los programas Educa3.

El papel de los ayuntamientos, con respecto a esto, en el desarrollo de estos planes y de la educación infantil en general, noten, señorías, que hay casos como el de la Comunidad Autónoma Valenciana que ni siquiera puso un euro para el desarrollo de los planes Educa3, sino que descargó toda la responsabilidad de la financiación de los centros en los ayuntamientos, que ahora le reclaman más de cinco millones de euros. Es algo que destaco para hacer referencia al marco normativo existente en relación con el papel que ha de jugar cada una de las administraciones públicas en el desarrollo de las escuelas infantiles.

Señoría, creo que, sinceramente, nuestra labor como representantes políticos, y más en el comienzo de una legislatura de cuatro años, debe centrarse en qué hacemos nosotros y no en lo que hicieron otros en el pasado. Sin embargo, es obvio que es esta consejera la que ha tenido que realizar las reservas de crédito necesarias para afrontar el pago de 4,7 millones de euros y que deriva de actuaciones de legislaturas anteriores. Por lo tanto, sí cabe realizar en este caso el análisis de lo que se hizo, puesto que las consecuencias las hemos de afrontar en el presente. Ahora bien, tal y como se pudo apreciar en mi comparecencia en la comisión del pasado 13 de noviembre y en mi intervención de hace unos minutos, el afán que me ha movido en ese análisis del desarrollo de los planes Educa3 ha sido el de arrojar luz sobre cómo fue todo el proceso, detectar dónde se acumularon los retrasos y posibles errores y tomar buena cuenta de ello, para tratar de que no se repitan a lo largo de nuestra gestión.



Como adelanté, en la creencia de que debemos emplear el pasado para aprender de él y aplicar mejores soluciones futuras, no para enredarnos en discusiones bizantinas sobre qué ocurrió en él. Sin embargo, señorías, sea con un objetivo u otro, en lo que coincidiremos todos es en que, puestos a estudiar el pasado, debemos hacerlo de forma exhaustiva y con un mínimo de seriedad. Hasta ahora, les he detallado al máximo todos los pasos seguidos para tratar de aprender de los posibles errores que, a nuestro juicio, se deben tener en buena parte en la concepción misma del sistema para desarrollar los planes. Pero si ustedes, algunos, prefieren buscar culpables y dedicarse a acusar a unos y a otros, al menos les pido que se atengan a los hechos y también que sean exhaustivos y serios, porque, desde luego, no parece demasiado serio plantear esta comparecencia como una suerte de caza de brujas, y menos serio parece soslayar algunos detalles que no son en absoluto menores en el debate de hoy.

Si hemos de buscar responsabilidades, las tenemos que buscar en todos sitios, en la que ya hemos planteado y en la que ya les recordaba que ustedes... El portavoz del Partido Popular cree que no es importante pero sí es importante que no se consignaran los fondos en la Consejería de Educación para poder ejecutar los planes, y eso tiene nombres y apellidos y, efectivamente, tiene el nombre del vicepresidente del Gobierno en aquel momento y consejero de Hacienda.

Le recuerdo que el vicepresidente del Gobierno de Canarias y titular del departamento de Economía y Hacienda no emitió hasta el 22 de julio y el 3 de agosto del 2009 las autorizaciones solicitadas por Educación en marzo para gastar el propio presupuesto de la Consejería de Educación en escuelas infantiles, y no era de Coalición Canaria ni del PSOE, era y sigue siendo el presidente del PP en Canarias.

Y si hablamos de recortes, como se ha hablado a lo largo de todo el día de hoy en las distintas comparecencias, también tenemos que hablar de los recortes que se han llevado y que han hecho que hoy en día no tengamos 40 millones del PIEC para hacer escuelas y colegios que sí son necesarios, como son los de educación primaria, secundaria... Y con ello no queremos decir que las escuelas infantiles no sean prioritarias, ya lo hemos dicho en la comisión, el señor Campos lo sabe perfectamente, que ha sido una de las personas que sí se ha preocupado por la educación infantil, por lo menos en las iniciativas. Sabemos que es importante, pero también sabemos que hay prioridades como son, precisamente, la educación que es obligatoria, y esta etapa ustedes saben que no lo es.

Lo primero que tenemos que hacer, y ya lo hemos explicado también, es, tal y como regula la Ley Canaria de Educación, sacar el reglamento que regule la educación de 0 a 3 años. Con los cambios normativos que ha habido y con la Ley Canaria de Educación, el primer paso que tenemos que hacer es la reglamentación, precisamente para saber de qué manera ponemos en funcionamiento las escuelas infantiles, porque si las asume directamente la consejería, todavía no estamos en disposición. Si se hace en convenios con los ayuntamientos, tal y como recoge la propia Ley de educación, todo eso tendrá que firmarse en convenios y tendrá que regularse en un reglamento. Por lo tanto, hemos explicado que estamos en ese camino y que estamos avanzando en el cumplimiento de lo que pone la propia ley. Esta cuestión que nos ha traído hoy aquí, que es la devolución de una cantidad de dinero, creo que queda suficientemente explicada y que no es el momento ahora de buscar culpables, como ya he dicho, sino de poder aprender de los errores y que a la hora de firmar nuevos convenios seamos conscientes de qué tiempo es el que nos dan de ejecución y si se pueden llevar a cabo o no se pueden llevar a cabo.

Por eso, señorías, les invito a que dejen de lado todas esas tácticas de estrangularnos durante cuatro años y después darnos una palmadita en la espalda con la otra para, poco a poco, ver qué se le puede decir y qué cosas se pueden hacer. Les invito sinceramente a no ser cortoplacistas ni mirar al mes que viene o a dentro, incluso, de un año. Les invito a trabajar juntos, como hemos hecho siempre, para mejorar la educación en Canarias durante los próximos cuatro años; también la educación infantil, como el resto de etapas, es víctima de la difícil situación económica que atravesamos.

La que he descrito es la situación con la que nos hemos encontrado al iniciar la legislatura, y el que he explicado hoy, en mi comparecencia del 13 de noviembre en comisión, es el análisis que hemos realizado de los planes que empezaron a desarrollarse hace siete años. Nosotros comenzamos ahora una legislatura y tenemos la oportunidad de iniciar una forma diferente de hacer las cosas, con una mayor previsión y tratando de prever todos los factores... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). Podemos aprender mucho del pasado, siempre que tengamos planes para el futuro y apliquemos de él lo aprendido.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

• **9L/C-0254 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DE BECAS.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Continuamos. Siguiendo comparecencia, solicitada por el Grupo Mixto, a la consejera de Educación y Universidades, sobre política de becas. Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, presidente. Señora consejera, señorías.

El Gobierno de Canarias no puede ser una cosa aparte, un ente extraño que la gente no pueda entender ni conocer, hay que hacer un esfuerzo mayor por abrir las puertas y las ventanas a la gente para la que trabajamos, y este debe ser un esfuerzo que debemos hacer todos y todas las administraciones públicas.

Si nos hemos dirigido a usted, señora consejera, es en demanda de información, es porque no hemos podido obtenerla de forma directa o a través del portal informático de la Consejería de Educación, y lo hacemos intentando buscar esa parte de información que es por la que le pregunto hoy: el número de solicitudes de ayudas que se han realizado para el presente curso y el número de becas por residencia, transporte, compensatoria y de tasas de matrículas que se han concedido hasta hoy y las previsiones para este curso. Y lo que es más importante, quería preguntarle por la distribución territorial de esas becas, de esas ayudas, cuántas han correspondido a las islas menores y cuántas a las islas capitalinas, y, por tanto, la distribución insular de los más de 10 millones de euros destinados por el Gobierno de Canarias a las ayudas de nuestros estudiantes.

Territorializar el gasto en Educación es importante, señorías, primero, porque nos permite saber cuánto se gasta y en dónde se gasta, y, en segundo lugar, porque nos permite coordinar políticas a los cabildos insulares para incidir allí donde más haga falta. Nuestro cabildo insular ha destinado este año 2015 1 046 000 euros para becar estudios de jóvenes de nuestra isla, y lo hemos hecho a través de ayudas a la residencia de alumnos universitarios de La Gomera en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en convenios con la UNED, para potenciar el centro asociado de esta isla en ayudas para la adquisición de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, en becas y ayudas al transporte para alumnos universitarios y FP en transporte escolar. Todos estos fondos suponen un esfuerzo que asumimos con responsabilidad porque conocemos las dificultades de muchas de nuestras familias, pero, en cierta forma, también es la demostración de que las políticas de ayudas del Gobierno de nuestras islas no son suficientes, y no habremos ya del Ministerio de Educación del Gobierno central, que se ha distinguido un año más, con ciertos olvidos en unos casos, siendo generosos, o con atendimiento deficiente en otros.

Es evidente, señora consejera, que estamos realizando un sobreesfuerzo y que vamos a seguir haciéndolo. Soy consciente de que la gran reforma educativa del Gobierno central ha sido la aplicación de la doctrina de los recortes. La austeridad no solo afectó a gastos suntuarios sino, también, al músculo de los servicios esenciales de nuestra sociedad en el caso de la educación. Nos consta, por tanto, que mantener los servicios educativos a lo largo de los últimos años ha sido duro y difícil, y que ha tenido un costo apreciable en pérdidas de calidad de nuestra enseñanza. Eso es algo a lo que tendremos que poner remedio en los próximos años.

No quisiera seguir sin decirles a sus señorías que en los tiempos venideros, cuando empecemos a escuchar reivindicaciones salariales de los maestros y maestras de Canarias, nos acordemos de que ha sido gracias a ellos que hemos podido amortiguar los efectos demoledores de los recortes de la educación y gracias a ellos hemos avanzado con pocos daños para la educación en momentos de dificultades económicas, y que han sido ellos, los profesionales de la educación en Canarias, los primeros en asumir sacrificios, en apechugar con más trabajo y con menos recursos. Recordemos eso en el futuro porque es importante.

Volviendo al tema estricto de nuestra comparecencia, decía, señora consejera, señorías, que es necesario que tengamos los datos de la inversión educativa por islas y que sepamos qué esfuerzo se está haciendo en la política de becas. Es necesario poner las cartas boca arriba para que sepamos cuánto esfuerzo estamos haciendo y dónde lo estamos realizando con mayores recursos.

Debemos coordinar los escasos recursos de los que disponemos en estos momentos y sumar esfuerzos de todas las instituciones públicas, y los cabildos están dispuestos a aportar su grano de arena, pero, al mismo tiempo, nosotros queremos saber los de las islas no capitalinas y capitalinas y tener la medida exacta del esfuerzo que se está realizando con nuestros jóvenes universitarios. Y espero en su comparecencia, señora consejera, que pueda usted aclararnos este panorama, que será muy interesante.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Curbelo. Por tiempo de diez minutos, la consejera de Educación y Universidades, la señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Curbelo, me pide usted datos insularizados, yo creo que lo más conveniente, aunque le pueda dar algunos por encima, es que le deje esta tabla, que quizá sea más operativa que estar leyendo datos aquí que resultan un poco más farragosos, y está a disposición de todos los diputados que quieran, que es la convocatoria de becas del pasado curso, el curso ya terminado, pues, qué tipos de becas y dónde se dieron en cada una de las islas, y así tienen ustedes los datos globales.

En general, les puedo decir, como datos así a lo mejor más significativos, que en la isla de Lanzarote se concedieron 322 becas, en La Gomera 105, en Fuerteventura 213, en Gran Canaria 2097, en El Hierro 38, en La Palma 355 y en Tenerife 2823. Pero el desglose lo tienen aquí, se lo dejaremos gustosamente.

Tal y como estaba planteada la comparecencia sobre la política de becas, pues, creo que merece que hagamos una reflexión sobre el histórico de lo que ha sido la política de becas en Canarias.

Como saben, Canarias viene complementando el sistema de becas establecido por el Estado para los estudiantes universitarios desde hace ya más de veinticinco años, desde 1989 concretamente, primero a través de la *Ley 10/1989, de 13 de julio, de Medidas de Apoyo a los Estudios Universitarios*, que tenía como finalidad financiar parte de los gastos de residencia y desplazamiento de los estudiantes cuya residencia familiar no se encontrara en la isla donde cursaban los estudios.

Esta primera ley se comprobó que tenía una efectividad limitada, tanto por los requisitos económicos y académicos que establecía, como porque no contemplaba la posibilidad de que los estudiantes que estudiaban fuera de Canarias estudios que no se realizaran en nuestras universidades pudieran disfrutar de dichas becas.

Esta omisión se supera en la *Ley 3/1995, de 6 de febrero, de Medidas de Apoyo a los Estudios Universitarios*, en ella, a través de una política específica de becas, se concedían ayudas para el transporte y residencia, y para el pago de los precios públicos de la enseñanza superior, es decir, de la matrícula. Y ya se incluía a los estudiantes que cursaban estudios fuera de Canarias por no existir esos estudios en alguna de nuestras universidades.

Esta ley tampoco fue perfecta, y las convocatorias de becas no se ajustaban exactamente a las necesidades de los estudiantes canarios.

Esta falta de ajuste obedecía a la propia evolución del sistema universitario canario desde 1995. La implantación de nuevos planes de estudios, la creciente movilidad del alumnado, al tiempo que el carácter excesivamente reglamentista de la ley, que entrando a regular al detalle cuestiones como los requisitos económicos o académicos, restaban capacidad de adaptación del sistema a las necesidades imperantes en cada momento.

También hay que hacer mención a que la aplicación de la normativa referida a ayudas y subvenciones de nuestra comunidad encorsetaba de manera negativa, al dilatar en exceso el procedimiento de concesión y abono de las mismas, el sistema de becas al estudio, en claro detrimento de las necesidades de los estudiantes beneficiarios de las mismas.

Por ello, la *Ley 8/2003, de 3 de abril, de Becas y Ayudas a los Estudios Universitarios*, aspira a instaurar un marco normativo más general y lo suficientemente flexible para permitir que las convocatorias de becas anuales puedan adaptarse a las cambiantes circunstancias del sistema universitario, con la finalidad de asegurar que cumple efectivamente el papel que le corresponde de facilitar el acceso a la formación universitaria de los estudiantes canarios, promoviendo la movilidad de los mismos en el espacio europeo de la enseñanza superior.

Para conseguir esa flexibilidad se confiere al Gobierno la capacidad de fijar en las sucesivas convocatorias las modalidades y cuantías de las becas, así como los requisitos a cumplir por los beneficiarios de las mismas, al tiempo que se contempla un régimen administrativo para el procedimiento de concesión que garantice los principios de objetividad, publicidad, concurrencia, igualdad, sin entorpecer o demorar más de lo estrictamente necesario el cobro de las ayudas por los estudiantes.

Posteriormente a esta ley de 2003, el Decreto 30/2004, de 23 de marzo, ha permitido que el procedimiento pueda agilizarse, al poderse dictar varias resoluciones dentro de una misma convocatoria. Lo que permite agilizar la tramitación, empezando por los estudiantes de primero de grado y de máster, al ser los colectivos cuyos criterios académicos se reducen a la comprobación de la nota de la prueba de acceso a la universidad, la PAU, o la nota media del grado, en el caso del máster.

En la actualidad el programa de becas universitario del Gobierno de Canarias se caracteriza por cuatro atributos principales: primero, atender a las necesidades efectivas del alumnado universitario según las circunstancias socioeconómicas y académicas de cada momento; segundo, sufragar los gastos derivados

del transporte, alojamiento, pago de precios públicos, material y libros de quienes deseen realizar o se encuentran realizando estudios universitarios; tercero, promover la complementariedad de estas becas con las ofertadas por la Administración del Estado; y, cuarto, suprimir las restricciones en cuanto a la localización geográfica de los centros en los que los solicitantes cursen estudios, en consonancia con el nuevo marco de movilidad del estudiantado que caracteriza ya al sistema universitario, de acuerdo a las exigencias que impone la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior.

Para cumplir estos objetivos, en el año 2014 se establecieron, a través de una orden, de 31 de julio, unas bases reguladoras con vigencia indefinida, por las que se rigen las convocatorias anuales de becas y ayudas para la realización de estudios universitarios, con el fin primordial de incrementar la igualdad de oportunidades de todos los canarios, también sus posibilidades de acceso a la educación superior.

Uno de los principales cambios experimentados por el sistema de becas se establece en la diferenciación de sus requisitos de acceso con relación a los del Estado. Se trata de becas complementarias a las del ministerio, con el fin de ayudar a todos aquellos estudiantes que habiendo solicitado la ayuda estatal no la hayan obtenido, es decir, que las becas del Gobierno de Canarias van destinadas a los estudiantes que no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios de las becas del ministerio en todas o en algunas de sus modalidades –matrícula, residencia, transporte o ayuda económica–, de ahí su carácter complementario, y la necesidad de que alumno solicite también la beca del ministerio.

Además, los requisitos para acceder a las becas canarias son menos exigentes que para las estatales, por lo que se amplía sustancialmente el número de estudiantes que las pueden obtener. Así, mientras que el Estado exige haber obtenido una nota media de 6,5 en la PAU para las modalidades de residencia, transporte y ayuda económica, y una media de 5,5 para tener derecho a la beca de matrícula, la comunidad autónoma no pone requisito de rendimiento académico alguno, con la única condición de que el estudiante no tenga ya una titulación universitaria.

Para el resto de cursos, en las modalidades de residencia, transporte y ayuda económica, el ministerio exige haber aprobado el 100% de los créditos del curso anterior, salvo en Arquitectura e Ingeniería, que es el 85%, o haber aprobado el 90% de los créditos del curso anterior, pero con una nota media de 6,5, salvo en Arquitectura e Ingeniería, donde la nota media que se exige es un 6. Para el Gobierno de Canarias el requisito es haber aprobado el 70% de los créditos del curso anterior, o el 50% en Arquitectura e Ingeniería.

En cuanto a los estudios de máster, el Gobierno de Canarias exige haber obtenido una nota media no inferior a 6 en los estudios previos, y el ministerio eleva el mínimo para acceder a la beca a un 6,5 de nota media. Si bien también existen excepciones a estos criterios académicos para alumnos con discapacidades, proyecto fin de carrera, también de estudios y otros casos singulares, por lo que se recomienda consultar al detalle las bases publicadas en la dirección web de la Consejería de Educación y Universidades.

El hecho insular y la lejanía con la Península suponen un mayor esfuerzo económico a las familias canarias respecto a los residentes en la España peninsular, por lo que es evidente la necesidad de un tratamiento diferenciado para los solicitantes de beca con residencia en las islas no capitalinas o para los que estudian en la Península. Por ello, se han elevado los umbrales de renta para la obtención de la cuantía fija ligada a la renta para estos casos.

Así, por ejemplo, a un solicitante de una familia de tres miembros con residencia en isla no capitalina se le exigía no superar un ingreso de 30 668 euros anuales para obtener también la cuantía fija ligada a la renta, además de las cantidades correspondientes a la residencia y al transporte. Ese umbral de renta de familia se ha aumentado a 32 697 euros.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Por tiempo de tres minutos, el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Desde Nueva Canarias básicamente estamos de acuerdo con la orientación con carácter general que en materia de becas se viene desarrollando por parte del Gobierno de Canarias. Creo que es bastante, usted acaba de hacer una exposición, no bastante, pero es, digamos, más accesible y permite mayores posibilidades, sobre todo a aquellos y aquellas que tienen menos recursos, y eso es especialmente importante en momentos como los que estamos viviendo.

En lo que sí que no estamos de acuerdo, obviamente, ya lo hemos comentado en varias ocasiones, es en el importe destinado a dichas becas. Podríamos hablar de muchísimo dinero, la educación alguien decía el otro día que es un saco sin fondo, creo que si en algún lugar se podría justificar que hubiera un saco sin fondo quizá es en la educación.

Pero nosotros hoy hemos asistido a un debate importante. El debate del famoso reparto del dinero del IGTE, y ahora no vamos a hablar del cómo ni del cuándo, pero sí a lo mejor del qué. Nosotros no estamos de acuerdo con el qué. Lo dijimos en su momento y lo volvemos a reiterar hoy, y recuerdo que en una ocasión, incluso, lo hablaba de manera personal con usted. Cuando tenemos en Canarias tantos planes, cuando tenemos en Canarias tantos proyectos, ya diseñados, ya trabajados, ya consensuados, no tiene sentido que elaboremos un nuevo proyecto que con 160 millones de euros sirva de palanca para otro que viene a través de Europa con la RIS3 para cambiar todo el modelo productivo y acabar con él el paro en esta tierra. No va a funcionar, lo decía nuestro portavoz hoy.

Sin ningún tipo de acritud, de verdad, pero entendemos que cuando hay una ley canaria de educación, que quizá es el elemento más determinante de desarrollo de ningún pueblo, de ningún territorio, el elemento más determinante, la educación, que dice que en pocos años tendríamos que alcanzar el 5 % del producto interior bruto en materia de financiación, y en este ejercicio no solamente no vamos a avanzar hacia ese resultado sino que retrocederemos al menos en una décima. Ahí hay una oportunidad importante, lo decíamos esta mañana, una parte podrá destinarse a inversión y en otra parte entendemos que hay tres ejes esenciales: empleo, políticas sociales, sanidad y, por supuesto, educación. Todo no iría a becas, podríamos destinar una parte a lo que decíamos con anterioridad: a la educación infantil; podríamos hablar de la formación profesional; podríamos hablar de infraestructuras educativas. Yo espero, de verdad, que, una vez que usted, el consejero de Sanidad, la consejera de Políticas Sociales y el resto de consejerías hagan caer en la cuenta tanto a la consejera de Hacienda como al señor presidente de que tenemos planes, proyectos y muchísimas obras, infraestructuras, iniciativas...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Campos.  
Por el Grupo Podemos, señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ:** Señor presidente, señorías.

Vamos a ver, el problema de las becas es fundamentalmente el problema de la desigualdad social, es la manifestación de la desigualdad social.

Gracias a las becas muchos de nosotros hemos podido estudiar y ser hoy una parte de lo que somos. Fundamentalmente, somos deudores del Estado del bienestar, por lo tanto, nosotros estamos especialmente, y creo que la gente más humilde también, interesados en mantener el Estado del bienestar en los términos más dignos que se puedan.

Pero el problema de las becas, fundamentalmente, es el de la gente que jamás, incluso, podrá pedir una beca porque no está en su horizonte ir a la universidad. Entonces, aquí hay un problema serio que es el fracaso escolar, es decir, el fracaso escolar es principalmente lo que nosotros tenemos que atajar. Los becarios en las universidades canarias nunca hemos llegado al 18-19%, aunque la gente crea que somos muchos más, pero, en cambio, en tiempo de crisis hemos pasado y hemos llegado al 30%. Actualmente los becarios en Canarias somos –son, ya yo no soy becario– el 30%. En la crisis hemos pasado del 19% aproximadamente, cuatro mil y pico becarios por universidad, ¿no?, a cerca de, en fin, 11 000.

En definitiva, nosotros entendemos de todas maneras que los problemas de las becas son otros, ¿no? Hay problemas asociados. Nosotros, lo mismo que le digo una cosa le digo otra, valoramos bastante el esfuerzo que el Gobierno canario y las instituciones han hecho al respecto, ¿no?, para la gente que vota la ley Wert, porque ese es uno de los problemas fundamentales. El Gobierno de Canarias está recogiendo, y las instituciones, a la gente que no está admitida en la ley Wert.

Hay un problema con la tardanza en cobrarla, hay un problema también en la reducción de presupuesto... La ley Wert lo que ha hecho es reducir hasta las partidas dedicadas a residencia o a renta de 3000 a 1500 euros, y eso ha significado que un montón de gente, en fin, se haya quedado sin recursos. Pero hay un problema en la tardanza en el cobro de la beca: supone que un montón de gente, cuando el curso empieza en septiembre, esto es verdad, no lo cobra a veces hasta mayo, y en ese periodo de tiempo las familias tienen que desembolsar montón de dinero. Y yo he estado durante muchísimos años en el jurado de becas de la Universidad de La Laguna y sé que durante la época de crisis un montón de dinero de becas fue dedicado fundamentalmente para que las familias pudieran comer, las familias de los estudiantes; o muchos estudiantes tuvieron que ponerse a trabajar. El problema de la tardanza hay que solucionarlo. Hay varias opciones, en fin.

Pero me parece que lo que no es de recibo es que los requisitos académicos estén imperando con base en los presupuestos del Partido Popular, presupuestos ideológicos, los requisitos académicos sobre los requisitos económicos. La cuestión aquí es fundamentalmente la cuestión económica, porque la beca tiene que compensar las desigualdades económicas, lo que no puede hacer es, según los conservadores señores del Partido Popular, que la gente tenga que demostrar que son los más pobres y encima tenemos que ser

los más listos. No puede ser que a la gente más humilde se le exija que sean los que más nota sacan para tener derecho a un...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Déniz.  
Por el Grupo Popular, señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente, señorías, señora consejera.

Desde mi grupo, el Grupo Popular, lo que nos gustaría es que usted entrara en el fondo del problema de las becas, porque desgraciadamente las becas se han convertido en un problema, por la tramitación y por la concesión que en muchas ocasiones llega a ser en el mes de mayo, la última resolución desde el año pasado, el curso pasado, fue en mayo del 2015 para los alumnos que están estudiando desde octubre. El plazo se cierra el día 15 de octubre, y además las becas establecen unas bases, las becas en Canarias, de que si se consigue la beca del Estado como es incompatible hay que devolverla, con lo cual está garantizado que los alumnos pueden devolver esa cantidad.

Mire, a mí me parece que tengo que decir cuánto aporta o cuánto destina el Estado, el Ministerio de Educación, a las becas. Este año 2015 fueron 1413 millones de euros, y el año próximo serán 1416. Estamos hablando de cantidades que no solo son para universitarios sino para los no universitarios y para los idiomas, mientras que en Canarias son 10,6 millones de euros, y parece ser que pueden acudir o se le pueden dar aproximadamente a 6000 alumnos y, como le dije, aquí el problema está en la tramitación: es farragosa, hay que entregar muchos trámites y los alumnos no pueden esperar a recibir la cantidad cuando ya el curso está terminando.

Nosotros consideramos que se pueden hacer los trámites de otra manera, se puede establecer agilidad en la concesión. Lo único de lo que se libran los alumnos es de que, como están pendientes de becas, no tienen que pagar la matrícula, pero se tienen que pagar el transporte, tienen que pagar el alojamiento, tienen que pagar todos los gastos que ocasiona estudiar, fuera o dentro.

Y, además, yo quería hacerle una mención también en el caso de la guía que publica la página del Gobierno de Canarias, que establece como novedad que ya no es necesario aportar el certificado de familia numerosa, luego pone el término “minusvalía”, yo creo que ese término hay que corregirlo porque, como sabe, incluso aquí tenemos una comisión para las personas con discapacidad y ya es un término que estamos intentando que no se utilice así que le pediríamos que se modifique lo antes posible.

Y nada más, solo espero que a partir de ahora las becas los alumnos las puedan recibir en tiempo y forma, que es lo deseable.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo.  
El Grupo Socialista por tiempo de tres minutos, la señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, los socialistas hemos considerado una prioridad siempre la política de becas, siempre, pero mucho más ahora en tiempo de crisis. En el año 2005 el Gobierno socialista por ley reconoce la beca como un derecho, un derecho de la persona si cumple con los requisitos en ellos fijados, pero lo que es un derecho o lo que ha sido siempre un derecho en este país lo está convirtiendo el Partido Popular, el Gobierno del señor Rajoy, en un privilegio. Estudiar y estudiar estudios superiores se está convirtiendo en España en una carrera con obstáculos que muy pocas familias canarias pueden afrontar en estos momentos.

El endurecimiento de las políticas de becas del Partido Popular supone un ataque frontal, una vulneración de la igualdad de oportunidades y lo vemos todos los días, vemos cómo a los alumnos y alumnas se les ponen piedras en el camino en el derecho a estudiar y a formarse.

Frente a esta realidad del “no a la educación”, en Canarias la partida de becas y ayudas al estudio en los presupuestos de 2016 se mantiene, como no podía ser menos, consolidando el incremento del 2015 de tal forma que a los alumnos y alumnas que tengan entre un 5 y un 7 de nota media, a los que el señor Rajoy les ha negado la beca, Canarias se la seguirá pagando.

Señor Déniz, señora Luzardo, la pasada legislatura por primera vez los estudiantes canarios contaron con sus becas y ayudas al estudio siempre que cumpliesen los criterios en el inicio del curso escolar. Y este logro se consiguió en los peores momentos económicos y sociales, un esfuerzo que en Canarias ha sido esencial y fundamental sobre todo para frenar, para suavizar, las consecuencias negativas de las políticas de becas del Partido Popular no solamente en la reducción de las cuantías sino también en el endurecimiento de los criterios que han dejado a muchos jóvenes en la cuneta al no poder tener ayuda para acceder a sus estudios universitarios superiores.

El pasado 1 de noviembre leíamos en la prensa: “Al menos 2900 alumnos han abandonado la Universidad de La Laguna durante los dos últimos cursos por motivos económicos. El elevado precio de los créditos académicos los ha expulsado del sistema”. Por eso, señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista le queremos preguntar en qué situación se encuentra ahora mismo la gestión de las becas por parte del Gobierno de Canarias. Hay que buscar alguna forma de gestión que agilice mucho más el trámite de las becas porque, si no se pagan en forma, no cumplen con el objeto para el que fueron creadas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora González. Por tiempo de tres minutos el Grupo Nacionalista, señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Presidente. Señorías.

Para que una sociedad pueda prosperar debe tener como base un buen sistema educativo y este, a su vez, debe estar estrechamente ligado al progreso social. La educación supone un aumento de la libertad individual, supone tolerancia, coherencia y conciencia social y debe buscar la igualdad de oportunidades, así en este marco de igualdad de oportunidades aparece el sistema de becas que cumple una función muy importante y específica en la vida de un estudiante, sin ellas, lamentablemente, muchos alumnos se quedarían en el camino, no por una falta de capacidad de estudiar sino por una falta de recursos económicos.

Siempre se le exige a la administración que se coordine entre las distintas instituciones y cierto es que en este caso concreto de las becas el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias están coordinadas. También hay que señalar que estas becas son incompatibles entre ellas pero que tienen un aspecto de complementariedad, haciendo con este sistema que se llegue a un mayor número de alumnos pero, en detrimento, se da la tardanza en que se les ingresa. Este quizá es el principal problema de la política de becas: el retraso con el que llega al alumno por la enorme cuestión burocrática. No debemos acostumbrarnos a esto, debemos intentar buscar un sistema que lo haga más ágil.

Señora consejera, me gustaría también hacer hincapié en algo que me parece fundamental para reforzar el sistema de becas en nuestro entorno canario, es la cuestión de vincular la Consejería de Educación y Universidades con las becas que también otorgan los cabildos, que, aun sabiendo que son una competencia cabildicia, son aportaciones económicas que hacen los gobiernos isleños. Compartirá usted conmigo en que de lo que se trata es de ayudar lo máximo posible al alumnado que tiene pocos recursos económicos, y creo que sería de gran ayuda poder contar con un cruce de datos con los que las instituciones cabildicias y la consejería pudieran llegar a ayudar. Esto ayudaría mucho a agilizar la otorgación de becas de los cabildos y, a su vez, quien se vería beneficiado sería el alumnado.

Canarias con su territorio disgregado hace que cada isla viva situaciones similares, sobre todo las islas menos pobladas, en las cuales somos educados desde pequeños bajo la premisa de que al terminar el bachillerato tenemos que salir a estudiar alguna carrera universitaria o la formación profesional en una isla mayor. Es una cuestión cultural que tenemos asumida que ni siquiera las islas mayores se plantean. Esto supone un esfuerzo económico que hacen las familias para que sus hijos puedan salir a estudiar fuera de la isla. Teniendo en cuenta que las personas de las islas no capitalinas recibimos más dinero por una cuestión de lejanía del centro de formación, sí me gustaría que se tuviera más en cuenta el tema de transporte, debido al elevado gasto que supone viajar entre las islas.

Desde el Grupo Nacionalista Canario somos conscientes del esfuerzo que hace la consejería, más en estos tiempos donde los requisitos para percibir las becas estatales se han endurecido, y esto, unido a la crisis, ha hecho que haya más estudiantes que reciban becas.

También somos conscientes de que no existe un sistema de becas perfecto, porque cada año aparecen nuevos problemas, así que la otorgación de becas está en una continua renovación para mejorar, e insistimos que deben agilizarse.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Machín. Por tiempo de diez minutos, el grupo solicitante, el Grupo Mixto. Señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Miren, la primera conclusión solo de este documento que usted me entregó: estudiantes en la Universidad de La Laguna, de Tenerife, 2589, ¿por qué?, porque son de la isla, y el coste es reducido, y lo pueden hacer; en Gran Canaria, 134.

Miremos ahora Las Palmas de Gran Canaria. Estudiantes de Las Palmas, en la Universidad de Las Palmas 1790, en la Universidad de La Laguna, 162. Tomen buena nota de la doble insularidad y de los costes que tiene. Este es el ejemplo más evidente, con esto queda..., sí, no, claro, porque es que utilizamos los argumentos cuando nos interesan. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Miren, el capital humano, señora consejera, es el gran recurso de los países y de los territorios, y de las islas. Se puede ser de un país, el más rico del mundo en recursos naturales, que si no se dispone de profesionales y técnicos y posibilidades de estudiar y para estudiar capaces de aprovecharlo no servirá para nada. Decía un viejo profesor alemán de Economía que los países más prósperos no son los que más riqueza tienen sino los que mejor saben aprovechar sus recursos.

La única manera que tenemos en islas como La Gomera, La Palma o El Hierro de salir de la pobreza es creando ese capital humano que nos es fundamental, y tenemos serias barreras, la de la doble insularidad, que no quieren reconocer los grupos de la Oposición, tenemos que educar a nuestros jóvenes en la excelencia, y desarrollar sus mejores talentos para que sean capaces de crecer ellos como personas y como profesionales, y hacernos crecer a nosotros como pueblo y como islas. ¿Pero saben lo que está ocurriendo, señora consejera?, lo que ocurre es precisamente lo contrario, lo contrario, lo que está pasando es que nos estamos empobreciendo en ese capital humano y no somos capaces de generar la riqueza social que Canarias se merece.

A La Gomera, como a otras islas periféricas, nos pasa como a los equipos de fútbol modestos: si trabajamos en nuestra cantera y de repente nos surge un gran valor, un joven que descuella en algún terreno profesional, lo suele fichar un equipo grande y se acaba marchando de la isla. Ya he dicho aquí, y me van a oír decirlo muchas veces, señorías, que en nuestras islas se cumple el perfecto círculo de la pobreza, un círculo que de momento no hemos logrado romper definitivamente, aunque algo hemos avanzado, indudablemente, gracias a dios, en estos años de autonomía y de libertad en Canarias. Tenemos islas con una población escasa en comparación con el volumen de personas que viven en las dos islas capitalinas, las oportunidades de trabajo y de trayectoria profesional de La Gomera o El Hierro son muy limitadas en comparación con las que existen en islas más desarrolladas, así que lo que nos ocurre habitualmente es que nuestros jóvenes se desarraigan y acaban fijando su residencia más allá de las fronteras de nuestra tierra. Solo unos pocos son capaces de asentarse en la isla y de poner en marcha allí su vida, afrontando condiciones de trabajo castigadas por los sobrecostos de la doble insularidad, la lejanía y las limitaciones de todo tipo que impone un pequeño mercado.

¿Tiene acaso un coste similar un estudiante universitario, un joven, de Valle Gran Rey, en La Gomera, o de El Pinar, en El Hierro, que uno de Santa Cruz o de Las Palmas para estudiar en su misma universidad? Los requisitos que se dan son mínimos, y no llegan a cubrir ni el mínimo de gastos.

La política de becas es una herramienta para formar profesionales de nuestras islas, y es el primer paso para romper ese círculo perverso de la pobreza y el despoblamiento. Esto no es aquello de qué es primero si el huevo o la gallina, no, lo primero es tener talento, si nuestras islas no tienen profesionales en nuevas ingenierías medioambientales y personas formadas en formaciones profesionales técnicas, no podemos desarrollar nuestra producción de energías renovables, o terminamos importando mano de obra de otros lugares, como nos ha pasado en gran medida en Canarias en el sector turístico. Si no tenemos jóvenes formados en las universidades o en la formación profesional, no habremos dado el primer paso para salir de la pobreza.

Y el ITE, que tanto se ha hablado durante la tarde de hoy, puede servir. Decía el presidente del Gobierno que uno de los ejes va encaminado quizás en esa dirección.

Si queremos saber la inversión educativa por islas en el terreno de las becas y ayudas es porque necesitamos empezar a trabajar en este pilar del cambio. Luego tendremos que responder al reto de ofrecer a esos nuevos trabajadores cualificados las suficientes oportunidades como para que se queden a trabajar y a prosperar en nuestras islas; pero eso va después y lo primero es lo primero.

Durante los últimos años la política de becas en Canarias ha sufrido numerosas críticas y muchas muy bien fundadas, hasta la propia universidad se ha quejado de la tardanza con la que se resolvían las miles de peticiones que se realizaban por los alumnos canarios. Esa mala gestión de las becas produjo en no pocas ocasiones aquellos jóvenes, aquellos miles de familiares de rentas más bajas se vieran en graves dificultades para poder terminar sus estudios. Conozco muchos que abandonaron sus estudios por esa razón, otros lo mismo, señorías, que en el caso de las islas cuanto más pobre se es más riesgo se corre de ser excluido, y está ocurriendo fundamentalmente en las islas menores. Igualdad de oportunidades se garantizan si las administraciones públicas se encargan de igualar a los más desprotegidos con respecto a aquellos que más recursos disponen, y eso significa actuar con diligencia y con eficacia para que nadie se quede tirado en la cuneta. En un servicio de urgencias de cualquier de nuestros grandes hospitales, no se atiende a los casos por el orden de llegada sino por la gravedad de su estado; porque si a los más graves no se les atiende rápidamente pues terminan muriendo, y en el caso de las becas, de las ayudas, terminan dejando de estudiar.



Lo mismo ocurre, señorías, con las resoluciones de las peticiones de becas, si no se da prioridad a aquellas que van ligadas a las rentas más bajas, a los que más necesidades tienen, tal vez cuando se vayan a atender ya sea tarde. Por lo que hemos podido entender de algunas reflexiones del propio presidente del Gobierno parece que todo esto se va a resolver, si fuera posible, con un pago preventivo; no sé si finalmente va a ser así pero, en cualquier caso, hay que tener en cuenta que el pago preventivo tiene sus ventajas y tiene sus inconvenientes, y tiene también su efecto llamada.

Así que nos gustaría, señora consejera, que la política de este Gobierno en educación incorpore como elemento vertebral la corrección de los desequilibrios en el desarrollo de nuestras islas. Esto no se trata de cuánto se gasta en una obra pública, en hormigón o en asfalto, esto no va de infraestructuras, que son importantes, sino del desarrollo educativo, que lo es más, que como decía con anterioridad es esencial. Y si en las islas menos pobladas y con reducidos recursos no se realiza un sobreesfuerzo para fortalecer la cualificación y la formación universitaria de sus jóvenes, seguiremos, en definitiva, apostando por el lento despoblamiento de unas islas en favor de otras y por la concentración territorial, que le genera muchos problemas al Gobierno que llegar de una forma nítida y clara a los estudiantes en cada una de las islas.

Cuando una pesa está desequilibrada la única manera de equilibrarla es quitando peso de donde más hay y colocarlo donde menos hay, hasta que el fiel de la balanza nos dice que existe igual peso en ambos platillos. Gobernar Canarias no es exactamente así, y es cierto que hay 1 800 000 personas, habitantes, en las dos islas principales de Gran Canaria y Tenerife. Esa macrocefalia, esa hipertrofia, hay que intentar romperla, y romperla apoyando indudablemente a Canarias por igual. Decía el presidente del Gobierno esta mañana que hay que evitar la Canarias de dos velocidades, creo que hay que empezar también con las ayudas a los estudiantes para que puedan tener futuro.

Lamentablemente, por la información que acabo de recibir hoy esta tarea aún no se ha logrado en educación. Vamos a esperar, usted comienza una nueva etapa indudablemente y hay que darle tiempo al tiempo.

Yo le pido a usted y le pido a este Gobierno que considere nuestras razones y que sean capaces de hacer una verdadera política educativa en Canarias solidaria con los que menos recursos poseen, y es muy importante para lograrlo que dispongan en el presupuesto para el próximo año 2016 de algo más de recursos de los que hoy existen; recursos que lógicamente intentarán ser solidarios con las islas menores. Yo estoy completamente seguro de que este Gobierno, después de escuchar las intervenciones de los grupos de la Oposición, sálveme Dios que llegaran pronto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
En nombre del Gobierno, señora Monzón.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera):** Gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor Curbelo, yo sé que cuando usted esté tranquilo y analice esos datos que yo le acabo de dar y vea los resultados y las cantidades no le parecerán tan fríos, porque el número de becas y la cuantía es otra, pero estoy segura de que usted lo va a estudiar con más detenimiento.

Como decíamos, las becas del sistema educativo canario son becas complementarias a las que convoca el Ministerio de Educación. Esto lleva a que haya que esperar a que el ministerio resuelva, para evitar la duplicidad en la concesión de estas becas, que, aunque complementarias, son incompatibles, por lo que es necesario realizar el cruce de datos con la Administración estatal.

Se está trabajando durante este curso para agilizar el pago de las ayudas, aunque por cuestiones presupuestarias no puede realizarse antes del mes de enero del próximo año.

Los primeros en recibir el importe de la beca serán los estudiantes que empiezan primer curso de grado en la universidad y aquellos otros que comienzan los estudios de máster, como ya expliqué anteriormente, ya que se dispondrá antes de la información necesaria, para comprobar si cumplen los requisitos económicos y académicos que establece la convocatoria anual, porque no está condicionada a las calificaciones de cursos anteriores.

Igualmente, los convenios suscritos con las dos universidades públicas canarias permiten que aquellos estudiantes que hayan solicitado beca no tengan que abonar las tasas universitarias en el momento de la matrícula.

En cualquier caso, el equipo de la Consejería de Educación y Universidades está concentrando todos los esfuerzos en tratar de agilizar los trámites, como aquí han reclamado distintos portavoces, los trámites de la gestión de las becas, a pesar del volumen de las mismas, que son en total 15 820 solicitudes a resolver este año. A fin de que los estudiantes beneficiarios puedan cobrar lo antes posible, pero garantizando al mismo

tiempo que se cumplen los requisitos académicos y económicos exigidos en las bases de la convocatoria, y garantizando con los plazos previstos en la normativa del procedimiento administrativo que los estudiantes puedan formular las alegaciones y recursos pertinentes a las decisiones de la Administración. En este sentido, se ha establecido la prioridad de que ninguna persona que quiera estudiar en la universidad se quede sin hacerlo por no poder pagar la matrícula. Para ello, el pago de la partida de 10 663 942 euros se realizará atendiendo, en primer lugar, la cobertura de las becas de matrícula y las cuantías fijas de la beca, y a partir de ahí, en función de la renta media de la unidad familiar, atendiendo primeramente a los estudiantes con rentas más bajas.

Así mismo, durante este curso que está comenzando se ha intentado homogeneizar el plazo de presentación de solicitudes con los plazos que establece el Ministerio de Educación, ampliando para ello la presentación de solicitudes hasta el 15 de octubre.

Respecto a la labor de facilitar la presentación de solicitudes, dado que la plataforma de intermediación del Gobierno de Canarias está plenamente operativa, ya no será necesario presentar el carné de familia numerosa para la aplicación de la deducción correspondiente, el certificado de minusvalía para la deducción correspondiente en el caso de hermano, hijo o el propio solicitante, o el certificado de inscripción en el registro de parejas de hecho, a efectos de determinar los miembros computables de la unidad familiar en este caso.

No obstante, en cada convocatoria vamos detectando algunos aspectos que se pueden mejorar, tal como se ha venido haciendo desde el año 1989. Y así vamos a trabajar durante este tiempo para facilitar que los estudiantes puedan presentar la beca de una forma telemática más sencilla que la estipulada hasta ahora, mediante su número de carné de identidad y una clave que le facilitaría la Dirección General de Universidades, de un modo similar a como están presentando las solicitudes de becas al Ministerio de Educación.

Señorías, el Gobierno de Canarias invertirá, además, porque estamos hablando no solo de becas sino estamos hablando de estudios universitarios, invertirá en las universidades canarias en torno a 224 millones de euros. No debemos olvidar que es gracias a esa inversión de nuevo en una etapa educativa no obligatoria por lo que muchos jóvenes canarios han podido cursar estudios superiores. De hecho, los estudiantes de las universidades canarias no pagan más que entre el 10% y el 15% del coste real de las tasas de matrícula.

Aun así, somos conscientes de que una sociedad es más fuerte con mayores posibilidades, cuanto más formada está su población, y por eso seguimos apostando por extender al máximo las posibilidades de acceso a la educación superior.

En ese sentido, el curso pasado se concedieron becas por valor de 8,6 millones de euros a 5830 estudiantes. Este año contamos con un presupuesto inicial de 10,6 millones, y se han contabilizado, como ya dije antes, 15 820 solicitudes, 2000 menos que el año pasado, aunque es un número que suele descender significativamente por el carácter complementario de nuestras ayudas y las del Estado.

Si hablamos específicamente de las islas no capitalinas, como el caso gomero, que es por quien solicitaba la comparecencia, el curso pasado se becó a 105 personas; 90 estudiantes de la Universidad de La Laguna, 11 de la de Las Palmas de Gran Canaria y 4 que cursan estudios fuera del archipiélago.

De los cuatro conceptos por los que se beca al alumnado en Canarias, buena parte de los becados de La Gomera, lo pongo como ejemplo, obtuvieron aportaciones económicas por varios de ellos: 54 recibieron ayudas de 1500 euros por cambiar su residencia, es decir, un total de 81 000 euros. 67 lograron la de transporte, por un importe total de 42 000 euros, lo que hace una media de 632 euros por estudiante; 27 obtuvieron, además, la llamada ayuda compensatoria, esto es, la que se percibe por motivos de renta, en este caso el total fue de 40 500 euros, y la media de otros 1500 euros por cada persona beneficiaria; por último, 83 estudiantes no pagaron las tasas, con 48 230 euros, a una media de 581 euros por persona.

En cifras globales, señoría, los estudiantes de La Gomera recibieron el curso pasado 212 100 euros en becas del Gobierno autonómico, a una media de 2020 euros por cabeza. Si hacemos esta misma comparación a nivel de todo el archipiélago, vemos como la media de dividir los más de 8 millones de euros entre el alumnado beneficiado es de 1475 euros por estudiante. Por lo tanto, queda patente la especial sensibilidad del actual sistema de becas con los estudiantes de islas no universitarias, que reciben una cuarta parte más de beca que la media, y si hiciésemos la comparación con cualquiera de las islas capitalinas, la diferencia sería aún mayor.

Este sistema de becas busca compensar sobre todo la doble insularidad. Por ejemplo, la beca por matrícula alcanza hasta 1500 euros para todos los estudiantes, pero es una cantidad que puede duplicarse en el caso de tener que residir en una isla distinta a la de origen para poder cursar los estudios, en lo que se conoce como el criterio de residencia.

Además la orden de convocatoria de las becas establece 442 euros más para los estudiantes residentes en Gran Canaria o Tenerife que deban hacer uso del transporte aéreo o marítimo durante el curso escolar para acceder al centro educativo desde su domicilio, una cuantía que aumenta hasta los 623 euros para los residentes en el resto del archipiélago. En el caso de que los desplazamientos deban ser hasta la Península,

por imposibilidad de cursar los estudios en Canarias, estas dos últimas ayudas se incrementan hasta los 888 y los 937 euros, respectivamente. De hecho, los dos estudiantes de La Gomera que la obtuvieron para irse fuera de las islas percibieron esa cantidad máxima de casi 1000 euros en el curso pasado.

Por tanto, señoría, hay quien puede querer que la enseñanza superior sea gratuita para toda la población –estoy convencida de que no es lo que nos trae hoy aquí–, pero el propósito del Gobierno de Canarias es incrementar al máximo las posibilidades de acceso de la población canaria a las universidades y estén seguros de que dedicaremos a ello el máximo presupuesto que sea posible anualmente.

Revisaremos, por supuesto, toda la normativa que hay, como no puede ser de otra manera, porque, como saben, la convocatoria estaba prácticamente hecha, y todo lo que pueda beneficiar a los estudiantes de las islas Canarias...; y a los de las islas no capitalinas, por supuesto, ahí nos encontrarán, a la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, dada la hora que es, sugiero acabar la sesión. Tenemos una exposición ahora aquí, en la sala de exposiciones, organizada conjuntamente por el Instituto Canario de Igualdad, de la Consejería de Presidencia, y el Parlamento de Canarias, sobre cartelera de lucha contra la violencia machista, a la que por supuesto invito, y me gustaría que todos y todas las que estamos aquí participásemos de esa exposición.

Y reanudaríamos mañana a las nueve de la mañana. ¿Les parece, señorías?

Tal como se acordó, esta presidenta suele ser bastante puntual, señor Jorge, al menos lo intenta, no siempre lo consigue.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**La señora PRESIDENTA:** Reanudamos mañana la sesión, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, con la Ley de Crédito Extraordinario y posterior debate de las enmiendas de totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos, y después reanudaríamos, a la hora que sea, con las proposiciones no de ley.

• **9L/C-0243 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LOS CONVENIOS CON LA SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA PARA CEDER VIVIENDAS PARA ALQUILER SOCIAL.**

• **9L/C-0112 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LÍNEAS MAESTRAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.**

**La señora PRESIDENTA:** Con el anuncio de dos comparecencias que han retirado, que han aplazado el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo de Nueva Canarias. Las dos pendientes, están aplazadas para el siguiente pleno.

Bien. Repito otra vez, señorías. Nos quedarían dos comparecencias que los grupos proponentes las aplazan hasta el siguiente pleno. Las dos comparecencias van a ser aplazadas, a instancias de los grupos proponentes, que son el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo de Nueva Canarias.

Nos quedaría empezar mañana con la Ley de Crédito Extraordinario, para continuar con el debate de las enmiendas, que es un debate bastante largo, bastante largo –calculo que más de dos horas, entre dos y tres horas el debate de las enmiendas, o más, o más, es posible que más, es posible que más–, y dependiendo de la hora, veremos si paramos o no, un receso para almorzar y ya veremos, como nos quedan cinco PNL, cómo vamos mañana.

¿De acuerdo, señorías? Por lo tanto, a la exposición, si son tan amables.

Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos).*



